BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.960

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 24 de Septiembre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial en el día 23 de Septiembre de 1937

Por avisos	3.885.—
" marcas	840.—
" adicionales de marcas	213.—
" suscripciones	13.—
" venta de ejemplares y folletos	20.10
Total	4.971.10

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Reconociendo de legítimo abono a favor de la D. G. de Y. P. F. la suma de $ 2.662,56 m|n.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.786. — 785. — Expte. 109.246-1933. — Visto este expediente, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.º 32.848 de fecha 20 de diciembre de 1933, se aprobó el contrato ad referéndum celebrado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el señor José Bernardo Eddis, en representación de las Compañías Río Atuel Ltda., Piedras de Afilar Land Co. Ltda. y Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Compañía Ltda., referente a la opción de una extensión de 897.552 hectáreas de terreno, ubicadas en el Departamento de San Rafael Provincia de Mendoza, en las condiciones estipuladas en el citado contrato, de propiedad de las mismas, en las cuales se presumía la existencia de petróleo y otras substancias minerales que hubieran podido ser de utilidad también para otros Departamentos del Gobierno, por lo cual, por el Art. 2.º del citado decreto, se designó una comisión integrada por funcionarios de los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas y Guerra, ampliada luego por Decreto N.º 37.388 del 28 de febrero de 1934, con un representante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que la presidiría, para que informara sobre la resolución que convendría adoptar acerca de dicha opción;

Que después de prolijas investigaciones, con fecha junio 17 de 1935, la citada Comisión dió a conocer su informe, cuyas conclusiones son de toda forma adversas a la adquisición de las tierras ofrecidas en venta, por lo que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales consideró llegado el momento de desistir de la operación;

Que los estudios realizados por dicha Comisión, han demandado a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, un desembolso total de pesos 3.550,10 m|n., el cual no es equitativo hacerlo gravitar únicamente sobre la expresada Repartición, por lo que existe conveniencia de que el mismo, sea costeado en forma proporcional por los Departamentos de Estado interesados en el asunto;

Que, en consecuencia, no pudiendo ser atendido el pago de la parte con que han de contribuir los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas y Guerra con los recursos de que normalmente disponen, procede reconocer de legítimo abono el importe correspondiente a fin de poder en su oportunidad liquidarlo a ejercicio vencido y satisfacerlo con los recursos que al efecto arbitra el Art. 13 de la Ley de Presupuesto vigente N.º 12.345;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono a favor de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la suma de dos mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos ($ 2.662.56 m|n.) moneda nacional, importe de la parte proporcional con que deben contribuir los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas y Guerra, a razón de pesos 887,52 m|n., cada uno, a los gastos realizados por la citada Repartición durante los años 1933 a 1935 con motivo de los estudios realizados por la Comisión designada al efecto e integrada por representantes de dichos Departamentos y a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto.

Art. 2.º — El Ministerio de Agricultura adoptará las providencias del caso a fin de que se liquide a ejercicio vencido el importe de $ 2.662,56 m|n., que se reconoce por el artículo anterior, de forma que pueda ser oportunamente reintegrado a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con imputación al Art. 13 de la Ley de Presupuesto vigente N.º 12.345.

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Obras Públicas y Guerra.

Art. 4.º — Tómese nota, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado. — Basilio B. Pertiné.

Promoviendo y designando personal

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

105.625. — 787. — Expte. 67.456|937.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Promuévese a contar del 1.º de junio de 1937, en la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, inciso 7.º, ítem 1, a auxiliar 2.º, clase 15, en reemplazo del señor Adolfo B. Martínez, que falleció, al auxiliar 3.º, clase 16, de la misma repartición, señor Raúl Girondo, clase 1885, D. M. 1, matrícula 50.776; en su lugar, al auxiliar 4.º, clase 17, de la misma repartición, señor Saturnino S. Sabadín, clase 1888, D. M. 4, matrícula 484.547; en su lugar, al auxiliar 6.º, clase 19, de la misma repartición, señor Manuel Guerrero, clase 1903, D. M. 3, matrícula 285.314; en su lugar, al auxiliar 8.º, clase 21, de la misma repartición Ingº. Agrº. Fernando J. García, clase 1909, D. M. 1, matrícula 41.333; en su lugar, al ayudante 1.º, clase 24, de la misma repartición, señor Renzo Granata, clase 1911, D. M.

2, matrícula 246.622; y, en su lugar, desígnase a la señora Carmen Lucrecia Gingietti de Torres.

Art. 2.° — Desígnase a contar del 1.° de junio de 1937, en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16, ítem 1, ayudante 1.°, clase 24, en reemplazo del señor Víctor Juan Cúnsulo, que falleció, a la señorita Blanca Villoria Posadas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. Cárcano

Confirmando personal

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

105.991. — 788. — Expte. 4937|937.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase: a contar del 1.° de junio de 1937, en reemplazo del señor Julio C. Canessa, cuya renuncia se acepta, a sus actuales reemplazantes interinos, que se desempeñan en estos cargos desde el 1.° de agosto de 1936: en su lugar, al oficial 5.°, clase 7, de Ministerio inciso 1, ítem 1, al oficial 6.°, clase 8, de la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4, ítem 1, señora Itala Moruzzi de Bonanni; en su lugar, al oficial 7.°, clase 9, de la misma repartición, Ing.° Agr.° Rubén Bence Pieres clase 1900, D. M. 2, Mat. 215.702; en su lugar, al oficial 8.°, clase 10, de la Dirección de Inmigración, inciso 14, ítem 1, señor Herman Jacobo Slamovitz, clase 1892, D. M. 2, matrícula 205.083; en su lugar, al oficial 9.°, clase 11, de la Dirección de Agricultura, inciso 3, ítem 1, enólogo Pedro Anzorena, Cl. 1885, D. M. 51, matrícula 3.256.178; en su lugar, al auxiliar mayor, clase 12 de la Dirección de Defensa Agrícola inciso 16, ítem 1, señor Jorge García Berro, clase 1905, D. M. 2, matrícula 161.927; en su lugar, al auxiliar 2.°, clase 15, de Ministerio, inciso 1, ítem 1, doctor Luis E. Frías, clase 1897, D. M. 2, matrícula 191.701; en su lugar, al auxiliar 4.°, clase 17, de la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16, ítem 1, señora Victoria Hannewahr de Pastore; en su lugar, al auxiliar 6.°, clase 19, de Ministerio, inciso 1, ítem 1, señor Oscar B. Chaves clase 1903, D. M. 15, matrícula 736.047; en su lugar, al auxiliar 8.°, clase 21, de la misma repartición, señor Luis J. Speroni, clase 1904, D. M. 2, matrícula 224.518; y, en su lugar, al empleado supernumerario, señor Constancio Gómez, clase 1885, D. M. 4, matrícula 434.417.

JUSTO
M. A. Cárcano

Modificando designaciones de personal

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.992. — 789. — Expte. 43.254-937. — Vistos los respectivos expedientes sobre rectificaciones de nombramientos solicitadas por empleados de distintas dependencias del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse, en la forma que a continuación se indica, las designaciones de los siguientes empleados: de la Dirección de Agricultura, auxiliar 8.°, señor Raúl Castro, debe ser: señor Raúl Antonio Castro, debiendo considerarse extendidos en la misma forma sus nombramientos anteriores. — De la Dirección de Sanidad Vegetal, auxiliar 6.°, señor Marcos Norberto de Riglos, debe ser: señor Miguel Marcos Norberto de Riglos. — De la Direc. de Ganadería, auxiliar 2.°, señor Carlos Arca, debe ser: señor Carlos Alberto Arca; auxiliar 5.°, señor Agustín Pizzorno, debe ser: señor Agustín Paulino Pizzorno; auxiliar 7.°, señor Ricardo Méndez Casariego, clase 1897, D. M. 4, matrícula 484.563; debe ser: señor Ricardo Méndez Casariego, clase 1912, D. M. 31, matrícula 1.963.095; auxiliar 8.°, señora Mercedes Pueyrredón de Ortiz de Villate, debe ser: señora Mercedes Pueyrredón de Ortiz de Villate, debiendo considerarse extendidos en la misma forma sus nombramientos anteriores. — De la Dirección de Enseñanza Agrícola, Ayud. Ppal., Sra. Martha Luro le Machain, debe ser: Sra. Marta Luro de Machain. — De la Direc. de Patentes y Marcas, auxiliar principal, ing.° civil señora Esther E. Bachofen de Mestorino, debe ser: señora Esther Elena Bachofen de Mestorino. — De la Dirección de Minas y Geología, oficial 9.°, Sr. Carlos Montenegro, debe ser: Sr. Carlos Antonio Montenegro. — De la Direc. de Inmigración, auxiliar 2.° Sr. Juan Cañás, debe ser: Sr. Juan Damián Cañás; Ayu. 1.° Sr. Emilio Monsalvo, debe ser: señor Emilio Monzalvo. — De la Dirección de Defensa Agrícola, auxiliar 8.°, señor Agustín Castagno, debe ser: señor Luis Agustín Castagno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. Cárcano

Designando Delegado ante el Tercer Congreso Sudamericano de Química a celebrarse en Río de Janeiro (Brasil) al Jefe del Laboratorio de Química de la Dirección de Agricultura señor Dr. Hércules Corti.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1937.

106.754. — 790. — Expte. 4489-937. — Visto el presente expediente en el que el Comité Ejecutivo Argentino, del Tercer Congreso Sudamericano de Química a celebrarse en Río de Janeiro (Brasil) solicita del Departamento de Agricultura, se conceda licencia a los Técnicos Químicos que quieran trasladarse a dicha República para intervenir en las deliberaciones de dicho Congreso, y

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia del Congreso de referencia como asimismo de la materia a tratarse que guarda estrecha relación con diversos servicios atinentes al Departamento de Agricultura, es conveniente designar un técnico de su dependencia para que en su representación concurra a sus deliberaciones, por el valioso aporte que ello implicará para el desenvolvimiento de los citados servicios;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Delegado del Departamento de Agricultura ante el Tercer Congreso Sudamericano de Química a celebrarse en el próximo mes de Julio en Río de Janeiro (Brasil) al Jefe del Laboratorio de Química de la Dirección de Agricultura del citado Ministerio, Dr. Hércules Corti.

Art. 2.° — Asígnase al citado Técnico la suma de quinientos pesos ($ 500 m|n.) moneda nacional, sin cargo, como única compensación de los gastos que por todo concepto se le originen con motivo de la comisión que se le encomienda.

Art. 3.° — La Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura dispondrá lo necesario a fin de que se entregue por anticipado la suma de referencia al mencionado técnico, como así también un pasaje de ida y vuelta de primera clase, desde esta Capital hasta Río de Janeiro.

Art. 4.° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso 18, ítem 1, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Art 5.° — Comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando licitación privada para adquisición de elementos destinados a comisiones de estudio.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1937.

106.757. — 791. — Expte. 129.143-937. — Visto el presente expediente relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para la adquisición de diversos elementos destinados a comisiones de estudio dependientes de la de Minas y Geología del citado Ministerio; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso de precios realizado por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de los elementos requeridos a las firmas que a continuación se mencionan, conforme a sus respectivas propuestas, por ser las más convenientes por su menor precio, en unos casos y por razones de calidad en otros:

	$ m|n.
The Gourock Ropework Export Co. Ltd., según detalle de fs. 27	2.642.—
Sucesión de Tomás Martínez, según detalle de fs. 27	107.—
Guanziroli & Cía., según detalle de fs. 27	63.—
Meincke & Cía., S. de R. Ltda., según detalle de fs. 27	57.—
Total	2.869.—

Art. 2.° — Impútese a la suma de dos mil ochocientos sesenta y nueve pesos ($ 2.869 m|n.) moneda nacional, a que asciende el presente gasto, al Anexo L, Inciso 9, Item 1, Partida 1 (Comisiones de Estudio) del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando licitación privada para provisión de verduras, papas y leche

Buenos Aires, Junio 1.° de 1937.

106.758. — 792. — Expte. 17.990-1937. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para la provisión de verduras, papas y leche destinadas al racionamiento de inmigrantes y personal subalterno del Hotel de Inmigrantes dependiente de la Dirección de Inmigración del citado Departamento, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de papas, verduras y leche a las firmas que se mencionan a continuación, en la siguiente forma, en razón de haber resultado más convenientes sus propuestas:

Compañía Sansinena S. A.—		
Hasta 3.500 kgs. de verduras de 1.ª calidad, kg. $ 0,12	420.—	
Hasta 8.500 kgs. de papas de 1.ª calidad, kg. $ 0,20	1.700.—	2.120.—
Esneona S. A.—		
Hasta 9.500 litros de leche pasteurizada, litro $ 0,1044		991.80
Total		3.111.80

Art. 2.° — Impútese la suma total de tres mil ciento once pesos con ochenta centavos ($ 3.111.80 m|n.) moneda nacional, a que asciende el presente gasto, al Inciso 18, Item 15, Partida 1 del Anexo H. del Presupuesto Vigente y con cargo a los recursos asignados a la Dirección de Inmigración del citado Ministerio en el Plan de Distribución de Fondos para el corriente año.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando licitación privada para adquisición de hasta 200 tambores de hierro galvanizado, reforzados, con capacidad de 200 litros c|u.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1937.

106.759. — 793. — Expte. 60.611-937. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada en segundo llamado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura con fecha 23 de abril pasado, para la adquisición de hasta doscientos (200) tambores de hierro galvanizado, reforzados, con capacidad de 200 litros cada uno, etc., con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas, de Tigre, dependiente de la de Sanidad Vegetal del citado Departamento; atento las informaciones producidas y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de los doscientos (200) tambores de hierro galvanizado requeridos a la firma José Larrocca & Hno., conforme a su propuesta corriente a fs. 11, que asciende a la suma total de cuatro mil setecientos cuarenta pesos ($ 4.740 m|n.) moneda nacional, por ser la más conveniente por su menor precio.

Art. 2.° — Impútese la suma total de cuatro mil setecientos cuarenta pesos ($ 4.740 m|n.) moneda nacional, a que asciende el presente gasto al "Art. 137- Apartado C. 10- Fábrica de Sulfuro de Calcio, garrapaticidas, sarnífugos, Verde de París y otros insecticidas" del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando licitación pública para compra de garrapaticida

Buenos Aires, Junio 1.° de 1937.

106.761. — 795. — Expte. 35.931-1936. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para la provisión de garrapaticida en cantidad suficiente para la preparación de 8.000.000 de litros de baño, con destino a los distintos bañaderos oficiales de la Dirección de Ganadería de dicho Ministerio; atento las informaciones producidas y lo manifestado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura con fecha 29 de abril pasado, para la compra del garrapaticida que se menciona en el preámbulo del presente decreto, con destino a la Dirección de Ganadería del citado Departamento y adjudícase la provisión del aludido producto a la firma La Fármaco Argentina S. A., al precio de $ 1,28856 m|n. por cada mil litros de baño preparado, o sea en total la suma de diez mil trescientos ocho pesos con cincuenta y un centavos ($ 10.308.51 m|n.) moneda nacional, conforme a su propuesta corriente a fs. 89, por ser la más conveniente.

Art. 2.° — Impútese la erogación al Inciso 18, Item 6, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 18

35.919—Obra inédita.
35.920—Obra inédita.
35.921—L'Almoina. Año XVI. N.° 322. 5 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Campins. Buenos Aires, 1937.
35.922—Al Caer de la Noche. Traducida del inglés "Night Must Fall". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod.: Metro Golwyn Mayer. Director: Emlyn Williams. (Direct. del argumento). Director: Richard Thorpe. Principales Intérp.: Robert Montgomery, Rosalind Russell, Dame May Whitty, Alan Marshall. New York.
35.923—"Y...ellos le dieron un arma". Traducida del inglés "They gave Him agum". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Director del Argumento: William Joyce Cowen. Director: W. S. Van Dyke. Principales Intérp.: Spencer Tracy. Gladys George, Franchot Tone, Edgar Dearing. New York.
35.924—Obra inédita.
35.925—El Ruso en la Argentina. Año VIII. N.° 367. 14 de agosto de 1937. Periódico. Sergio Stapran. Buenos Aires, 1937.
35.926—Boletín Mensual de la Soc. Cosmopolita de Socorros Mutuos de Liniers. Año XV. N.° 155. Julio de 1937. Periódico. Soc. Cosm. de S. Mutuos de Liniers. Buenos Aires, 1937.
35.927—Obra inédita.
35.928—Rev. Médica del Hospital Español. Año VII. N.° 10. Julio de 1937. Periódico. Soc. Médica del H. Español. Buenos Aires, 1937.
35.929—Ladderix. Folletos de propaganda para un producto químico de uso doméstico. Julio de 1937. Francisco Bartha y José Krasilovsky. Los autores. Buenos Aires, 1937.
35.930—Obra inédita.
35.931—Obra inédita.
35.932—Llueve. Vals. Canción. Letra. Un plg. Dos págs. Rita Lidia Rambaut. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.933—Llueve. Vals-canción. Música. Un plg. Dos págs. Rita Lidia Rambaut. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.934—Impiedad. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Santiago Fraschetta. El autor. Avellaneda, 1937.
35.935—Impiedad. Música. Un plg. Dos págs. Juan Bezozzi. El autor. Avellaneda. 1937.
35.936—Panamá. Conga. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Ernesto Lecuona Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.937—Panamá. Música. Un plg. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.938—Obra inédita.
35.939—Obra inédita.
35.940—Obra inédita.
35.941—A Entre Ríos. Marcha. Letra. Un plg. Dos págs. Marcos J. Ferraris. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.
35.942—Duerme pequeñito. Canción de cuna. Letra. Un plg. Dos págs. Marcos J. Ferraris. Edit. Calvello. Buenos Aires, 1937.
35.943—Duerme pequeñito, Música. Un plg. Dos págs. Miguel Calvello. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.944—Obra inédita.
35.945—El Pueblo. 13.027 al 13.053. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Coman.). Buenos Aires, 1937.
35.946—Instrucción Pública. 58. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Ricardo Antonio Alvarez. Buenos Aires, 1937.
35.947—Revista Duperial. 9. Agosto de 1937. Periódico. Indust. Quím. Arg. "Duperial". Soc. Anón. Industrial y Comercial. Buenos Aires, 1937.
35.948—Libertad. 2. 15. 30 de julio de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.949—El Bol. de las Escuelas Dominicales. 12. 15 - 30 de julio de 1937. Walter Drake. Periódico. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.950—El Amigo. 11. 15 - 30 de julio de 1937. Periódico. Walter Drake. Periódico. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.951—Joyas. 3. 15 - 30 de julio de 1937. Periódico. Walter Drake. Periódico. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.952—El Obrero Ferroviario. 346 al 349. 1.° y 16 de julio y agosto de 1937. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
35.953—L'Almoina. Quincenario Balear. 318 al 321. Junio y julio de 1937. Periódico. Miguel Campins, Ignacio Retger y José Chustco. Denom. L'Almoina. Quincenario Balear. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 19

35.954—Obra inédita.
35.955—Esperar. Vals. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.956—Esperar. Música. Un plg. Dos págs. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.957—Mi Cruz. Tango. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique Lomuto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.958—Mi Cruz. Letra. Un plg. Dos págs. Carmelo Santiago. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.959—Tu vida es mi vida. Tango. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Alfredo Malerba. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.960—Tu vida es mi vida. Letra. Un plg. Dos págs. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.961—Quiéreme. Bolero. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Alfredo Malerba. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.962—Quiéreme. Letra. Un plg. Dos págs. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.963—Si yo te contara. Tango. Letra. Un plg. Ed. 1ra. C. Esteban Flores (Cele). Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.964—Si yo te contara. Música. Un plg. Dos págs. Antonio Rodio. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.965—He venido a verte. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique Dizeo y Luis Vaccarezza. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.966—Pie grande. Novela. 160. págs. John Traben. Edit.. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.967—Alma mía ¿donde estás?. Ser. Delly. 160 págs. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.968—He venido a verte. Tango. Mús. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Francisco Bonomo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.969—¡Hip! ¡Raaa!. Marcha. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.970—¡Hip! ¡Raaa!. Letra. Un plg. Dos págs. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.971—¡Cascabel prisionero!. Zamba. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.972—¡Cascabel prisionero!. Música. Un plg. Dos págs. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.973—Obra inédita.
35.974—Trám. administrativo.
35.975—Obra inédita.
35.976—Junto a tí. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Oscar R. Figoni. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.977—Obra inédita.
35.978—Obra inédita.
35.979—Obra inédita.
35.980—Alimentos solares, frutas y verduras crudas. 85 págs. Traducido de la 21°. Edición Alemana. M. Bircher, Benner y Max Edwin Bircher. Tradución de Emilio R. Meier. Orient. Integ. Humana. Soc. Resp. Buenos Aires. 1937.
35.981—La Santa Infancia. Año VI. N.° 35. Julio y agosto de 1937. Periódico. Obras Pontificias Delegados Padres de los S. Corazones. Buenos Aires, 1937.
35.982—Anales de la Propagación de la Fe. Año XIII. N.° 81. Julio y agosto de 1937. Periódico. Obras Pontificias Delegados Padres de los S. Corazones. Buenos Aires, 1937.
35.983—Obra inédita.
35.984—Obra inédita.
35.985—Obra inédita.
35.986—Obra inédita.
35.987—Obra inédita.
35.988—Obra inédita.
35.989—Obra inédita.
35.990—Obra inédita.
32.739—La visión. Estilo canción. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Ambrosio Resolani. Nicolás Donadío. Rosario de Santa Fe, 1937.

AGOSTO 20

35.991—El Santos Vega de Obligado. 199 págs. María Antonia Oyuela. Municipalidad de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
35.992—Aporte. Contribución a la Futura H. de la Colect. Siriolibanesa en la Rep. Argentina. 128. págs. Juan S. Obeid. Coimil & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.993—Obra inédita.
35.994—San Luis Gonzaga. Agosto de 1937. Periódico. Congregación Mariana y San Luis Gonzaga. Buenos Aires, 1937.
35.995—Patria. Año I. N.° 292. 16 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Marcelo Martínez y Emilio Héctor Nigoul. La Plata (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.996—Bol. de la Soc. Amigos de la Educación. Año I. N.° 2. Junio de 1937. Periódico. Soc. Amigos de la Educación. Buenos Aires, 1937.
35.997—Obra inédita.
35.998—San Alberto Magno—Su pensamiento filosófico. 38 págs. Abelardo Gallo. El autor. Buenos Aires, 1936.
35.999—Santo Tomás de Aquino a traves de su vida de estudioso. 52 págs. Abelardo Gallo. El autor. Buenos Aires, 1936.
36.000—Obra inédita.
36.001—Obra inédita.
36.002—Hojeando tus cartas. Vals. canción. Música. Un plg. Dos págs. Romeo Villella. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
36.003—Leyes Nacionales. Nros. 12.295 a 12.356. Período Parlamentario de 1936 y Sesiones Extraordinarias de 1937. Clasificadas y seguidas de su reglamentación. 368. págs. Ed. 1ra. Anónima. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.004—Obra inédita.
36.005—Muñeca brava. Tango canción. Música. Un plg. Dos págs. Alberto De Caro. Edit. "Signoracci". Buenos Aires, 1937.
36.006—Muñeca brava. Letra. Un plg. Dos págs. Alberto De Caro. Edit. "Signoracci". Buenos Aires, 1937.
36.007—Alberdi y el historicismo. 124 págs. Raúl A. Orgaz. Vicente Rossi. Córdoba, 1937.
36.008—Rosalinda. Año VI. N.° 71. Agosto de 1937. Periódico. Empresa Edit. Bell S. en C. Buenos Aires, 1937.
36.009—Obra inédita.
36.010—Juventud. Texto de lectura para alumnos de 6to. grado de las escuelas de la República. 246 págs. Ed. 1ra. Ricardo J. Ricotti y Luis Perinetti Biestro. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
36.011—Colmenar. Texto de lectura para 2.° grado. 192 págs. Ed. 1ra. Ricardo J. Ricotti y Luis Perinetti Biestro. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
36.012—Asuntitos. Libro de lectura para 1er. grado inferior. 109. págs. Ed. 1ra. Antonia Torres. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
36.013—Obra inédita.
36.014—Obra inédita.
36.015—Vistas de la Rep. Argentina. Lote N.° 3. Máximo Schalk. Edit. Art. Bs. As. Buenos Aires, 1937.
36.016—Obra inédita.
36.017—Corazón. Libro para los niños. 350 págs. Edmundo de Amicis. Traduc. de Germán Bardiales y Fernando Tognetti. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.
36.018—¿Te acuerdas?. Vals apasionado. Música Un plg. Dos págs. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.019—Rev. de la Soc. Rural de Venado Tuerto. Año I. N.° 4. Agosto de 1937. Periódico. Soc. Rural de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1937.

36.020—Vida de Hoy. 1 al 10. Octubre a diciembre de 1936. Enero a agosto de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.

36.021—El Cóndor. 78 y 79. 15 y 30 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

36.022—Caissa. Rev. de ajedrez. 7 agosto de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1937.

36.023—Rev. Nuevo Fígaro. 370. 20 de junio de 1937. Periódico. Sindicatos de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

36.024—Radio Control. 22 julio de 1937. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.

36.025—Rev. de Arquitectura. 199. 2 de agosto de 1937. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.

36.026—Tribuna del Magisterio. 185. Agosto 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.

36.027—Boletín Matemático. 1. 14 de agosto de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.

36.028—Nuestra Arquitectura. 95. 15 al 25 de junio de 1937. Periódico Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.029—Casas y Jardines. 42. 15 al 25 de junio de 1937. Periódico. Scott, Mercere. Buenos Aires, 1937.

36.030—Hacia la Luz. Caracteres tipográficos. 78. Julio de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

36.031—Hacia la Luz. En sistema Braille. 167 al 168. 1.° al 15 de julio de 1937 Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

36.032—Hacia la Luz. Edición infantil. 19. 1.° de julio de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

36.033—El Día. 121 al 151. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.034—El Crédito Argentino. 11. Julio de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni Buenos Aires, 1937.

36.035—La Industria Cervecera. 77. Junio de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.

36.036—Caminos (Rev. Técnica). 20. Mayo - junio de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 21

36.037—Obra inédita.
36.038—Obra inédita.
36.039—Rev. de Apicultura. Año XIV. N.° 161. Julio de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.
36.040—Obra inédita.
36.041—Estudios sobre el ciclo sexual femenino de la comadreja (Didelphys Azarae). 67. págs. Pedro Martínez Esteve. Inst. de Fisiol. de la Fac. de Cien. Médicas de la Univ. Nacional de Córdoba (Rep. Arg.). Córdoba, 1937.
36.042—Obra inédita.
36.043—Obra inédita.
32.746—El Vagabundo aristocrático. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 23

36.044—España y la verdad. 220 págs. Alicio Garcitoral. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.
36.045—Obra inédita.
36.046—Obra inédita.
36.047—Obra inédita.
36.048—Obra inédita.
36.049—La Gaceta. Año II. N.° 461. 9 de agosto de 1937. Periódico. José Lanzilotta y Oscar Noriega Makenzie. Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), 1937.
36.050—Obra inédita.
36.051—Obra inédita.
36.052—Obra inédita.
36.053—El Diario. Año II. N.° 27.663. 2 de agosto de 1937. Periódico. Jorge Rodríguez Pardo. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.054—¡Levántate y anda!. El sol ilumina, Madre y señora. Tres pequeñas obras teatrales adaptadas al ambiente escolar. 46 págs. Mario R. Zeballos. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.055—Obra inédita.
36.056—Obra inédita.
36.057—Obra inédita.
36.058—Obra inédita.
36.059—Obra inédita.
36.060—Obra inédita.
36.061—Obra inédita.
36.062—Los Mayas. Contribución al estudio de las Instituciones Americanas Precolombianas. 127 págs. Ed. 1ra. Ramón F. Vásquez. J. Lojouane & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.063—Programas para las Reuniones de los Misioneros Voluntarios. Año 9. N.° 9. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Gral. Adventista Buenos Aires, 1937.
36.064—South American Bulletin. Vol. XIII. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico Asoc. Gral. Adventista. Buenos Aires, 1937.
36.065—Obra inédita.
36.066—Obra inédita.
36.067—Nuevos Parques Nacionales. Proyecto de Reservas para la creación de Parques Nacionales en los Territorios Nacionales del Neuquén, Chubut y Santa Cruz. 150 págs. 5 planos. Ed. 1ra. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales. (Sec. Propaganda). Buenos Aires, 1937.
36.068—Obra inédita.
36.069—Obra inédita.
36.070—Obra inédita.
36.071—Obra inédita.
36.072—Lista de Precios Netos. Cubiertas y Cámaras N.° 68. 2 págs. 5 de junio de 1937. Anónimo. Firestone de la Arg. S. A. Ind. y Comercial. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 24

36.073—El apronte. Tango. Música de Roberto Firpo. Inter.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. "Mentiras". Vals. Música de Juan Carlos Casaretto. Interp.: Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco N.° 38.138. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.074—Que noche. Tango. Música de Agustín Bardi. Interp.: Juan D'Arienzo y su Orq. típica. "Alma dolorida". 2. Vals. de moda. Música de Pedro Datta. Interp.: Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco N.° 38.114. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.075—España bella. Paso-doble. Música de Feliciano Brunelli. Interp.: por el Cuarteto Brunelli. "Emparvando recuerdos". Ranchera. Música de Feliciano Brunelli. Interp: por el Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.116. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.076—Farolita. Vals. serenata. Música y letra de María Teresa Lara.. Interp: La Orq. Típ. Víctor. "Mejilla a mejilla". Fox-trot de la película RKO. "Sombrero de copa". Música y letra de Irving Berlín. Interp: La Orq. Típ. Víctor. Disco N.° 38.157. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.077—Hay que juirle al casamiento. Ranchera. Música de Ricardo Di Giacomo. Interp. por el Dúo Brunelli. "Clavelito sevillano". Paso-doble. Música de Francisco Laino. Interp: por el Dúo Brunelli. Disco N.° 38.141. A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.078—Ñatiú coroy. Chamamé Correntino. Música de Ildefonso González. Intepretado: por el Trío Correntino Valenzuela—Guardia. Mbaraca Rase. Chamamé Correntino. Música de Angel Guardia. Letra de Porfirio Zappa. (Llorar de guitarras). Interp: por el Trío Correntino Valenzuela—Guardia. Disco N.° 38.124. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.079—Parques Nacionales. (Folleto Ilustrativo). 2 págs. Ed. 1ra. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.080—Parque Nacional de Nahuel Huapí. Texto, fotografías y un mapa. Texto Anónimo. Fotografías de Alberto del Solar Dorrego y otros. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.081—Parque Nacional de Nahuel Huapí. (en francés e inglés). Dibujos, textos y fotos. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.082—Parque Nacional del Iguazú. Folleto ilustrativo. 12 págs. Ed. 1ra. Texto Anónimo. Fotografías de Bourquin y Kohlman y otros. Dirección de Parques Nacionales 1936. Buenos Aires, 1936.

36.083—Parque Nacional del Iguazú. Folleto ilustrativo. 16 págs. Ed. 1ra. Texto Anónimo. Fotografías de H. Lanz y otros. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.084—Parque Nacional de Nahuel Huapí. Folleto ilustrativo. 12 págs. Ed. 2da. Texto Anónimo. Fotografías de Alberto del Solar Dorrego y otros. Dirección de Parques Nacionales 1936. Buenos Aires, 1936.

36.085—El Empleado de Comercio. Año N.° 20. Julio de 1937. Periódico. Conf. Gral. de Empleados de Comercio. Buenos Aires, 1937.

36.086—Obra inédita.

36.087—Los Ojazos de mi Negra. Zamba. Música de Adolfo R. Avilés. Interp: Jorge Scharo con acomp. de guitarras. "Sol y Lluvia". Vidalita. Letra de Ricardo del Campo. Música de Adolfo R. Avilés. Interp: Jorge Scharo con acomp. de guitarras. Disco Odeón N.° 13590 Faz A. y B. respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.088—Mi Diosa. Canción Milonga. Letra de Ernesto Laur. Música de Ricardo Luis Brignolo. Interp: Charlo con acomp. de guitarras. Novia. Tango. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Francisco Refrano. Interp: Charlo con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón. N.° 16106, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.089—Delicias Matrimoniales. (Bochinche Conyugal). Escena Cómica. Letra y música de Alfredo Gobbi. Interp: Alfredo Gobbi y Señora. Duelo Cómico. "Te Casaste? Te Embromaste!. Canción Cómica. Letra y música de Alfredo Gobbi. Interp: Alfredo Gobbi con acomp. de orquesta. Disco Odeón N.° 16031, Faz A y B. respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.090—Ña Petrona. Ranchera. Música de Carlos L. Porro. Interp: Francisco Lomuto y su orquesta típica. "Al Caer la Tarde". Vals. Música de Guillermo D. Barbieri y Rafael Rossi. Interp: Francisco Lomuto y su Orq. Típica. Disco Odeón N.° 7888, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.091—Nunca. Tango con estribillo. Letra de C. Esteban Flores. Música de Antonio Sureda. Interp: Francisco Lomuto y su Orq. Típica. "Gaucha". Ranchera. Música de Antonio Cerazo. Interp: Francisco Lomuto y su Orq. Típica. Disco N.° 7889, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.092—Aquel Amor. Tango con estribillo. Letra de Clemente Moreno. Música de Francisco De Caro. Interp: Julio De Caro y su Orq. Melódica Internacional. "Noche Estrellada". Tango. Música de Julio Rosenberg. Interp: Julio De Caro y su Orq. Melódica Internacional. Disco Odeón N.° 5436. Faz A. y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.093—Hermano. Tango. Música de Elena Osilich de Palma. Interp: Juan de Dios Filiberto y su Orq. Porteña. "Después del Olvido". Vals. Música de Raúl Fernández Siro. Interp: Juan de Dios Filiberto y su Orq. Porteña. Disco Odeón N.° 5311, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.094—Obra inédita.

36.095—Of. Judicial.

36.096—Viejas Alegrías. Tango. Música. Un plg, dos págs. Ed. 1ra. Charlo. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.097—Viejas Alegrías. Letra. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Enrique Cadícamo. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.098—Se lo Llevaron. Tango. Música. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Agustín Bardi. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.099—Se lo Llevaron. Letra. Un plg., dos pás. Ed. 1ra.. Enrique Cadícamo. Corporación Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.100—La Pena del Indio. Tango canción. Letra. Un plg, dos págs. Ed. 1ra. Gerardo Ridal. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.101—La Pena del Indio. Música. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Gerardo Ridal. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.102—Amor y Amor. Vals. Música. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Sebastián Piana. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.103—Amor y Amor. Letra. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. H. Manzi. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.104—Obra inédita.
36.105—La Persecución Religiosa en España. Con un poema prefacio de Paúl Claudel. 147 págs. Anónimo. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1937.
36.106—Mi Jesús. Devocionario que ofrece a los niños el P. L. R.. 240 págs. Ed. décima cuarta. Luis Ribera. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
36.107—Mi Guía (Devocionario popular). 128 págs. Anónimo. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
36.108—Reina y Madre o el Inmaculado Corazón de María. Año XXIV. N.° 540. Julio de 1937. Periódico Instit. de Misio. Hijos del Corazón de María. Buenos Aires, 1937.
36.109—Asuntos Policiales. Rev. Inf. Año I. N.° I. Julio de 1937. Periódico Roberto San Martín y Victoriano J. Fernández. Buenos Aires, 1937.
36.110—Obra inédita.
36.111—Obra inédita.
36.112—Obra inédita.
36.113—Formulario de Cocina Dietética. Enfermadades del aparato digestivo. 236 págs. Tomo I. César Cardini. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1936.
36.114—Formulario de Cocina Dietética. Curas de adelgazamiento. Tomo II. 219 págs. César Cardini. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1936.
36.115—La Realidad Invisible y la Gravedad Social. 160 págs. Angel Raúl. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
36.116—Mariquita Sánchez. (Biografía novelada). 331 págs. María Alicia Domínguez. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
36.117—Las Miocarditis. 194 págs. Gregorio N. Martínez. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
36.118—Servicio Social. Año I. N.° I. Abril, mayo y junio de 1937. Periódico. Museo Social Argentino. Buenos Aires, 1937.
36.119—Tuito Jué Mentira. Ranchera. Música. Un plg., dos págs. Florentino Ottaviano. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1929.
36.120—Arrepentido. Tango. Música. Un plg., dos págs. Florentino Ottaviano Julio Korn. Buenos Aires, 1927.
36.121—Catalunya. 81. 20 de agosto de 1937. Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
36.122—El Constructor. 1662 al 1673. 1.°, 8, 15, 22 de mayo, junio y julio de 1937 Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.
36.123—Oro Blanco. 2-21 de agosto de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires. 1937.
36.124—Variedades Médicas. 12. 10 al 25 de agosto de 1937. Periódico. Dante F Biagini. Buenos Aires, 1937.
36.125—Rev. Policial de Neuquén. 30 de julio de 1937. Periódico. Fernando Lasa. Neuquén (Ciud.), 1937.
36.126—Rev. Policial de la Nación. 57. 15 al 20 de agosto de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
36.127—Rev. de Informaciones, Mercados Agropecuarios. 15 y 16. 2 y 16 de agosto de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.128—Resumen. 19 al 25. 23 de mayo, 8 y 23 de junio, 8 y 23 de julio, 8 y 23 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Pezzi. Buenos Aires, 1937.
36.129—Pilucho. 8. 23 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.130—L'Aguila. 3. Junio de 1937. Periódico. Assoc. Italina Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.
36.131—El Amigo. 229. 1.° y 20 de agosto. Periódico. Instituto de H. Maristas. Buenos Aires, 1937.
36.132—Rev. Parlamentaria. 59 al 63. 23 de marzo, 23 de abril, 30 de mayo, 22 de junio y 30 de julio de 1937. Periódico. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1937.
36.133—P. A. L. 1738 al 1740. 15, 30, 15 de junio, julio de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1937.
36.134—El Asegurador. 6. 30 de mayo de 1937. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1937.
36.135—Bol. de la Comisión Protectora de Bcas. Populares. 19. 20 de agosto de 1937. Periódico. La Comisión P. de Bcas. Populares. Buenos Aires, 1937.
36.136—El Comercio Exterior Argentino. 20 de agosto de 1937. Periódico. Dirección Gral. de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 25

36.137—Manual del Vendedor de Camiones (Técnica automotriz). 72 págs. Anónimo. Gral Motors Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.138—Función Formativa de la Historia. 19 págs. Juan Mantovani. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Buenos Aires, 1937.
36.139—Obra inédita.
36.140—Of. Judicial.
36.141—Rev. de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. Año III. N.° 4. Junio de 1937. Periódico. Asoc. de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.
36.142—Vida. Vals canción. Música. Un plg., dos págs. Gabriel Clausi. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1937.
36.143—Obra inédita.
36.144—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Año XVI. N.° 709. 24 de agosto de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S. A.). Buenos Aires, 1937.
36.145—Obra inédita.
36.146—Obra inédita.
36.147—Obra inédita.
36.148—El Secreto de la Cigarra. 112 págs. Bertha de Tabbush. Editorial Tor. Buenos Aires. 1937.
36.149—Obra inédita.
36.150—Obra inédita.
36.151—Obra inédita.
36.152—Obra inédita.
36.153—Química del Carbono. 374 págs. Ed. 1ra. Pedro Ambiello. El autor. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 26

36.154—Obra inédita.
36.155—Obra inédita.
36.156—Democracia. Año II. N.° 51. 8 de agosto de 1937. Periódico. Alberto Agustín Garona. Lomas de Zamora, 1937.
36.157—Reg. contrato.
36.158—La división horizontal de la propiedad edificada. Curso de Investigación de derecho civil comparado (1935). 71 págs. Ed. 1ra. Alejandro Von Der Heyde Garrigós. El autor. Buenos Aires, 1936.
36.159—Obra inédita.
36.160—Pan. 1er. libro de lectura. 95 págs. Ed. 1ra. Juan Manuel Cotta. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.161—Familias de palabras. 125 págs. Ed. 1ra. Juan B. Selva. Casa Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1937.
36.162—Aritmética y álgebra elementales. Volumen I. 180 págs. Ed. 1ra. Claro C. Dassen. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Bs. Aires, 1937.
36.163—Geometría. 1er. año. 379 págs. Ed. 1ra. Emilio Rebuelto. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Buenos Aires, 1937.
36.164—Horizontes nuevos. Libro de lectura para 4to. grado. 209 págs. 32 láminas. Ed. 1ra. María Ercilia Robredo y María Lucía Cumora. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Buenos Aires, 1937.
36.165—Cascabel. 1er. libro de lectura. 100 págs. Ed. 1ra. Angela E. Raggi. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Buenos Aires, 1937.
36.166—Obra inédita.
36.167—Mocedad. 103 págs. Ed. 1ra. Juan M. Prieto. Edit. Grabo. Bs. Aires, 1937.
36.168—Obra inédita.
36.169—Obra inédita.
36.170—Obra inédita.
36.171—Obra inédita.
36.172—Proyecciones. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Armando Antonio, Rosa y Julio Alfredo Bernia. Buenos Aires, 1937.
36.173—Obra inédita.
36.174—Obra inédita.
36.175—Por Ellos. N.° I. 15 de agosto de 1937. Periódico. Soledad Alonso Drysdale. Buenos Aires, 1937.
36.176—Intendente Ricardo F. Fresco. Marcha, música. Un plg. dos págs. U. Toranzo. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.177—Obra inédita.
36.178—Obra inédita.
36.179—Obra inédita.
36.180—Obra inédita.
36.181—Obra inédita.
36.182—Rev. Municipal. 2, 10 de febrero de 1936. 3, 10 de marzo de 1937. 4, 10 de abril de 1936, 10 de mayo de 1936. 5. 6. 10 de junio de 1936. 9, 10 de septiembre. 12, 10 de diciembre de 1936. 15, 10 de marzo. 17, 10 de mayo. 20, 10 de agosto de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
36.183—F. V. P. 196. 25 de agosto de 1937. Periódico. PP: Bayoneses. Buenos Aires, 1937.
36.184—Patentes y Marcas. 7. 24 de agosto de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.185—Buenos Aires. 1-2-3. Abril, mayo, junio de 1937. Periódico. Juan Carlos Olmedo Varela. La Plata, 1937.
36.186—Rev. El Hogar del Empleado. Agosto de 1937. Periódico. Soc. "El Hogar del Empleado". Tucumán, 1937.
36.187—Raca. Rev. Arg. de Color. y Auxil. en la Industria. 59. 15 de agosto de 1937. Periódico. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1937.
36.188—América Musical. 6. 20 de agosto de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
36.189—Stella Maris. 96. 8 de agosto de 1937. Periódico. Orestina A. Vázques. Buenos Aires, 1937.
36.190—Impetu. 10. Julio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
36.191—Noticias Automotrices. 52. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
36.192—Helvetia. 21. 15 de agosto de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
36.193—Hacia La Luz. Edición infantil en Braille. 20. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
36.194—Hacia La Luz. En sistema Braille. 1.° y 15 de agosto de 1937. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
36.195—Hacia La Luz. En caracteres tipográficos. 79. 20 de agosto de 1937. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
36.196—Nueva Gaceta. 22 al 27. 25 de agosto de 1937. Periódico. Damián Maryniedicz. Buenos Aires, 1937.
36.197—La Unión. 13.728 al 13.757. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. F. Luis Siciliano. Buenos Aires, 1937.
36.198—Banca y Comercio. 291 al 292. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
36.199—Caras y Caretas. 2027 al 2030. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.
36.200—Guía Peuser Metropolitana. 3 Agosto de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.201—Guía Peuser del Viajero. 3. Agosto de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 27

36.202—Obra inédita.
36.203—Obra inédita.
36.204—Obra inédita.
36.205—Horas de amor. Vals, música. Ejecutada por la Jazz Continental de Leo Feidman, en Radio Porteña. Agosto de 1937. Juan Olivella Anglora. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.206—Obra inédita.
36.207—Obra inédita.
36.208—Obra inédita.
36.209—Obra inédita.
36.210—Obra inédita.
36.211—Obra inédita.
36.212—Dulce ensueño. Vals, música. Un plg. dos págs. Oscar Giomi Martinucci. Orego Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.213—Obra inédita.
36.214—Obra inédita.
36.215—Album de Trenel (treintenario de Trenel). (Homenaje a los forjadores de ayer y hoy en el treintenario de su fundación). 20 de octubre de 1906 — 20 de octubre de 1936. Anónimo. Municipalidad de Trenel. (T. de la Pampa). Territorio de la Pampa, 1937.
36.216—Rosario Musical. Año 3. N.° 29. 15 de agosto de 1937. Periódico. Romano Luis. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.217—El Censor Comercial. Año I. N.° 9. 16 de agosto de 1937. Periódico. Adolfo Santiago Torres Alvarez. Mendoza, 1937.
36.218—Panorama. Año I. N.° VII. Agosto de 1937. Periódico. Raúl Ciñero y Lautaro Villagna Muro. Tucumán, 1937.
36.219—Obra inédita.
36.220—Alimentación racional. Lo que debe saberse, comprenderse y practicarse para vivir siempre en salud. 210 págs. Ed. 1ra. Arturo Guzmán. Orient. Integ. Human. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.221—Viva Cien Años. Vol. III. N.° 12. Septiembre de 1937. Periódico. Orient. Integ. Human. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.222—Obra inédita.
36.223—Obra inédita.
36.224—Amor a la americana. Serie Delly. 160 págs. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.225—La pista de la vela doblada. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.226—Pro Familia. 22 de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Coman.). Buenos Aires, 1937.
36.227—Obra inédita.
36.228—Obra inédita.
36.229—Obra inédita.
36.230—La revolución del 6 de septiembre y sus antecedentes. 11 págs. Antonio F. A. Pedrotta. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.231—Ardere. Obra literaria. (Poesías). 211 págs. Paolo Girosi. A. Cantiello. Buenos Aires, 1937.
36.232—Auto - curso superior de corte. 1937 - 1938. 4 pratones y hojas explicativas. Mercedes Mestres de Sans. Ernesto Sans. Buenos Aires, 1937.
36.233—Obra inédita.
36.234—Canto a La Paz. Letra. Un plg. dos págs. Federico M. Blanco. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.235—Obra inédita.
36.236—Inscripción en suspenso.
36.237—Inscripción en suspenso.
36.238—Inscripción en suspenso.

AGOSTO 28

36.239—Obra inédita.
36.240—Obra inédita.
36.241—Obra inédita.
36.242—Cervecería Córdoba. Cuaderno 18 págs. Ed. 1.ª Córdoba. Anónimo. Tamburini Ltda., Soc. Anón. Rosario (Santa Fe), 1937.
36.243—El gato con botas. Comedia para niños. Inspirada en un cuento de Perrault, en un prólogo y tres actos. 25 págs. Tomás Borrás y Valentín De Pedro. Soc. Gral. de Autores de la Arg. (Argentores). Buenos Aires 1937.
36.244—Problemas de Contabilidad. Agosto 1937. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires 1937.
36.245—Perfume Oriental. Vals para piano, música. Una pág. José Vicente Pini. El autor. Buenos Aires 1937

AGOSTO 31

36.246—Obra inédita.
36.247—Obra inédita.
36.248—Obra inédita.
36.249—Obra inédita.
36.250—Of. Judicial.
36.251—Of. Judicial.
36.252—La Libertad. Año XXIII. N.° 6.851. 1.° de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 1937.
36.253—Los Deportes. Año II. N.° 66. 29 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.254—Clamor. Año III. N.° 112. 17 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 1937.
36.255—Demócrata. Año II. N.° 65. 21 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 1937.
36.256—Avellaneda Social. Año II. N.° 66. 30 de julio de 1937. Periódico Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.257—Orientación. Año I. N.° I. 21 de agosto de 1937. Periódico. Geremías P. Monti. Hernando (Córdoba). 1937.
36.258—Obra inédita.
36.259—Obra inédita.
36.260—El cieguito del violín. Polka. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1.ª Adolfo Stibelman. Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe. 1937.
36.261—Obra inédita.
36.262—Obra inédita.
36.263—Obra inédita.
36.264—Gallega. Paso doble. Música. Un pliego, dos págs. A. Bonavena. El autor. Buenos Aires. 1937.
36.265—Gallega. Letra. Un pliego, dos págs. A. Bonavena. El autor. Bs. Aires. 1937.
36.266—El Fígaro. Año XIX. N.° 392. 20 de agosto de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. 1937.
36.267—El Campo. Año 21. N.° 249. Julio de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Bs Aires. 1937.
36.268—Obra inédita.
36.269—Obra inédita.
36.270—Aeronáutica — Curso Elemental Técnica y Pilotaje. 651 págs. Ed. 3.ª Angel María Zuloaga. El autor. Buenos Aires. 1937.
36.271—Obra inédita
36.272—Obra inédita.
36.273—Obra inédita.
36.274—Obra inédita.
36.275—Obra inédita.
36.276—Obra inédita.
36.277—Obra inédita.
36.278—Tram. Administrativo.
36.279—Noticias Automotrices. Año V. N.° 52. Agosto de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. 1937.
36.280—Impetu. Vol. IV. N.° 10. Julio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. 1937.
36.281—Concordia Nacional. Año I. N.° 16. 31 de agosto de 1937. Periódico. Julio Gaviña Naón y José B. Rivero. Buenos Aires. 1937.
36.282—Obra inédita.
36.283—Por su patria y por su dama. Traducida del inglés Parnell. Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Elsis T. Schauffer. Director: John M. Stahl. Principales intérp.: Glark Gable, Myrna Loy, Edna May Oliver, Edmundo Gwenn. New York.
36.284—Barcos de papel. 9 cuentos. 128 págs. Ed. 1.ª Alvaro Yunque. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.285—El pozo de balde. Tragedia de los llanos de La Rioja. Nov. 272 págs. Ed. 2.ª Rosa Bazán de Cámara. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.286—Filósofos y Sistemas. Estudios sobre filosofía. 192 págs. Ed. 1.ª Alejandro Korn. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.287—Ensayos críticos sobre filosofía, ciencias y letras. 160 págs. Ed. 1.ª Alejandro Korn. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.288—Vida de un maestro. Ensayo teórico práctico sobre la pedagogía moderna. 288 págs. Ed. 2.ª Jesualdo. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.289—De Buenos Aires a Misiones en canoa. Relato de viaje. 208 págs. Ed. 2.ª Eric Pixton. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
33.010—Freud y el Porvenir. Texto de una conferencia filosófica. 76 págs. Thomas Mann. Traduc. de Benno Feñerstein. Edit. Panapress. Buenos Aires 1937.

SEPTIEMBRE 1.°

36.290—Obra inédita.
36.291—Obra inédita.
36.292—Obra inédita.
36.293—Obra inédita.
36.294—España querida. Paso doble. Música. Un pliego, dos págs. S. Ibáñez y Kubik. Américo A. Vivona. Buenos Aires. 1937.
36.295—Obra inédita.
36.296—Esto. Novela. 189 págs. Roberto G. Paterson (Pater). Edit. Malvinas. Buenos Aires. 1937.
36.297—Manual del Maestro. Recopilación de los reglamentos, programas, disposiciones y decretos e informaciones útiles para los maestros de las escuelas públicas y privadas y aspirantes al magisterio de la Provincia de Buenos Aires. 144 págs. Ed. 1.ª Antonio B. Oddone. Ed. Juan Perrotti. Buenos Aires. 1937.
36.298—El Cartel de la Construcción. 15 de agosto de 1937. Periódico. Vicente Régoli. Buenos Aires. 1937.
36.299—Obra inédita.
36.300—Curso de la Instrucción Cívica. Para colegios nacionales, liceos y escuelas normales y de comercio. 340 págs. Ed. 1.ª J. M. Sáenz Valiente. Edit. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires. 1937.
36.301—Signo, Libro de iniciación literaria. 397 págs. Ed. 1.ª Alfonso. Edit. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires. 1937.
36.302—Obra inédita.
36.303—Obra inédita.
36.304—Obra inédita.
36.305—Obra inédita.
36.306—Archivos de Medicina Legal. Año VII. N.° 3. Julio - agosto de 1937. Periódico. Nerio Rojas y José Belbey. Buenos Aires. 1937.
36.307—Bol. de Obras Sanitarias de la Nación. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Obras Sanitarias de la Nación. Buenos Aires. 1937.
36.308—La Nación. 23.712 al 23.742. 1.° al 31 de agosto de 1937. — Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires. 1937.
36.309—Pampa Argentina. 120. 18 de agosto de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires. 1937.
36.310—Ritmo. 5. Agosto de 1937. Periódico. la Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.). 1937.
36.311—La Estrella de la Juventud. 108. 28 de agosto de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida, F. C. C. A. 1937.
36.312—Club de Regatas Hispano Argentino. 33. 27 de agosto de 1937. Periódico. Club de Reg. Hisp. Argentino. Buenos Aires. 1937.
36.313—Rev. Argentina. 11. 20 de agosto de 1937. Periódico. Juan Pedro Curtehet. Chivilcoy (Bs. As.). 1937.
36.314—Rev. de Apicultura. 162. 24 de agosto de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires. 1937.
36.315—La Cancha. 476 al 479. 6, 13, 20, 27 de julio de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires. 1937.
36.316—El Lirio de San José. N.° 6. Año XVI. 15 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires. 1937.
36.317—El Debate. 13 al 16. 6 y 21 de julio y agosto de 1937. Periódico. Ramón Marcos Fernández. Sarandí. 1937.
36.318—Argentores. 149 y 150. 10, 20 de agosto de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aiers, 1937.
36.319—Selección Contable. Tomo 2. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Estudios Técnico-Contables Serau. Buenos Aires, 1937.
36.320—Capa. 59. 5 de agosto de 1937. Periódico Cámara Arg. de Perfumería. Buenos Aires, 1937.
36.321—Cátedra y Clínica. 35. 24 de agosto de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
36.322—Camera di Commercio Italiana, di Buenos Aires. 7. Corresp. a julio de 1937. 23 y 24 de agosto de 1937. Periódico. La Cám. de Comer. Italiana Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
36.323—Der Trommler. 112 al 115. 8 y 22, 5 y 19 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Unión Patriótica Alemana Nsdap. Buenos Aires, 1937.
36.324—L'Italia del Popolo. 7136 al 71366. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.325—La Voz del Carmen. 35 al 37. 3, 17. 31 de julio de 1937. 38. 14 de agosto de 1937. Periódico. José Costa. Buenos Aires, 1937.

36.326—El Seminario. 389 al 392. 5, 12, 19, 26 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Bel Gauneco. San Salvador (E. Ríos), 1937.
36.327—Delta. 97 y 98. 14 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Rosalía Klein. San Fernando (Buenos Aires), 1937.
36.328—Plenitud. 7, 14, 21, 28 de marzo. 4, 11, 18, 25 de abril. 1.° de mayo. 1.° de junio. 1.° de julio de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
36.329—Pro Familia. 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo. 6, 13, 20, 27 de junio. 4, 11, 18 25 de abril. 7, 14, 21, 28 de marzo de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
36.330—Claridad. 315 y 316. Julio y agosto de 1937. Periódico. Ed. Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.331—La Industria Azucarera. 526. 31 de agosto de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
36.332—El Panadero del Oeste. 734 al 739. 10, 20 y 30 de julio. 10, 20 y 30 de agosto de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
36.333—La Verdad. 3460 al 3471. 3 al 28 de agosto de 1937. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
36.334—El Día. 3762 al 3763. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico Manuel Marchese. Buenos Aires, 1937.
36.335—La Producción. 1209 al 1212. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Cent. de Consig. de Produc. del País. Buenos Aires, 1937.
36.336—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. 136. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
36.337—Claridad del Alma. 6. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Espiritista, Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 2

36.338—Obra inédita.
36.339—Obra inédita.
36.340—La Verdad. Año 2. N.° 31. 10 de agosto de 1937. Periódico. Rubel A Giralde. Del Carril (Buenos Aires), 1937.
36.341—Nueva Teoría para ganar al Juego de la Escoba. 12 págs. Ed. 1ra. Vicente Albano. El autor. Rosario de Santa Fe, 1935.
36.342—Pax. Poemas para la angustia del mundo. 96 págs. Miguel Alfredo D'Elía. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.343—La Pampa y el Río. Poemas. 80 págs. Ed. 2da. Miguel Alfredo D'Elía. Edit. M. Gleizer. Buenos Aires, 1932.
36.344—Estampas en la tierra. Poemas. 80 págs. Miguel Alfredo D'Elía. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1931.
36.345—Caminos Ilesos. Poemas. 96 págs. Miguel Alfredo D'Elía. Soc. Publc. El Inca. Buenos Aires, 1928.
36.346—El Grillo. Año I. N.° 3.° 3 de agosto de 1937. Periódico. La Peña de las Bellas Artes de la Provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires), 1937.
36.347—Obra inédita.
36.348—Obra inédita.
36.349—Obra inédita.
36.350—Semillas y Frutos. N.° 10. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Marciano López Gazaba. Ramos Mejía, F. C. O., 1937.
36.351—Obra inédita.
36.352—Obra inédita.
36.353—Gerardo Ridal. Seudónimo.
36.554—Obra inédita.
36.355—Pampa Argentina. Año IX. N.° 20. 18 de agosto de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. S. en C. Buenos Aires, 1937.
36.356—Obra inédita.
36.357—Obra inédita.
36.358—Obra inédita.
36.359—El Recuerdo de una Pasión. 160 págs. Berta Ruck. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.360—El Misterio de las Tres Acróbatas. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.361—Obra inédita.
36.362—Obra inédita.
36.363—El Pueblo. 13.054 al 13.079. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (S. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
36.364—El Diario Israelita (Di Yidische Zeitung). 6913 al 6969. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
36.365—La Ilustración Argentina. 6. 31 de agosto de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.
36.366—Para ti. 795 al 799. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1937.
36.367—Cinegraf. 64. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.368—El Gólfer Argentino. 72. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.369—Billiken. 924 al 928. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.370—Atlántida. 847. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.371—El Gráfico. 943 al 946. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.372—La Chacra. 82. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1937.
36.373—Tipperary. 258. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.374—Actualidades. 68. Agosto de 1937. Periódico. José F. Marques. Buenos Aires, 1937.
36.375—Radio Técnica. 185 al 188. Agosto de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
36.376—Delamerikay Magyarsag. 1167 al 1175. Agosto de 1937. Periódico. Farago Rezso. Buenos Aires, 1937.
36.377—Motor. 19. Agosto de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
36.378—Shargun. 8 al 11. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Isaac Bakchella. Buenos Aires, 1937.
36.379—Pro Familia. 4, 11, 18, 25 de julio. 1, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (S. Comand.). Buenos Aires, 1937.
36.380—Plenitud. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (S. Comand.). Buenos Aires, 1937.
36.381—Nachrichtendienst "A". 23 y 24. de agosto de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
36.382—Nachrichtendienst "B". 19 y 21. de agosto de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
36.383—Bol. Parroquial. 112 al 115. 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.
36.384—La Unión. 3. 27 de agosto de 1937. Periódico. Angel Crescini. Gral. Acha (Pampa), 1937.
36.385—Rev. de la Sociedad Rural de Venado Tuerto. Septiembre de 1937. Periódico. Luis A. Tagliaferri. Venado Tuerto, 1937.
36.386—Revelación. 1006. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alas Blancas. Buenos Aires, 1937.
36.387—El Cronista Comercial. 9419 al 9449. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.388—La Industria Argentina de Calzado. 246. Agosto de 1937. Periódico. La Cám. de la Industria de Calzado. Buenos Aires, 1937.
36.389—La Intermediaria Panaderil. 101 y 102. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
36.390—El Campo. 250. 20 de agosto de 1937. Periódico. Casartelliz Fiol. Buenos Aires, 1937.
36.391—El Eco de Las Lomitas. 14 al 17. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Héctor Raúl Lavagna. Las Lomitas (Territorio Formosa) 1937.
36.392—Pilucho. I. 30 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Edit. Tor). Buenos Aires, 1937.
36.393—Rev. Men. B. A. P. 238. Septiembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
36.394—Gente de Prensa. 22 y 23. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
36.395—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

e.20 sept.-v.30 sept.

Dirección de Minas y Geología

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 129.079 - 937.

"Buenos Aires, Enero 18 de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — A continuación transcribo y ratifico mi solicitud de permiso de cateo que presenté ayer, 17 de enero de 1937, a primera hora, pero estando cerradas las puertas de la Dirección por ser feriado y no encontrándose nadie para recibir esa solicitud, la dejé en el buzón de la puerta. — Dicha solicitud dice así: "El que suscribe, Carlos Escosteguy, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domicilia do en Lima 1233, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (excluyendo petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en terreno que no está cultivado, labrado, ni cercado, ignorando los nombres de los propietarios del terreno, solicita el correspondiente permiso de cateo, de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo, de 8.000 m. (ocho mil metros) de largo, en dirección Norte 45° Este, por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, de manera que su vértice Norte diste 2.500 metros (dos mil quinientos metros) al Sud 45°, Oeste, de un punto situado a 2.500 metros (dos mil quinientos metros) al Sud 45° Este del esquinero Norte del lote 17, de la Sección XIII, del Territorio Nacional del Neuquén. — La referida zona abarca partes de los lotes 20, 21, 24 y 25, de la mencionada Sección XIII. — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo): Carlos Escosteguy. Recibido en mi Oficina, hoy dieciocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Enero 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Lima 1233, agréguese al expediente 129.079|37, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.): Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que según certificado agregado al presente expediente, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie (2.000 hectáreas), ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 20, 21, 24 y 25, de la Sección XIII, del Territorio del Neuquén, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte 45° Este, por dos mil quinientos metros (2.500 m.) y cuyo vértice Norte, se encuentra en la intersección del límite Sud - Oeste del cateo — expediente número 163.152 - 1936 —, con una recta paralela al límite Nor - Oeste del lote 20 (o sea una recta de dirección Norte 45° Este), y distante dos mil quinientos metros (2.500 m.) hacia el Sud-Este de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros (2.000 m.) de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1937. — Fdo.): G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección. comuníquese a quien corresponda, notifíquese y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.): T. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Escosteguy, bajo el número 2.056, folio 159 vuelto, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.24 sept.-N.° 6373-v.24 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Septiembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	303.30	323.25
Francia	10.37	11.04
Italia	15.95	17.01
Alemania . . .	121.31	129.40
Holanda	167.46	178.52
Bélgica	51.03	54.40
Suiza	69.64	74.26

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Concurso de precios número 21; ramo: mueblería; apertura de las propuestas: septiembre 25, a las 10 horas.

Licitación privada número 142; ramo: artefactos eléctricos; apertura de las propuestas: septiembre 27, a las 15 horas.

Licitación privada número 143; ramo: papelería; apertura de las propuestas: septiembre 28, a las 15 horas.

Licitación privada número 144; ramo: papelería; apertura de las propuestas: septiembre 28, a las 15.10 horas.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Gil, pesos 68.519.

Hasta el día 13 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 4305-v.11 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

RAGUEB KETLUN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cien. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: Don Ragueb Ketlun, casado en primeras nupcias, sirio, naturalizado argentino; Don Banaiot Ketlun, casado en primeras nupcias, sirio, naturalizado argentino; Don Manuel Morales, casado en primeras nupcias, español; Don Husne Krunfli. soltero, sirio y Don Nicolás Saad, soltero, sirio; todos domiciliados en la calle Reconquista número quinientos cuarenta y tres, son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en la celebración de un contrato de sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, sujeta a las condiciones de los artículos siguientes: Primero: Entre Don Ragueb Ketlun, Don Banaiot Ketlun, Don Manuel Morales, Don Husne Krunfli y Don Nicolás Saad, queda constituída desde la fecha y con efecto retroactivo al día treinta de Junio próximo pasado, una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto comerciar en los ramos de mercadería en general y anexos, pudiendo ampliar de común acuerdo, el radio de las operaciones o negocios, abarcando otros ramos de comercio, con el cumplimiento de formalidades legales, si fuere necesario. — Servirá de base a sus operaciones sociales el negocio de la misma naturaleza que gira bajo el rubro de Ragueb Ketlun y Compañía, y que está situado en esta Ciudad, calle Reconquista número quinientos cuarenta y tres y quinientos cuarenta y cinco y las casas sucursales de las calles Azcuénaga número quinientos sesenta y cinco y Canning número novecientos setenta y tres, habiendo sido formalizada la respectiva sociedad ante el Escribano Don Américo B. Acad, en treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos e inscripta bajo el número catorce, al folio doscientos ochenta y ocho, del libro doscientos diez y nueve de Contratos Públicos del Registro Público de Comercio, e introduciéndosele modificaciones en escritura del veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres, pasada ante el nombrado Escribano, inscribiéndose la modificación bajo el número trescientos cuarenta y dos, folio quinientos, del libro doscientos diez y nueve de Contratos Públicos del mismo Registro. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "Ragueb Ketlun y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y constituye su domicilio legal actual en la calle Reconquista números quinientos cuarenta y tres y quinientos cuarenta y cinco. — Durará siete años a contar desde hoy, finalizando por lo tanto el día trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, pero sus efectos se retrotraen al día treinta de Diciembre del año próximo pasado, fecha de vencimiento del contrato social de su antecesora, de cuyo contrato se ha hecho mérito precedentemente. — Tercero: El capital social se fija en la suma de trescientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado los socios en la siguiente proporción: Don Ragueb Ketlun, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos de aquella moneda; Don Banaiot Ketlun, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos de igual moneda; Don Manuel Morales, trece cuotas o sean trece mil pesos de la misma moneda; Don Husne Krunfli, cinco cuotas o sean cinco mil pesos de la citada moneda y Don Nicolás Saad, dos cuotas o sean dos mil pesos de la moneda indicada; consistiendo los aportes de los socios en las instalaciones y mercaderías de los negocios ubicados en la calle Reconquista número quinientos cuarenta y tres y quinientos cuarenta y cinco; Azcuénaga número quinientos sesenta y cinco y Canning número novecientos setenta y tres, mencionados precedentemente y también en dinero efectivo, distribuídos así: Ragueb Ketlun, doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal, en mercaderías y otros bienes, según el balance de la antecesora al treinta de Junio próximo pasado, a que se hará referencia más adelante y treinta y un mil cincuenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos de igual moneda en dinero efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad que aquí se constituye; Banaiot Ketlun, veinte y cinco mil doscientos diez y ocho pesos con cincuentinueve centavos de igual moneda, en bienes, según el mismo balance y setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos nacionales en efectivo por depósito igual; Manuel Morales, once mil trescientos ochenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos de igual moneda por el citado balance y un mil seiscientos doce pesos con cincuenta y siete centavos nacionales en efectivo, según igual depósito; Husne Krunfli, tres mil pesos de igual moneda por aquel balance y dos mil pesos nacionales en efectivo por idéntico depósito y Nicolás Saad, dos mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, por el mismo depósito. — Se hace constar que las boletas respectivas serán exhibidas oportunamente al Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo que pide la ley. — Se deja constancia de lo siguiente: a) que dichas casas han girado hasta la fecha bajo el rubro de Ragueb Ketlun y Compañía, de las que fueron componentes los Señores Ragueb Ketlun y Banaiot Ketlun y el Señor Manuel Morales y que en los mismos eran empleados los Señores Husne Krunfli y Nicolás Saad; y b) que los bienes de los negocios mencionados se transfieren a la Sociedad, con todo su activo y pasivo, habiendo sido estimado el valor por los socios, de conformidad a las facturas de compras para las mercaderías y sobre el precio de costo para las instalaciones, previa amortización de éstas de un cincuenta por ciento, todo según comprobantes que obran en poder de la sociedad y de acuerdo al inventario y balance general, que se ha levantado al treinta de Junio próximo pasado, quedando un ejemplar del balance general debidamente firmado por todos, agregado a la presente como cabeza de escritura. — Como consecuencia de que la Sociedad que aquí se constituye, se hace cargo del activo y pasivo de la anterior, todos los actos que puedan realizarse por este contrato, se podrán ejecutar igualmente respecto de los bienes de la Sociedad antecesora. Se deja constancia asimismo que la Sociedad seguirá con la explotación de todas las marcas que son de propiedad personal de Don Ragueb Ketlun, como especifican sus respectivos títulos y que las tales marcas le seguirán perteneciendo en propiedad, no obstante esta explotación y que fuere la Sociedad la que renovare más adelante sus respectivas patentes. — Cuarto: Los socios podrán aumentar el capital suscribiendo cuotas complementarias de un mil pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes; pero será necesario que ello sea resuelto por unanimidad de todos los socios. — Quinto: Por vía de enumeración, es decir, sin perjuicio de usar de todos los derechos que las leyes acuerdan, esta Sociedad podrá: a) hacer transacciones de toda índole, adquiriendo, enajenando o permutando a título oneroso o a otro tipo de título, toda clase de bienes muebles, mercaderías o valores, pactando precios, plazos y cualquier condición; b) dar o tomar en locación toda clase de bienes, por plazos aun mayores de seis años; c) dar o tomar dinero a interés, fijando u otorgando garantías reales que puedan ser prendas agrarias u otros, personales o anticréticas; d) adquirir o enajenar inmuebles; gravar con derecho real de hipoteca a favor de establecimientos bancarios, particulares u oficiales, incluso el Banco Hipotecario Nacional, los inmuebles de la Sociedad, e igualmente aceptar hipotecas a su favor, estableciendo y asintiendo convenciones; e) hacer con bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, cualquier operación lícita del tráfico bancario, aceptando, firmando, girando o endosando cheques, giros, letras, pagarés, conocimientos, recibos de títulos y cualquier otro documento o instrumento público o privado, civil, comercial, a la orden, nominal o al portador; f) firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas e imposiciones de estilo o con las que pactaren; g) conferir poderes generales o especiales por asuntos de administración, judiciales o de disposición; h) transar y arreglar bajo las condiciones que estimare; i) registrar patentes y marcas; j) ejecutar todos los actos y contratos civiles y comerciales que fueren convenientes a los intereses de la Sociedad. De ningún modo la firma social adoptada podrá comprometerse en negocios ajenos a los sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Sexto: Quedan designados gerentes de la Sociedad los Señores Ragueb Ketlun, Banaiot Ketlun y Manuel Morales. — El gerente Señor Ragueb Ketlun, actuará por sí sólo, en nombre de la Sociedad, pudiendo ejecutar todos los actos que fueren necesarios, sin más limitación que la que pueda resultar de la ley o imponer el texto de este contrato. — Los gerentes Señores Banaiot Ketlun y Manuel Morales, actuarán conjuntamente en la forma que se verá en el artículo siguiente: Séptimo: Los gerentes Señores Banaiot Ketlun y Manuel Morales, podrán hacer todas las transacciones necesarias para el desenvolvimiento de los negocios y la movilización de bienes, mercaderías y valores, como así también realizar los actos de administración que correspondan a tales funciones. — Y para lo expuesto usarán de las facultades y documentos que pueda utilizar el Señor Ragueb Ketlun, de acuerdo a lo que establecen los incisos del artículo quinto precedente, excepto lo que acuerdan los incisos d) y g) en cuanto a los poderes para disposición. — Pero la razón social no podrá ser utilizada por estos dos gerentes, sino en forma conjunta que se determinará, colocando cada uno de ellos su firma personal debajo de las palabras Ragueb Ketlun y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Caso de enfermedad, ausencia o cualquier otro impedimento o negativa, que imposibilite firmar al Señor Manuel Morales, la firma personal del Señor Banaiot Ketlun, debajo de las palabras Ragueb Ketlun y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá ir refrendada necesariamente por la firma del Señor Husne Krunfli, quien deberá otorgarla en todos los actos que puedan realizar los gerentes Banaiot Ketlun y Manuel Morales, de acuerdo a este contrato, sin cuyo requisito dichos actos carecerán en absoluto de valor. — Los impedimentos son del orden interno de la Sociedad, es decir, que la razón social será igualmente válida cuando firmen los dos gerentes en la forma expuesta e indistintamente firme el Señor Banaiot Ketlun y refrende el Señor Husne Krunfli, desde ya nombrado, sin necesidad de tenerse que comprobar ante terceros la existencia del impedimento. — Octavo: A instancia de cualquier socio, en circunstancias que éste considere oportunas podrá nombrarse un síndico, a los fines de la fiscalización de los actos que interesen a la Sociedad, como ser el examen de los libros y documentos, la verificación del resultado de la caja y de los balances y la confección de estos últimos. — Noveno: Anualmente, en los meses de Junio respectivos, los socios practicarán un balance general del activo y pasivo social, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que podrán efectuar en cualquier momento, si cualquiera de los socios lo requiriese o el síndico en su caso. — Sólo las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán y ellas resultarán después de haberse descontado los gastos de alquiler, amortización de las instalaciones y demás capitales fijos, sueldos de los gerentes, socios y empleados que hubiere o el monto a que ascendieren las habilitaciones de éstos y los otros gastos generales que se produjeren, sobre la pauta de lo que es usual en el comercio. — Dichas utilidades líquidas y realizadas, previa separación además de un cinco por ciento que será destinado al fondo de reserva legal, se distribuirá así: sesenta y siete por ciento para el Señor Ragueb Ketlun; veinte por ciento para el Señor Banaiot Ketlun; ocho por ciento para el Señor Manuel Morales; tres por ciento para el Señor Nicolas Saad y dos por ciento para el Señor Husne Krunfli. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción en que se distribuyen las ganancias y si llegaren a ascender del cincuenta por ciento del capital social justificado por balance, se procederá a la inmediata liquidación de la Sociedad, siendo entendido que ninguna distribución podrá ser efectuada entre los socios, sin estar previamente cancelado el pasivo social. — Décimo: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, remoción y nombramientos de nuevos gerentes o de síndicos y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que los gerentes tienen como tales, se expresarán en las reuniones que se realizarán en la sede social, en el mes inmediato siguiente a la confección de los balances, o en cualquier momento por citación de cualquiera de los gerentes. — Siempre será necesaria

una mayoría que representc más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reunan la mayoría del capital representado en la reunión, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas ingresadas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato, de incorporar a la Sociedad sucesores del socio que falleciera o se incapacitara, o bien de terceros, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Uno de los socios actuará de Secretario, quien labrará en el libro de actas que deberá llevar la Sociedad, las relativas a las resoluciones adoptadas, que firmará junto con los demás socios presentes. — Undécimo: Si la ausencia de uno o de algunos de los socios provocara la falta de quórum, a que se refiere el artículo anterior y se presentaran casos o asuntos que pudieran estar comprendidos en lo previsto en dicho artículo, los gerentes o los otros socios presentes requerirán previamente de los socios ausentes el voto escrito y firmado, dejándose entendido que en tales casos, no se necesitará de reunión si tal no pudiera suceder y que el voto así emitido suplirá la ausencia, todo lo cual quedará debidamente registrado en acta, que firmará el socio o socios no ausentes. — Duodécimo: Los socios gozarán de los siguientes sueldos mensuales: Ragueb Ketlun, seiscientos pesos moneda nacional; Banaiot Ketlun, seiscientos pesos de igual moneda; Manuel Morales, trescientos cincuenta pesos de la citada moneda; Nicolás Saad, doscientos cincuenta pesos de igual moneda y Husne Krunfli de ciento cincuenta pesos moneda nacional. — Estos sueldos se imputarán a la cuenta de gastos generales de la Sociedad. — Décimo tercero: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — Los sucesores del socio pre-fallecido o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o que los socios resolvieran practicar de inmediato, pero el reembolso tendrá lugar dentro de los seis meses de efectuado el balance; b) por incorporarse a la Sociedad, en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; y c) por ceder su cuota a alguno de los socios o terceros extraños, con la aquiescencia de los demás socios, conforme a la ley. — Décimo cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador, compuesto de dos personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de un mes de producido el conflicto y una tercera persona nombrada por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de un mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — De los certificados que se agregan a la presente, resulta: Que por el nombre de la Sociedad Ragueb Ketlun y Compañía, no aparece inhibición para disponer de sus bienes y que no adeuda suma alguna en concepto de impuestos municipales. — Hago constar, como Escribano autorizante que los edictos a que se refiere la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, han sido publicados por el término correspondiente, no habiéndose formulado durante el mismo, oposición alguna para la transferencia del activo y pasivo que por este acto se realiza, comprobándose dicha publicación con los diarios y recibos agregados a la presente. — Conformes los comparecientes con los catorce artículos que anteceden, se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a lo preceptuado en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el artículo mil ciento noventa y siete del Código Civil y dejan formalizada la Sociedad Ragueb Ketlun y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la que por tanto, cada socio será responsable de las resultas sociales, hasta la concurrencia de sus respectivos aportes expresados en este contrato. — Así lo otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman por ante mí y en presencia de los testigos Don Isaac Freedman y Don Cándido Muiñoz, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Ragueb Ketlun. — Banaiot Ketlun. — Manuel Morales. — Husne Krunfli. — Nicolás Saad. — Tgo.: Isaac Freedman. — Tgo.: Cándido Muiñoz. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique M. Obeid. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio ciento ochenta y siete, del Registro número doscientos noventa y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Ragueb Ketlun y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en siete sellos nacionales de un peso cincuenta cada uno, números un millón doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres y correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Raspado: Legal-sietecuatro-Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Enrique M. Obeid.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.24 sept.-N.° 6665-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni se hace saber por el término de cinco días, que por escritura de fecha catorce del corriente, por ante el escribano Velar de Irigoyen, las componentes de **"The Standard Publishing Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, han transferido la totalidad de sus cuotas sociales, a las siguientes personas: al Dr. Luis de Corral, doscientas cincuenta y dos cuotas de cien pesos, o sean veinticinco mil doscientos pesos; al señor Max Dickmann, setenta y cuatro cuotas, o sean siete mil cuatrocientos pesos y al ingeniero Tomás M. Ezcurra ciento setenta y cuatro cuotas, o sean diez y siete mil cuatrocientos pesos.

Buenos Aires, Septiembre 21|937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 sept.-N.° 6.633-v.29 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. del 8-III-1933, se hace saber que el agrimensor Rodolfo del Castillo efectuó la mensura del lote pastoril 105, de la Colonia Nahuel Huapí, territorio de Río Negro, concedido al señor Francisco Felley, emplazándose por 15 días a contar de la última publicación de este edicto, al propietario del lote lindero 106, para que preste o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conforme si no se presentase. — Héctor E. Palleja, Jefe de Geodesia.

e.24 sept.-N.° 6649-v.27 sept.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Rescate de debentures por licitación

En uso del derecho reservado por el contrato de emisión, se resuelve anticipar el rescate, por licitación de c$l. 1.000.000, nominales de debentures de esta sociedad, con el cupón N.° 7 y subsiguientes adheridos.

A igualdad de precios se procederá si hubiere lugar, a un prorrateo.

Fuera del límite de c$l. 1.000.000 arriba expresado, si los precios fueren considerados convenientes por el Directorio, éste podrá aceptar total o parcialmente, pero sin ninguna obligación, los excedentes eventuales del referido prorrateo, así como las demás propuestas, por orden de precios y hasta la cantidad que considere oportuno.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado con la mención "Propuesta para la licitación de debentures de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, del 30|9|37", al Escribano Público señor Jorge P. Repetto, Reconquista 165, Capital, acompañadas del resguardo de depósito de los títulos en el Banco Francés del Río de la Plata u otro Banco local, o en su defecto, de un certificado otorgado por los mismos, en el que se detalle la numeración de los títulos ofrecidos.

Las propuestas serán recibidas por el Escribano nombrado hasta el día 30 de septiembre próximo a las 15 horas y serán abiertas en esa misma fecha y hora, en las oficinas del citado Escribano, ante él, el representante de la sociedad, el Fideicomisario doctor A. J. Ghigliani y los proponentes que deseen concurrir al acto.

Los títulos correspondientes a las propuestas aceptadas por el Directorio, quedarán desde esa fecha cancelados y retirados de la circulación, y el pago se hará contra su entrega en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 199, Capital.

e.4 sept.-N.° 6099-v.9 sept
e.24 sept.-N.° 6642-v.30 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Ricardo Aguer y **Teodoro Pedro Aguer** venden a **Israel Ravich**, fábrica de medias, sita Alvarez 1017. Reclamaciones término legal, Vera 475, domicilio ambas partes.

e.24 sept.-N.° 6666-v.29 sept.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: **Andrés Pena** vende a **Julia Elizalde**, su despacho de pan, Güemes 3699, domicilio de ambos.

e.24 sept.-N.° 6661-v.29 sept.

Al comercio: Se avisa que don **Lucio Benedetti** y don **Adolfo Perfetto Ituarte**, han disuelto su sociedad "Benedetti-Perfetto Ituarte" que explotaba el ramo de compra-venta de aparatos, artefactos eléc. y sus derivados, con domicilio en Av. de Mayo 1370, haciéndose cargo del activo y pasivo, Lucio Benedetti. Reclamos escribano Croppi, Av. de Mayo 822.

e.24 sept.-N.° 6653-v.29 sep.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Moreno 1225 (U. T. 37-0425), avisa que **Antonio Figueiras** e **Isauro Cao**, venderán su negocio lechería calle Triunvirato 765, mismo domicilio, a don **Aquilino Cela**, domiciliado Moreno 1225.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937.

e.24 sept.-N.° 6672-v.29 sept.

Angel Saad y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída en 28 de abril de 1936 y disuelta el 31 de diciembre de 1936, comunican su disolución. — Reclamos escribanía doctor Luis M. Zamit, Esmeralda 155. — Se hace cargo del activo y pasivo, el socio **Angel Saad**.

e.24 sept.-N.° 6669-v.29 sept.

Se hace saber que **Antonio Barbarello** vende a **Vicente Barbarello** su carnicería calle General César Díaz 4465, domicilio de ambos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.24 sept. N.° 6635-v.29 sept.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor **Llewellyn Carlos Hearne** que firma "Ll. C. Hearne", venderá a la "Productora Argentina de Films" ("P. A. F.") la película cinematográfica Argentina antes denominada "Amor y Amor" y que actualmente lleva el nombre de "Una Porteña Optimista". Los que tengan algún reclamo que formular como acreedores o por cualquier otro concepto deben dirigirse durante el término de ley al escribano señor Héctor Castañeda, Florida número 32, quien intervendrá en la escritura de trasmisión a la adquirente "**Productora Argentina de Films**" ("P. A. F."), Callao N.° 435. Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.

e.24 sept.N.° 6650-v.29 sept.

Se hace saber que la sociedad "**Almond & Kühnberg**", que explotaba los Talleres "Phoenix", domiciliada en la calle Santo Domingo 1734|42, formada por don Henry Charles Almond y don Guillermo Kühnberg, ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo, don **Otto Hugo Adolfo Weber**, domiciliado en la calle Tinogasta 5259, que ha comprado el negocio. Escrituras ante el escribano B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385. Reclamos e informes ante este último.

e.24 sept.-N.° 6668-v.29 sept.

Don **Carlos A. Griffanti**, domiciliado en Avenida Mayo 1380, vende a **Griffanti y Cía.**, domiciliado en Viamonte 2431, su negocio de comisiones, ubicado en la calle Avenida Mayo 1380.

e.24 sept.-N.° 6667-v.29 sept.

V. Rodríguez, oficinas Méjico 2251, U. T. 47-5301, avisa que doña **Carmen G. Abalo**, domicilio Méjico 2251, vende su despacho pan y facturas Paraguay 1846, a don **José D. Rubino** y doña **María C. Vda. de Ramis**, domiciliados Paraguay 1846. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.24sept.-N.° 6.648-v.29 sept.

Por intermedio Escribanía Puccio y Adámoli, Avenida de Mayo 953, la Sociedad **Ballesteros, Espinosa, Lafosse**, con domicilio Uruguay N.° 412, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Néstor Jorge Espinosa y Juan Carlos José Lafosse.

e.24 sept.-N.° 6.646-v.29 sept.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, comunica que **Félix Mogni** vende a **Ramón Pérez Méndez** y **Ramón Díaz**, domiciliados Solís 894, el bar "Cristal", Uruguay 452, domicilio del vendedor. Septiembre 24|1937.

e.24 sept.-N.° 6.636-v.29 sept.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

S. A.

(En liquidación)

Se hace saber a los señores accionistas, que los que aun no hubiesen procedido a cobrar el importe de $ 6.75 c|l. por acción preferida, que se está abonando en concepto de reintegración de capital, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1935, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 4 de agosto del corriente año, ha resuelto acordarles un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre de 1937, para que efectúen dicho cobro, con la prevención que a partir del 31 de octubre de 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

Este pago se efectúa en la oficina del tesoro de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531.

La Comisión Liquidadora

e.21 sept.-N.° 6.582-v.1.° oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cuatro directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6651-v.11 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6654-v.11 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.24 sept.-N.° 6640-v.11 oct.

J. B. MARTIN & CIA. LTDA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6671-v.11 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 14 de octubre próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6658-v.11 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima
Florida 824 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 18 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico.

2.° Aprobación o modificación de la Memoria, informe del síndico y estado general de cuentas al 30 de junio pasado.

3.° Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4.° Remuneración de los directores y del síndico.

5.° Modificación del artículo 10 del estatuto social.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6664-v.11 oct.

COMPAREX
Compañía Argentina Exportadora de Cereales — S. A. Com.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6660-v.11 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1936, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

647

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio de la Sociedad: Florida 229 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E., 7 Febrero 1931 - 8 Enero 1934

Inscripción en el R. P. de C., 26 Mayo 1931 - 3 Mayo de 1934

Capital autorizado	m$n. 100.000.—
„ suscripto	„ 100.000.—
„ realizado	„ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 Enero 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Herramientas	637.88		
Menos Amortizaciones	637.88		
Muebles y útiles	21.064.09		
Menos: Amortizaciones	18.521.62	2.542.47	
Equipo	48.521.79		
Menos: Amortizaciones	29.344.39	19.177.40	
Automóviles	20.242.—		
Menos: Amortizaciones	12.142.—	8.100.—	29.819.87
Activo circulante:			
Mercaderías, menos reserva ... $ 3.286.02	55.395.08		
Impuestos sobre nafta recuperables	19.101.83	74.496.91	
Envases, etc., menos reserva ... $ 29.917.73		19.867.37	
Mercaderías en tránsito		753.52	95.117.80
Activo disponible:			
Caja			
Bancos		3.899.47	
		166.405.47	170.304.94
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	59.474.01		
Documentos a cobrar	52.770.66		
Depósitos en garantía	1.500.—		
	113.744.67		
Menos: Reserva	25.994.65	87.750.02	
Deudores morosos	45.787.70		
Menos: Reserva	44.701.06	1.086.64	
Adelantos empleados, etc.		1.962.50	
Deudores en el exterior		29.448.90	120.248.06
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7.769.89
Activo nominal: (No existe).			
			423.260.56
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		600.—	
Tambores arrendados		152.270.—	
Agentes y clientes por custodia de tambores		231.048.—	
Surtidores arrendados		82.416.60	
Clientes por custodia de surtidores		191.118.82	
Varios		2.763.59	660.217.01
			1.083.477.57

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100.000.—	
Reserva legal	547.44	
Reservas facultativas:		
Leyes sociales	19.035.61	
Tambores y surtidores con terceros	15.726.58	135.309.63
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	171.462.54	
Depósitos de clientes	7.800.—	179.262.54
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		15.237.79
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	66.625.77	
Más: Saldo anterior	26.824.83	93.450.60
		423.260.56
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	600.—	
Acreedores por tambores arrendados	152.270.—	
Tambores con agentes y clientes	231.048.—	
Acreedores por surtidores arrendados	82.416.60	
Surtidores con clientes	191.118.82	
Varios	2.763.59	660.217.01
		1.083.477.57

G. Nettle, vicepresidente. — C. Coin, contador. — W. G. Cullen, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles	1.826.13	
Equipo	6.984.18	
Automóviles	2.319.20	
	11.129.51	
Deudores incobrables	1.528.89	12.658.40
Previsiones especiales:		
Reserva para leyes sociales	6.325.—	
Reserva para tambores y surtidores con terceros	579.63	6.904.63
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	416.431.86	
Comisiones	27.915.40	
Patentes e impuestos	4.711.79	449.059.05
Saldo: Utilidad del año	66.625.77	
Más: Ganancia anterior	26.824.83	93.450.60
		562.072.68
HABER		
Saldo anterior		26.824.83
Mercaderías		519.129.48
Intereses, cambios y ganancias varias		16.118.37
		562.072.68

G. Nettle, vicepresidente. — C. Coin, contador. — W. G. Cullen, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.24 sept.-N.° 6583-v.24 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Mata, avisa que **Domingo F. Pérez**, vende su despacho de pan, Rojas 629, su domicilio, a **Elvira Farías**, domiciliada Jujuy 386. Reclamos en mis oficinas, Jujuy 392.
e.23 sept.-N.° 6628-v.28 sept.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: **Anastasio R. Figueroa**, vende a **José y Ricardo Rodríguez Morgade**, su negocio garage, calle Uspallata 3684, domicilio de las partes. Reclamos ley.
e.23 sept.-N.° 6629-v.28 sept.

Scabbiolo y Cía, balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, teléfono Darwin 2428, avisan: **Nicolás Romanello**, domiciliado Humboldt 678, vende a **Silverio Fillión**, domiciliado Villarroel 1499 la despensa Villarroel 1499.
e.23 sept.-N.° 6631-v.28 sept.

Elías Brodsky.—Remataré el **martes 28** a las 14, imprenta, papelería, Avda. La Plata 1265 c|o. R. Gootstein, detalles o prospectos al martillero, Malabia 797.
e.23 sept.-N.° 6632.-v.28 sept.

Avísase al comercio que la sociedad **Cámara, Muñoz y Compañía**, importadores de paños y casimires, establecida en Alsina 899, se disolvió por escritura del 20 septiembre corriente, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma la sociedad "**Cámara y Compañía**", constituída por ese mismo acto. Intervino Escribanía España, Corrientes 980, donde podrán formularse reclamos.
e.23 sept.-N.° 6612-v.28 sept.

Se hace saber que don **Luis Frizza**, domiciliado calle O'Brien N.° 1170, vende su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle O'Brien N.° 1170 y 1172, a doña **Benilde Balboni de Culzoni**, domiciliada en la calle Brasil N.° 1512. Reclamaciones término de ley, calle O'Brien 1170, domicilio constituído por ambas partes.
e.23 sept.N.° 6613-v.28 oct.

P. Alvarez y Cía., Entre Ríos 337, remataré **el 28**, peluquería, calle Chivilcoy N.° 18, dueño **Miguel Sanchis**. Reclamos de ley n|. oficinas, Entre Ríos 337, U. T. 38-7463.
e.23 sept.-N.° 6614-v.28 sept.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Ramiro Pontes** vende su despacho de pan, Sarandí 380 a **Ovidio González**, ambos domiciliados Sarandí 380. Reclamos de ley.
e.23 sept.-N.° 6616-v.28 sept.

Comunica Juan B. Gamberoni, corredor de la matrícula, que con su intervención **Juan B. Cigna**, promete en venta el garage "Esperanza", Sarmiento 1547 de esta Ciudad, a **José Sobola y Manuel Antonio Piñeiro**, denunciando domicilios reales del vendedor, Sarmiento 1547, comprador: Lavalle 1750; del intermediario, Rivadavia 666, donde se denunciarán reclamaciones legales.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1937.
e.21 sept.-N.° 6575-v.25 sept.

Se ha concertado la disolución de la Sociedad Colectiva **Sobola y Piñeyro**, que explota los ramos de garage, Suipacha 755, formada por don Antonio Piñeyro y don José Sobola, haciéndose cargo el último del activo y pasivo, ante el escribano Leopoldo Frigoni, Avenida de Mayo 1438, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, Septiembre 18|1937.
e.21 sept.-N.° 6.553-v.25 sept.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que **Juan Carro Catrufo**, vende su despacho de pan y facturas, calle Alvarez Thomas 764, su domicilio a **Jesús María Magide Fernández**, domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.
e.23 sept.-N.° 6618-v.28 sept.

Séptimo A. N. Filippi, escribano con oficinas en la calle Santiago del Estero N.° 112, piso 4.°, avisa al comercio que **Domingo Mazza**, domiciliado Santa Fe 2235, vende su negocio de Florería, ubicado en la calle Santa Fe N.° 2235 a don **Juan Carlos Beinhart**, domiciliado Laprida N.° 1145. Reclamos dentro del término de ley en mis oficinas.
e.23 sept.-N.° 6619-v.28 sept.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, almacén calle Bartolomé Mitre 1900, propiedad del señor **Francisco Santaella**, domiciliado en el mismo. Remataré sin base, **el Martes 28 de Septiembre**, a las 13 horas. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
e.23 sept.-N.° 6626-v.28 sept.

Carlos M. Volpe, martillero San Juan 2883, U. T. 45-5757. Zapatería Rivadavia 3159, remataré el **28 de Septiembre**, a las 15 horas, por orden de su dueño **Domingo Papa**, reclamos de ley, San Juan 2883.
Buenos Aires, Septiembre de 1937.
e.23 sept.-N.° 6627-v.28 sept.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alv. Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Naum Moses**, vende a **Santo Virzi**, su negocio de despensa, calle Cabrera 5061, domicilio de ambos. Recl. en térm. ley.
e.21 sept.-N.° 6555-v.25 sept.

Pedro Carpy, escribano, oficina Lavalle 1382, comunica al comercio que, por escritura a firmarse en su oportunidad, el señor **Constancio C. Vigil**, domiciliado Azopardo 579, como socio integrante de la firma que gira en esta plaza bajo el rubro A. Larguía y Cía., ha prometido en venta a su socia doña **Alicia Larguía**, domiciliada en el mismo comercio, la parte que le corresponde en el negocio instalado en la calle Florida 774 y que se denomina Casa "Marilú", habiéndose hecho cargo la compradora desde el 15 del corriente del activo y pasivo del citado comercio. — Reclamaciones dentro del término de ley en mis oficinas.
20 sept.-N.° 6541-v.24 sept.

Al comercio. Con fecha 14 julio 1936, ha quedado disuelta y en liquidación la firma **L. Paulli y Compañía**, compuesta por Atilio Serrati, Luis Paulli y Eugenia Nari de Paulli, paragüería y modas, Santa Fe 1685 y sucursal Corrientes 3741. Secretaría del Tribunal Arbitrador escribano señor P. Luis Boffi, Maipú 286. Presentar los reclamos dentro de cinco días de la fecha. Atilio Serrati, Esmeralda 22. Estudio 6 de 17 a 18. Septiembre 20 de 1937.
e.20 sept.-N.° 6537-v.24 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido Bonpland números 1649|51. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **César Palazzi**, Bonpland 1649. — Comprador: **Sebastián Ramón Riera**, Bartolomé Mitre 2258.
e.21 sept.-N.° 6579-v.25 sept.

Ramón Lodos martillero público, oficinas Rioja 193 U. T. 62, Mitre 1802, con mi intervención **Emilia Roggero de Mundici**, vende el despacho de pan Nazca 2375 su domicilio, a **José Antonio Sampayo**. — Reclamos de ley en Rioja 193, domicilio del comprador.
e.21 sept.-N.° 6570-v.25 sept.

Sabino N. Alonso, Bmé. Mitre 2553 comunica el señor **Manuel González** vende su negocio despacho de pan confitería, Montevideo 458. Compradores **Joaquín Sanjuan y Dolores Mercedes Novales**. Domicilio constituído mismo. negocio reclamos mis oficinas.
e.21 sept.-N.° 6571-v.25 sept.

Se avisa que la sociedad **Bartol Hermanos y Cía.**, fabricantes de calzado, domiciliados en la calle Garay N.° 2355, ha quedado disuelta por término de contrato, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma sucesora **Bartol Hermanos**, que continuará los mismos negocios en aquella sede.
e.21 sept.-N.° 6577-v.25 sept.

Delmiro Carcía avisa que **Ricardo Jarosch**, ha vendido a **Juana Ruppercht** la fiambrería Reconquista 485. Reclamaciones término ley. Domicilio ambos mismo negocio.
e.20 sep.-N.° 6549-v.24 sep.

Avísase que **Pedro Barros González**, vende a **David Corado Ronchetti**, su negocio de despensa, calle Francisco Bilbao 5200, domicilio comprador y vendedor para reclamos de ley.
e.22 sept.-N.° 6588-v.27 sept.

Juan F. Tuduri, vende a **Braulio Terceño**, su negocio de imprenta situado calle Bolívar 475 al 477, domicilio de contratantes. — Reclamar estudio F. Zamboni Ledesma, Diagonal Norte 615, escritorio 320.

e.22 sept.-N.° 6602-v.27 sept.

Alvarez y Cía., balanceadores Entre-Ríos 337, avisan, **Indalecio Miyar y Emilio Miyar**, venden negocio restaurant, sito Cangallo 1333 a **Alfonso García**. Reclamo negocio y n| oficinas, domicilio ambos.

e.22 sept.-N.° 6610-v.27 sept.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador público Jacinto Ventre, oficina Cevallos 985, se vende negocio de almacén, comestibles y bebidas, calle Moreno 3401 esquina Liniers (Capital). Vendedor: **Luis de Vega**. Comprador: **Victoriano Marquina**, quien se hace cargo débitos y créditos. Reclamaciones término legal. Ambas partes domiciliadas en el negocio. Buenos Aires, 22 Septiembre 1937.

e.22 sept.-N.° 6606-v.27 sept.

Se hace saber que **Stocker y Compañía**, Paseo Colón 431, se disolverá, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva Sociedad "Stocker y Compañía". Escritura ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. Reclamaciones término de ley.

e.20 sept.-N.° 6535-v.24 sept.

Aviso que **Ricardo Daniel Conde Vázquez** vende a **Brígida Mac Garrel y Juana Lodise**, su negocio de servicios fúnebres, automóviles, ambulancias y afines, establecido bajo la designación de "Compañía Metropolitana", en esta Capital, calle Pedro Goyena N.° 30. La escritura se otorgará ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 145, esc. 722|8, donde los contratantes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones.

e.20 sept.-N.° 6539-v.24 sept.

Avisamos que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Charcas número 4301 al 4307, esquina a la de Serrano N.° 2308. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Hilario Molinero**. Comprador: **Constantino Ameigeiras**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937.

e.20 sep-N.° 6543-v.24 sep.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli y A. F. Solís, balanceadores y martillero público, oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434, comunican que el señor **Ramón González Moure** vende al señor **Gerónimo Morando** el negocio de despensa sito en la calle Charcas 1801 esquina Callao. reclamos en el término de ley en el domicilio mencionado, donde viven contratantes.

e.21 sept.-N.° 6566-v.25 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Montes de Oca 2049|55. Vendedora: **Juana Madel de Herchenhahn**, domicilio Talcahuano 256. Comprador: **Oton Germán Pablo Lindemann**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

e.21 sept.-N.° 6563-v.25 sept.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador, con oficinas en calle Lima 550, que por su intermedio **Manuel Fernández Pérez**, vende a **Angel Pérez Seijas**, su negocio de carbonería y venta de papas y cereales, sito en la calle Terrero N.° 131, domicilio de ambas partes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

e.22 sept.-N.° 6607-v.27 sept.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió al señor **José Nava**, almacén despacho bebidas alcohólicas, Pavón 4302. — Vendedor: **Angel Muñiz**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley a mi oficina.

e.22 sept.-N.° 6605-v.27 sept.

Avisan López y Cía., Montevideo 55; 38-2766: El señor **Herminio Savi**, vende fiambrería Triunvirato 4668 al señor **José M. Diez**, domiciliado Triunvirato 4668. — Vendedor: Montevideo 55. — Reclamos oficinas.

e.22 sept.-N.° 6603-v.27 sept.

Rosa Migliore de Ragazzo y Carlos Talice, con intervención de Ricardo E. Dellepiane, dom. Av. de Mayo 833, venden a **Francisco Russo y Francisco Cortese**, el negocio de fonda y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle Paraná 364, donde todos se domicilian. A los efectos legales constituyen ambas partes domicilio en la Escribanía de Ernesto M. Belcaguy, Avenida de Mayo 749, donde deberán dirigirse los reclamos en la forma que la ley respectiva determina.

e.22 sept.-N.° 6589-v.27 sept.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor **Francisco Yunta** vende al señor **Manuel Carrera**, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle Paseo Colón N.° 1315. Reclamaciones en el mismo negocio, domicilio de las partes, dentro del término legal.
Buenos Aires, 22|9|937.

e.22 sept.-N.° 6599-v.27 sept.

Aviso que vendí al señor **Casimiro Jargielo**, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle Bartolomé Mitre número 4469, donde se domicilian vendedor y comprador. Reclamos de ley en el mismo negocio. Vendedor, **Andrés Viqueira**.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6596.-v.27 sept.

Dr. Eduardo J. Serra. Estudio Lavalle N.° 710, Dto. "D". U. T. 31-8999. Avisa que **José Quintela** vende a **Francisco Pane**, negocio carbonería calle Rodríguez Peña 227, domicilio ambos contratantes.

e.22 sept.-N.° 6594-v.27 sept.

Aviso que he vendido el negocio de panadería sito en la calle Carhué número 1359. Reclamos de ley, en el mismo comercio; domicilio de las partes. Vendedor **José Piñeiro**. Carhué 1359. Comprador **Arsenio Campomanes**. Centenera número 345.

e.22 sept.-N.° 6590-v.27 sept.

Se avisa por el término de cinco días, de acuerdo a la Ley número 11.867, que la sociedad **A. Deferrari & Cía.** (C. A. D. A. S.) compraventa de artículos sanitarios de averías, calle Alsina 752, de disolverá parcialmente, por retirarse de la misma el socio Armando A. Macchi, haciéndose cargo de su activo y pasivo, la mencionada entidad. Reclamaciones escribanía Federico G. Luckhaus, S. Martín 296.

e.22 sept.-N.° 6592-v.27 sept.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que **Román Rebaldería**, vende su despacho pan y facturas, calle Santander 860, su domicilio, a **Angel Redondo**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.23 sept.-N.° 6617-v.28 sept.

Al comercio: Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714, teléfono 37-2627, hace saber que don **Julián Pérez Dorrego**, vende al señor **Angel Rodríguez Rodríguez**, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de chocolatería, despacho de tés y cafés "La Esmeralda", establecido en esta Capital, calle Suipacha 531, domicilio mismo negocio; domicilio del comprador en mis oficinas.
Buenos Aires, Septiembre 20|1937.

e.21 sept.-N.° 6560-v.25 sept.

José Núñez, martillero público, oficinas Cerrito 134, avisa, **Segundo Suárez**, vende a **María Sodofeito**, pensión Rivadavia 1605, donde constituyen domicilio Bs. As. Septiembre 21 de 1937.

e.22 sept.-N.° 6608-v.27 sept.

Alberto Catalano, vende a **José Novara**, el negocio de venta de pan y factura, calle Jorge Newbery 2999, domicilio de ambos. — Reclamaciones escribanía Recalde, Lavalle 1268.

e.22 sept.-N.° 6598-v.27 sept.

Se hace saber que **Casa Celestino Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 150.000 m|n.**, con domicilio B. Mitre 975, formada por Celestino Fernández, Angel Del Valle, Josefa Del Valle de Fernández y Alejandro Gagliardo (hijo), ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva entidad "Casa Celestino Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 350.000 m|n., formada por Celestino Fernández, Angel Del Valle y Josefa Del Valle de Fernández. — Escrituras ante el escribano don Juan Seta, Avenida de Mayo 580. — Reclamos e informes ante este último.

e.21 sept.-N.° 6.556-v.25 sept.

Con la intervención del martillero público R. Carles Bosch, Of. Corrientes 1327, los señores **Remigio Rodríguez López y Santiago Ferro Ortega**, venden su negocio de panadería, sito San Antonio Nros. 920|22, su domicilio, a los señores **Emeterio Olave y Juan Olave**, domiciliados en Corrientes 1327. Reclamos, Of. del intermediario.

e.21 sept.-N.° 6558-v.25 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que **Antonio Texeira Nunes**, vende a **Antonio Ramos Marques**, su parte mitad pizzería Córdoba 1679, domiciliados ambos. — Reclamos ley mis oficinas.

e.21 sept.-N.° 6580-v.25 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores.

3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.

4.° Autorización para que el señor presidente, pueda junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, como así también constituir hipotecas.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.22 N.° 6601-v.8 oct.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 14 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery número 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio por dos años y síndicos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6593-v.8 oct.

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 6.°, 7.° y 11.° de los estatutos, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de septiembre 1937, a las 18.30 horas, en el local sito calle San Martín N.° 201, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de vicecomodoro por el término de dos años, en reemplazo del señor Edmond Eyre, que termina su mandato.

3.° Elección de dos vocales en reemplazo de los señores Héctor F. Parodi y Ernesto Boltshauser, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres vocales suplentes por el término de un año.

5.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Ataulfo R. J. Matarrodona, secretario honorario.

e.22 sept.-N.° 6587-v.29 sept.

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

S. A. Marítima y Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, el día 14 de octubre de 1937, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Remuneración del directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Renovación del directorio y fijación del número de directores.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6604-v.8 oct.

Fábrica Continental de Vidrio

LA ASUNCION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad al 31 de agosto de 1937 y perspectivas de la misma.

3.° Consideración de la propuesta del directorio de disolución anticipada de la sociedad y del convenio celebrado "ad-referéndum", para llevar a la práctica la liquidación.

4.° Designación de liquidador para que realice todos los actos necesarios de administración y liquidación, fijándole las atribuciones administrativas y legales y plazo para su total desempeño, con cargo de rendir cuenta a los señores accionistas; y

5.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Otra: Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 354 del C. de Comercio, para poder tratar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, se requiere la presencia de socios, que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.584-v.8 oct.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en Reconquista 146.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores por tres años; un síndico y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6316-v.28 sept.

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Producción, Exportación e Importación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, situado en la Avenida Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6600-v.8 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1,° del Código de Comercio, décimo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico. — El Presidente.

e.23 sept.-N.° 6615-v.9 oct.

UNIONE OSSOLANA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para el domingo 10 de octubre de 1937, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 4276, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas a introducirse en el actual estatuto social:

Art. 7. — Suprimir la categoría de socios adherentes y modificar la de activos de manera que la primera parte de dicho artículo quede así redactada: La asociación se compone de cuatro categorías de socios a saber: Activos, protectores, beneméritos y honorarios. Se consideran socios activos a los que siendo nativos de la Comarca Ossalana o de los territorios geográficos o políticamente italianos y argentino de cualquier ascendencia, se hallen comprendidos entre los doce y los cincuenta años de edad, gocen de buena constitución y reputación y abonen las contribuciones que establezca el reglamento.

En lo que se refiere a la consideración de socio beneméritos: Agregar entre activos y protectires "o" y suprimir "adherentes".

Art. 27. — En el primer período de este artículo agregar entre "activos" y "protectores" la conjunción "y" suprimiendo "o adherentes".

Art. 30. — En la última parte de este artículo, agregar la conjunción "y" entre "activos" y "protectores" y suprimir " y adherentes".

2.° Designación de dos socios presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de ésta.

Se hace presente que pasada una hora de la establecida para la reunión de la asamblea, ésta se constituirá en 2.ª convocatoria.

Al efecto valgan las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 30 del estatuto. — El Secretario.

e.23 sept.-N.° 6622-v.25 sept.

A. T. A. — ASOCIACION TURISMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas a realizarse el día 14 de octubre de 1937, en local Cangallo número 541.

A Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación del mandato a los directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A Asamblea General Extraordinaria, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a las asambleas. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.585-v.8 oct.

LA RECIPROCA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de obras Sanitarias de la Nación

CHARCAS 1840

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña N.° 361, el día 27 de septiembre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades, del ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores contador José A. Odorisio, contador Salvador G. Morrone, ingeniero Mario L. Negri, ingeniero Pedro Cassou y señor don Martín Morán, y de tres suplentes en reemplazo del señor Juan B. Dallier y dos vacantes en reemplazo de los señores ingeniero Pedro Cassou e ingeniero Gregorio Ortiz, por haber éstos, pasado a ocupar los cargos de directores titulares, un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los señores doctor Agustín R. Branca y don Francisco Nigro.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 42 del estatuto).

Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del estatuto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Salvador G. Morrone, secretario.

Nota: Se previene que por ser esta, la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 35 del estatuto).

e.16 sept.-N.° 6434-v.27 sept.

CASA BIRK

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 del corriente, a las 17,30 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6190-v.24 sept.

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 10.30, en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 4.° de los estatutos y disposición transitoria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6393-v.1.° oct.

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. EPPUR SI MUOVE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de Septiembre a las 17 horas, en su local social, calle Corrientes 4293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisores de Cuentas.

2.° Elección de 8 vocales titulares, 6 por dos años y 2 por uno, 4 suplentes, 3 Jurados de Honor y 2 Revisores de Cuentas.

3.° Nombramiento de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea. — Manuel Buffetti, secretario.

La asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra después de haber transcurrido media hora de la fijada. Art. 86 del Reglamento.

e.23 sept.-N.° 6630-v.24 sept.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1937, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo quinto ejercicio que terminó el 30 de junio ppdo.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionista para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6285-v.27 sept.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 6.621-v.14 oct.

MERCADO Y FRIGORIFICO AMERICA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 6071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.

2.° Aprobación de propuesta de venta, ad-referéndum de la asamblea, del Mercado y Frigorífico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6142-v.25 sept.

A L F A — L A V A L

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección por un año del directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Fijar la remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6246-v.25 sept.

L A   C O N T I N E N T A L

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el directorio.

5.° Elección de seis directores titulares, cuatro suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en la que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937 — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6237-v.25 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Septiembre de 1937.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social, calle Victoria 746, el día 29 de septiembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Tesorero-Secretario.

e.9 sept.-N.° 6255-v.25 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LDA.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1937.

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 29 de septiembre del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Continuar o suprimir el fondo pro castigo de mercaderías.

4.° Balance e informe del síndico.

5.° Elecciones; por un año: 1 presidente, 1 tesorero, 1 prosecretario, 2 vocales, 1 síndico, 2 vocales suplentes, 1 síndico suplente, 3 miembros para la Comisión de Arbitraje.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6245-v.25 sept.

CRÉDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares, por tres años, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

3.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Sepbre. 1937. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6476.-v.4 oct.

L O S   L A G O S

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.

2.° Designación de un director en reemplazo del señor Ernesto Van Peborgh (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6.475-v.4 oct.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 sept.-N.° 6497-v.5 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS LTD. S. A.

(Remolcadores Buenos Aires Lda. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6547-v.6 oct.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 643, piso 8 - Bs. Aires

Memoria y Balance correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio, presentado a la Asamblea General de Accionistas el 6 de octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de octubre de 1937, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años.

3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, Buenos Aires. El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6413-v.5 oct.

CASA JACOBO PEUSER LTDA.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Roberto W. Roberts y don Jacobo Cordiviola Peuser, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Asignación al ex gerente.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con los directores y síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e. 7 sept.-N.° 6171-v.-29 sept.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA

Sociedad Anónima

Vigésimo Ejercicio

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Uruguay 969, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del directorio, por dos años.

4.° Elección de director-gerente, por un año.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

e.15 sept.-N.° 6.398-v.30 sept.

ESTANCIAS DEL OESTE

Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Estancias del Oeste, Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de octubre pvdo., a las 16 y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del directorio para la ampliación del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar cuando menos diez acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 226, tres días antes del fijado para la misma. — El Gerente.

e.10 sept.-N.° 6268-v.30 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937, a las 11,30 horas en la oficina Gerencia F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.9 sept.-N.° 6260-v.25 sept.

PRODUCTOS ROCHE

S. A. Química e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de septiembre de 1937 a las 17 horas, en Florida 835, escritorio 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6232-v.25 sept.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6238-v.25 sept.

MATTALDI - SIMON LTDA.

Establecimientos Rurales y Destilería
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Paseo Colón 780, el día 29 de septiembre de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y del informe del síndico.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Autorización al Directorio para adquirir acciones con el remanente de las utilidades.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, como lo establece el artículo 19 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la administración de la sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6318-v.25 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre a las 21.30 horas, en Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6328-v.28 sept.

INCA
S. A. Industrial y Comercial Argentina

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6309-v.28 sept.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6461-v.2 oct.

TRES MOJONES
EXPLOTACIONES FORESTAL Y COLONIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6315-v.28 sept.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su Art. 13, se cita a los señores accionistas para el día miércoles 29 de septiembre corriente, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno número N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 35 ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937.

Horacio N. Bruzone, presidente. — P. Gambino, gerente interino.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.11 sept.-N.° 6317-v.28 sept.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.
Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el **Art.** 40.° de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 29 del cte. a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Elecciones de: 1 vicepresidente; 1 tesorero; 1 pro-secretario; 6 vocales.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1937. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6326-v.28 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de setiembre corriente, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6324-v.28 sept.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937 a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XLIII ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, comprendida la proposición sobre el destino de la reserva para fluctuación de valores sobre inmuebles y la de títulos de renta y valores diversos.
2.° Considerar la proposición del directorio referente a la distribución de los beneficios.
3.° Elección de cinco directores por dos años, y conjuntamente elección del síndico y del suplente.
4.° Remuneración del síndico para el ejercicio XLIV.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

e.9 sept.-N.° 6.235-v.29 sept.

POTENCIA
Sociedad Anónima de Publicidad
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el martes 28 de septiembre, a las 15 horas, en el local social, Lavalle 710, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares por tres años.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

e.9 sept.-N.° 6264-v.25 sept.

CIA. SUD AMERICANA DE AVIACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1937, a las 16 hs. en el local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, 8.°, piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6259-v.25 sept.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1937, a las once horas en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramientos de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6166-v.27 sept.

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Elección del directorio.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. **— El Directorio.**

e.18 sept.-N.° 6525-v.5 oct.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

(En liquidación)
Corrientes N.° 922, 4.° piso — Bs. Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se se realizará el día 28 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Corrientes N.° 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Sociedad.
2.° Ratificación de la terminación de la gestión a cargo de la comisión liquidadora.
3.° Designación de un liquidador en sustitución de la comisión liquidadora y determinación de atribuciones y facultades para la realización de su cometido.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — La Comisión Liquidadora.

e.10 sept.-N.° 6.278-v.24 sept.

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Septiembre de 1937, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al décimotercero Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la sociedad, dos días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6287-v.27 sept.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de septiembre, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección por terminación de mandato de los directores actuales; cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario en la secretaría de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6350-v.29 sept.

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1937, a las 18 horas, en el local social: Avenida de Mayo N.° 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Consideración del aumento del porcentaje para fondos de provisión, a que se refiere al artículo 45 de los Estatutos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores titulares.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6346-v.29 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Local Central, Cangallo 1154, el día miércoles 29 de septiembre del corriente año, a las 21.30 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tesorero, seis vocales titulares, nuevo vocales suplentes y tres miembros para la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores: D. Pedro G. Sloan, tesorero; D. Valentín F. Aráuz, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Américo H. Albino, D. Rodolfo Amaya, Dr. Heriberto Mascheroni y Dr. Roberto Laurnagaray, vocales; D. Bruno A. Reynal O'Connor, Ing.° Carlos Rojí, Dr. Ricardo J. Sahores, Dr. Olindo Onetto, D. Ricardo Baccaro, D. Samuel F. Vincent, D. Andrés J. Manfredi, D. Eduardo Echegaray y D. Manuel A. Brunel, vocales suplentes; D. Francisco J. Coppini, D. Dimas B. Herrero y D. José Luperne, de la comisión revisora de cuentas, que será aumentada con la elección de dos suplentes, con arreglo al artículo 92 de los nuevos Estatutos.

3.° Consideración y pronunciamiento sobre la solicitud para que se dé por cancelada la obligación que tiene con el Club el empleado de la Sección Cobranzas, D. Rodolfo Leonardi y que importa la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — R. C. Aldao, presidente. — Alfredo Ríos, secretario honorario. — Américo H. Albino, secretario honorario.

e.11 sept.-N.° 6.319-v.29 sept.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Señor consocio:

De acuerdo con la resolución de la comisión directiva de fecha 7 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales en los artículos 4.°, 12 y 29, inciso 3.°, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, el día 30 del actual a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de una comisión escrutadora.

3.° Elección de presidente, tesorero y cinco vocales por el término de dos años, y 5 vocales suplentes por el término de un año, que reemplazarán a los miembros que cesan en su mandato: Sres. Cnel. Horacio García Tuñón, Rodolfo E. Fanelli, Dr. Juan A. García Victorica, Oscar T. Almeida, Cap. José M. Sosa Molina, Dr. Rodolfo A. Masciotra y Francisco R. Torino.

4.° Designación de dos señores socios presentes para firmar con el presidente y secretario el acta de esta asamblea.

Cnel. Horacio García Tuñón, presidente. — José P. Hernández, prosecretario.

e.17 sept.-N.° 6.473-v.30 sept

S. A. E. T. A.

Sociedad Anónima de Elaboración y Transformación de Alambre

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre próximo, a las 16 horas, en Jorge Newbery número 3963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6354-v.29 sept.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del directorio, se celebrará el día 28 de septiembre próximo, a las 11 horas en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16 ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937.
El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6303-v.27 sept

CIFINA

Cía. Industrial y Financiera Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 6388-v.30 sept.

MERCONTER

Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos de esta Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la sexta Asamblea General Anual Ordinaria para el día 5 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de dos directores, por un año, de acuerdo con el artículo 13.° de los estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 22.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 6.374-v.30 sept.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Asamblea Extraordinaria

Se invita a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el lunes 4 de octubre de 1937, a las 17 horas, en su local Viamonte 1435, con el objeto de reformar sus estatutos.

Si esa reunión no contara con el quórum reglamentario (dos tercios de socios), quedan invitados los socios para el día siguiente, a la misma hora.

Tomás Amadeo, presidente. — Guillermo Garbarini Islas, secretario.

e.20 sept.-N.° 6551-v.28 sept.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

Avda. R. S. Peña N.° 615 — Capital

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 de octubre del corriente año, a las 15 ½ horas, en el local Diagonal R. S. Peña número 615, piso 7.°, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por terminación de mandato. Elección de dos directores, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6430-v.30 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima
Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de octubre a las 14 y 30, en su local social Reconquista 730.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 35.° ejercicio de la compañía.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6544-v.6 oct.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera ECSAL LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose conseguido quórum legal para el día 6 de septiembre corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que desen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos. — El Presidente.

e.21 sept.-N.° 6559-v.7 oct.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre a la 18,30 horas, en el local Brasil N.° 2669.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6241-v.25 sept.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El directorio de la Corporación Sudamericana de Teléfonos y Telégrafos, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de septiembre, a las 10 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de valores del activo.
2.° Proyecto de reajuste y reducción del capital social.
3.° Modificaciones necesarias del Estatuto, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto precedente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, segundo piso. La Administración social dará a los accionistas, todos los días de 11 a 12 horas, las informaciones relacionadas con los puntos de la convocatoria.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6284-v.27 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte número 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6447-v.2 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 6 de octubre, a las 11.30 horas, en el local Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años y director suplente por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.18 sept.-N.° 6502-v.5 oct.

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre a las 17 horas, en el local Avenida de Mayo 1249, 1.° B; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, incisos 1.° y 2.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6266-v.28 sept.

VICTORIA
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA:

Por disposición del directorio y de conformidad a lo prescripto en el título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social calle Florida 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los Sres. Ernesto Jorge, Américo E. Aliverti, Carlos Sormani y Andrés C. Scotto. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1937.
Ernesto Jorge, Presidente. — Andrés C. Scotto, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículo 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en el'a por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 sept.-N.° 6288-v.27 sept

ANTONIO FERRO E HIJOS, S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el directorio de esta sociedad invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre a las 10 horas, en su sede social calle Bartolomé Mitre 226, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2.° Elección de un director suplente, por tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6.536-v.6 oct.

COMPAÑIA DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre 1937 a las 14,30 horas, en el local Defensa 465 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Fijar remuneración del síndico.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Reconocimiento servicios especiales prestados a la Sociedad y su compensación en acciones liberadas de la misma.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6225-v.24 sept.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
3613 Cangallo 3641
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. -
Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de julio de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Destino de la cuenta especial de accionistas, 3 % de bonificación sobre las ventas y ganancia del presente ejercicio.
5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
6.° Varios.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas,
José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 sept.-N.° 6.370-v.30 sept.

EL PINO ANDINO
S. A. Ganadera e Industrial
Ñorquín (Loncopué) - Neuquén, F. C. S.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio N.° 8, terminado el 31 de mayo de 1937.
2.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que cesan en sus mandatos.
3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Ñorquín (Loncopué), Septiembre 8 de 1937. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6341-v.29 sept

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre próximo a las 18 horas, en Vieytes 1914, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance General cerrado al 30 de junio ppdo. y destino de utilidades.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6.542-v.6 oct.

VALLDENEU
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre a las 16 horas en Humberto I 3129 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

e.14 sept.-N.° 6383-v.30 sept.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto Social, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 27 de septiembre del año en curso, a las 16 y 45 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1936 al 30 de junio de 1937.
2.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que, en representación de ella, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
3.° Elección de tres directores titulares y cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — A. F. Corsiglia, presidente. — Ramón P. Mosquera, secretario.

e.15 sept.-N.° 6428-v.25 sept.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes primero de octubre a las dieciséis horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del excedente y del porcentaje del fondo de reserva legal.
4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Rodolfo Sánchez Terrero, presidente.

e.14 sept.-N.° 6382-v.30 sept.

PRODUCTOS ROYAL
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre 1937, a las 15 horas, en el local Lautaro número 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros titulares del directorio por el término de tres años, en reemplazo de los señores Rafael M. Lanusse y Juan Pignier.
2.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo número 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a esta asamblea, deberán depositarse en la Caja de esta sociedad, sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponde, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. —

e.4 sept.-N.° 6092-v.24 sept.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 1937, a las once horas en el local de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramientos de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6444-v.2 oct.

J. F. MACALAM & CIA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de presidente y dos directores.
3.° Designación de síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Aprobación de la venta de un inmueble situado en la calle Republiquetas.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6390-v.1.° oct.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre a las 15 horas, en Cangallo 1756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la asamblea.

Nota: A los efectos del artículo 27 de los Estatutos, el 23 de septiembre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes. Horario 9,30 a 12 y 15,30 a 18 horas. Secretaría Lavalle 3200. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6202-v.24 sept.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N. 6576-v.7 oct.

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la 16.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares.
4.° Elección del director suplente.
5.° Designación de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6198-v.28 sept.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de septiembre de 1937, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 43.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — D. V. Joyce, gerente.

e.8 sept.-N.° 6206-v.24 sept.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en nuestras oficinas Avda. Roque Sáenz Peña número 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de siete directores titulares.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6256-v.25 sept.

VACUNAS SIVORI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, título IV de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248 (primer piso), el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio undécimo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director, por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1937 — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6.449-v.2 oct.

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en la calle Cangallo número 466, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los previsto en el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6214-v.24 sept.

ESTANCIAS DEL OESTE
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de Estancias del Oeste, Sociedad Anónima, Ganadera Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 1.° de octubre ppdo., a las 16 horas en el local social de la sociedad calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social comprendido entre el 24 de octubre de 1936 y el 30 de junio de 1937, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.
2.° Determinar el empleo de las utilidades, según las proposiciones del directorio.
3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico para 1937|1938.
4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar cuando menos diez acciones en la Caja de la sociedad, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Gerente.

e.10 sept.-N.° 6268-v.30 sept.

LA AGRARIA
Soc. An. Industrial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 28 de septiembre próximo, a las 15,30 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6185-v.24 sept

SOCIEDAD ANONIMA ITALO ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Florida 229, el día 29 de septiembre corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1937|38 y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.
4.° Elección de dos miembros titulares del Directorio, por dos años y elección de dos suplentes por un año.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos en la caja de la sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 sept.-N.° 5186-v.24 sept.

MARIE ANNE COMMAUX
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Marie Anne Commaux", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1937, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 1600, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos directores; uno por un nuevo período de tres años, en reemplazo del que termina su mandato el 30 de junio de 1938 y otro nuevo director también por un período de tres años.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 60.000.
5.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.
6.° Elección de síndico y síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada.
7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.8 sept.-N.° 6.183-v.28 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 12° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Anual Ordinaria para el día 29 de septiembre a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 499 (5°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director titular, por tres años, y de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.
3.° Designación de síndico y síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 499 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

e.8 sept.-N.° 6184-v.28 sept.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa número 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo del señor Pedro Berceteche (fallecido), y renuncia de los señores doctor Cosme Massini Ezcurra, doctor Pedro Palacios, y señor Ambrosio Zibecchi, hasta la terminación de sus mandatos.

2.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en el domicilio social, o bien, presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6283-v.27 sept.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 6567-v.7 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes 4002, el día miércoles 6 de octubre del corriente año, a las 16.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de directores.

3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6479-v.4 oct.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 25 de Septiembre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 25 de septiembre de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

3.° Pedido a los accionistas para que empleen sus dividendos en nuevas acciones.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.6 sept.-N.° 6118-v.25 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 septiembre, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 80, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elección síndicos.

3.° Elegir dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6291-v.27 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un suplente para integrar el directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1937. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6358-v.29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC, PRODUCTOS PARA CIRUGIA Y FARMACIA

(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Hidalgo N.° 775, el día 21 de octubre de 1937, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y rendición de cuentas documentadas de la comisión liquidadora al 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Informe del revisor de contabilidad.

3.° Honorarios de la comisión liquidadora y del síndico.

4.° Distribución a los accionistas de la última cuota de reembolso del capital.

5.° Anulación de los certificados provisorios emitidos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y la de la comisión liquidadora que dará por terminadas sus funciones y por finalizada la liquidación de la sociedad. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Recuérdase la disposición del Art. 30 de los estatutos sociales.

e.18 sept.-N.° 6513-v.5 oct.

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales

Covócase a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 10 horas, en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6393-v.1.° oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18 ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis D. Spinetto, Ing. Juan José Spinetto, Francisco R. Cossio y Fernando L. Spinetto; y cinco directores suplentes en reemplazo de los señores Ing. Eduardo A. Spinetto, Carlos Lingenfelder, Juan E. Cossio, señorita Raquel T. Spinetto y señorita Delia P. Spinetto, todos los cuales terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Luis D. Spinetto, presidente.

e.21 sept.-N.° 6574-v.11 oct.

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola, S. A. Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre a las 18 horas, en el local Bmé. Mitré 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1936|37

2.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.

El Directorio

e.16 sept.-N.° 6.454-v.30 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General para el 28 de septiembre 1937, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 sept.-N.° 6335-v.28 sept.

BENEGAS HNOS. & CIA. LTD.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Remuneración a los directores, de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los Estatutos.

3.° Ratificación del dividendo provisional decretado por el directorio.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos.

e.7 sept.-N.° 6150-v.25 sept.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 3 del mes de noviembre del año 1937, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

3 de noviembre, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el primer semestre.

3 de noviembre, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados, y detenidos, durante el primer semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.10 sept. v.27 sept.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, útiles de escritorio, bazar y limpieza, heladeras y ventiladores eléctricos, blanco, lencería, colchones, ropa de cama, etc., para los servicios de la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de octubre a las trece horas en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela número 2.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — Secretario General.

e.14 sept.-v.24 sept.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1937, a las 10 horas, para la adquisición de artículos generales y contratación de servicios correspondientes al año 1938:

Utiles de escritorio, limpieza, menaje, bazar, material para la multicopista "Rotaprint", útiles para dibujo, fotografía, impresos, fichas, libros, copiadores, formularios, ventiladores, visillos, ficheros metálicos, toldos, limpieza de máquinas, encerado de pisos, limpieza de baños, limpieza de vidrios, conservación de motores y cortinas metálicas, conservación de artefactos sanitarios.

Pliegos de condiciones e informes en la Sección Administrativa, calle Victoria 618, 1er. piso.

Federico R. R. Stein, Jefe Sección Administrativa.

e.20 sept.-v.24 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1763-DC-1937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Las Flores (Dto. 2.°) (La Plata).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Dto. La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 sept-v.30 sept.

Expte. 30.418-DC.|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de la Ciudad de La Plata e intercambio de valijas entre las Sucursales, Oficinas, Agencias y Estafetas de dicha Ciudad y la Cabecera del Dto. 2.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 sept. v.29 sept.

Expte. 943-D. 24°|34.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24°. Río Gallegos.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

e.8 sept. v.28 sept.

Expte. 28.814 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Eugenio Bustos" y "Pareditas", (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 6.782 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en Campaña (Distrito 4.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 18.998 - DC - 936.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, en "Mercedes" (Distrito 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 12.925 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre "Pichi Mahuida" y "Euskadi" (Dto. 25).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 16.383 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Tres Arroyos (Distrito 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 13.763 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en "Colón" (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 3.643 - M - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Córdoba" y "El Durazno" (Punilla), Distrito 6.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Mobiliarios para la Cabecera del Distrito 16 Tucumán".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrior de 12 a 18 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso, o a la Jefatura del Distrito 16, Tucumán.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 13 de octubre de 1937, a las 16 horas indistintamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, Sarmiento y Bouchard, 4.° piso, Capital Federal) en la Cabecera del referido Distrito.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.14 sept.-v.30 sept.

Expte. 13.765-DC-36—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en "Fuerte General Roca" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.16 sept.-v.5 oct.

Expte. 2212-D. 22|36—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar desde el 16 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Traful" y "Nahuel Huapi" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.16 sept.-v.5 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones; y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED", EN OPEN-DOOR

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (comestibles, leche, etc). Combustibles (fósforos). Artículos de electricidad, ropería, medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos, instrumentos de cirugía, drogas, fotografía, etc. Menaje, bazar y cocina. Artículos de ferretería. Utiles de escritorio (libros, máquinas de escribir, etc.). Materiales para muebles y sus reparaciones. Herramientas y materiales de talleres. Utiles de labranza y sus reparaciones. Forrajes. Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección y para reparaciones y mantenimiento de vehículos (elásticos, pecheras, riendas, etc.).

Open-Door, Septiembre 18 de 1937. — El Director General de Administración.

e.18 sept. v.29 sept.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de octubre, del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. O.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; combustibles (fósforos, etc.); artículos de electricidad; ropería, medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía, etc., etc.; menaje, bazar y cocina; artículos de ferretería; útiles de escritorio (libros, formularios, máquina de sumar, etc.); muebles y sus reparaciones (maderas, etc.); artículos para la conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza; forrajes y afines; plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (jabón, soda, aceites, etc.); mantenimiento de vehículos (cubiertas, cámaras, pecheras, riendas, etc.) y material de enseñanza.

Olivera, Septiembre 15 de 1937. — El Director General de Administración.

e.15 sept.-v.25 sept.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 hs. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne de novillo, ternera, cordero, cerdo y cabrito); productos de granja, verduras, frutas, pescados; combustibles (alcohol desnaturalizado, etc.); artículos de electricidad y calefacción; medicamentos, drogas de farmacia y laboratorio, artículos de odontología, fotografía, rayos X, cirugía, morgue, autoclaves, etc., bazar, menaje y cocina (máquina para lavar platos); útiles de escritorio (libros, máquinas de sumar, etc.); muebles y artículos para su reparación; maderas varias; artículos para reparación y conservación de edificios; herramientas y material de talleres; útiles de labranza; semillas varias; ar-

tículos para el lavado de ropa y desinfección; máquinas lustradoras de pisos; artículos sanitarios; artículos para la conservación y reparación de vehículos, cámaras y cubiertas para automóviles y camiones, etc. — Santa María, septiembre 8 de 1937. — El Director General de Administración.

e.8 sept. v.24 sept.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA

(CORDOBA)

Llámase a licitación púb'ica para el día 15 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (Artículos de almacén, leche, frutas, manteca, etc.).

Combustibles: (Carbón, leña, fósforos, etcétera).

Luz, fuerza Motriz, etc.: (Aceite mineral, lámparas eléctricas, etc.).

Vestuario etc.: (Botones, máquinas para coser, tijeras, etc.).

Menaje etc.: (Artículos de bazar, menaje y cocina).

Librería, útiles de escritorio, etc.: (Formularios, libros, etc.).

Medicamentos, útiles laboratorio, etc.: (Drogas, instrumentos cirugía, etc., fotografía, etc.).

Muebles, etc.: (Estufas a kerosene, maderas de pino, cedro y roble).

Conservación, reparación edificios, etcétera.: (Artículos de ferretería, pinturas, etc., arena, portland).

Materiales de talleres, herramientas, etc.: (Chapas de hierro, clavos, cerraduras, etc.).

Animales y útiles de labranza, etc.: (Palas, guadañadora, azadas).

Forrajes: (Afrecho de trigo, maíz amarillo, avena. etc.).

Semillas, plantas, etc.: (Para flores, verduras, etc.).

Lavado y desinfección: (Creolina, soda cristal, azul p|ropa, etc.).

Oliva, 21 de Septiembre de 1937. — El Director General de Administración.

e.21 sept.-v.1.° oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESCUELA PROFESIONAL N.° 1 DE LA CAPITAL

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato, con destino a la instalación de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y cualquier otro dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección de la escuela mencionada, donde se realizará la licitación (Santa Fe N.° 3727, Capital).

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 sept.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado: a licitación privada N.° 141, ramo papelería, apertura de las propuestas, septiembre 25, a las 15 horas.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.25 sept.

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos con destino a la instalación del Juzgado del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Secretaría del expresado Juzgado, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.1.° oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta las 15 horas del 6 de octubre próximo, para la adquisición de cámaras, cubiertas y artículos de limpieza, con destino a los automóviles y camiones de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.17 sept.-v.5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 7 de octubre próximo, para contratar la provisión de 5.000 mosquiteros, con destino a los alumnos de las escuelas del interior, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e. 18 sept.-v.7 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas de 5 de octubre próximo, para la adquisición de uniformes, zapatos, gorras y mamelucos, con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.16 sept.-v.5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 28 de septiembre en curso, para contratar el servicio de alimentación del personal y alumnos de las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, en el próximo período 1937-1938, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e4 sept-v.28 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 16 horas del 28 de septiembre en curso, para la adquisición de ropa y demás artículos con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, en el próximo período 1937-1938, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.4 sept.-v.28 sept.

CARCEL DE ESQUEL

(Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 23 de septiembre de 1937, para la provisión a la Cárcel de los artícu'os: azúcar, yerba, arroz, fideos y porotos, para las necesidades del primer semestre de 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 13 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 23 de Septiembre de 1937. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.23 sept.-v.28 sept.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Pasco 2113

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1937, de los siguientes artículos:

Combustible:

60.000 Kilos de carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.

15.000 Kilos de carbón "Glasgow", sin mezcla, debidamente horquillado.

3.000 Kilos de carbón de leña fuerte, de quebracho.

Librería:

12 Cajas de broches N.° 1.

18 Copiadores de 500 hojas c|u., tamaño oficio, papel japonés.

Varios:

240 Docenas de huevos frescos de granja.

1.050 Kilos de sémola de 1ra.

La licitación de referencia se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.23 sept.-v.27 sept.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la adquisición de un terreno donde se construirá la Residencia Universitaria, el que deberá estar situado en el radio urbano de la Ciudad de Santa Fe y cuyo precio, incluso gastos de escrituración, no podrá exceder de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría General de la Universidad, Boulevard Pellegrini entre San Jerónimo y 9 de Julio, y la apertura de las mismas tendrá lugar en dicha oficina, el día 18 de octubre próximo, a las 11 horas.

Con la propuesta deberá acompañarse un certificado o boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o del valor presupuesto, en dinero efectivo o en títulos de la deuda interna de la Nación, depósito que se elevará al 10 o|o dentro de los quince días de adjudicada la licitación. Dicho depósito se efectuará en concepto de garantía y lo perderá el adjudicatario de la licitación si no efectúa la transferencia de dominio del bien ofrecido, dentro del término que señale la propuesta.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 1937. — J. Ernesto Ahrens, secretario general.

e.21 sept.-v.29 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 6 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de mantas, lana para colchones, lienzos blancos y verde oliva, camisetas verano, hojas de afeitar, medias, toallas y zapatillas suela de goma, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 - Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.7 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública para el día 21 de octubre de 1937:

Paraná—

Hora 12.30. — "Construcción del edificio para oficinas y servicios", con destino al Comando de la 3a. División de Ejército, en la Ciudad de Paraná. (Presupuesto oficial: pesos 248.451.25 m|n.)

Mendoza—

Hora 12.45. — "Construcción de casas habitación para oficiales, destinadas a formar el barrio de oficiales" del Cuartel de Caballería en Campo de los Andes (Provincia de Mendoza). (Presupuesto oficial: $ 464.877.09 m|n.).

Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos)—

Hora 13. — 'Obras de reparación de techos en diversos pabellones" del Cuartel que ocupa la Agrupación N.° 2 de Zapadores Pontoneros, en Concepción del Uruguay. (Presupuesto oficial: pesos 15.043.20 m|n.)

Villa Mercedes (Provincia de San Luis).

Hora 13.15. — "Provisión y colocación de un equipo de bombeo" en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4, de Caballería "Coraceros General Lavalle" en la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis). (Presupuesto oficial: $ 7.277 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales, correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 15 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.22 sept.-v.6 oct.

Licitación pública para el día 16 de octubre de 1937
AZUL
(Provincia de Bs. Aires)

Hora: 11. — "Construcción de varios pabellones y obras anexas", con destino al alojamiento del Regimiento número 2 de Artillería, en la Ciudad de Azul, (Provincia de Buenos Aires). (Presupuesto oficial: pesos 874.796.41 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, hasta el día 11 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.17 sept.-v.27 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 129.461-1937 M. A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de dos (2) perforadores portátiles y sus accesorios, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.8 sept.-v.24 sept.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el día 13 octubre 1937, por: equipos Central de Bombeos (Pliego 4680), a las 16 hoars; retirarlo: Paseo Colón 922. Oficina 41. Buenos Aires.

e.23 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 13 octubre 1937, por: construcción estación de servicio en Bánfield (Pliego 4677), a las 14.30 horas; válvulas (4678), 15 horas; herramientas para taller mecánico (4679), 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922. Oficina 41. Buenos Aires,

e.23 sept.-v.28 sept.

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1937, por papelería (pliego N.° 4669) a las 14.30 horas; chapas de hierro negro (4670) 15 horas; válvulas (4671|72) 15.30|16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 sept.-v.25 sept.

Llámase a licitación pública para el día 11 octubre 1937, por: rollizos de álamo (pliego 4648), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Buenos Aires.

e.16 sept. v.27 sept.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 29.834-DC-1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 sept.-v.1.° oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Las Junturas, pesos 47.327.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 4299-v.28 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Gordillo al límite con Córdoba, Sec. Km. 38,250-79,157, $ 269.397.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 sept.-N.° 4302-v.1.° oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Pergamino a Alfonso, pesos 692.111;

Camino de Alfonso a Colón, pesos 722.422.

Hasta el día 29 de septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 5 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

e.10 sept.-N.° 4269-v.14 sept.
e.21 sept.-N.° 4269-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Victorica a Cerro Quemado, pesos 128.228.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ago.-N.° 4206-v.27 ago.
e.21 sept.-N.° 4206-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Mocoretá a Curuzú Cuatiá, pesos 264.956.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 sept.-N.° 4296-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a Tucumán por Huacra, $ 259.187.

Hasta el día 30 de septiembre, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 6 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 sept.-N.° 4275-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Coronel Dorrego a Bajo Hondo, $ 1.868.684.

Hasta el día 6 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 sept.-N.° 4.293-v.29 sept.

Licitación pública de las obras correspondientes a los caminos interiores en la Escuela de Suboficiales en Campo de Mayo, pesos 70.000.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 4281-v.24 sept.

Licitación pública de las obras de Ruta número 290 —Tramo Monte León, Cerro Fortaleza y puente sobre Río Bote—, Sección: Bajada Cerro Fortaleza; Santa Cruz, psos 145.105.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en la Dirección Nacional de Vialidad, calle San Martín 871, Capital Federal.

e.16 sept.-N.° 4234-v.27 sept.

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Algarrobo Verde, $ 16.425.

Hasta el día 8 de octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 sept.-N.° 4290-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Guardamonte, $ 12.780.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 sept.-N.° 4287-v.24 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 13 de octubre de 1937, a las 16 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Córdoba.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal en donde serán abiertos por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.16 sept. v.27 sept.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 14 de octubre de 1937, a las 16 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas en la ciudad de Córdoba.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Juzgado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.16 sept.-v.27 sept.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, contados hasta el 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado al Ministerio de Marina.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de (pesos 350 m|n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

e.25 ago.-v.29 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión del manipuleo de carga y descarga de materiales generales en Puerto Santa Fe, de acuerdo a las condiciones del pliego N.° 1124|37.

La apertura de las propuestas se realizarán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas, del día 19 de octubre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la Estación Santa Fe, de estos ferrocarriles.

La Administración.

e.20 sept.-v.30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de octubre de 1937. — Desinfectante tipo acaroína (O. C. 1.035-37).

8 de octubre de 1937. — Espejos, vidrios, etc. (O. C. 932-37).

14 de octubre de 1937. — Hierro en lingotes (O. C. 998-37).

18 de octubre de 1937. — Metales varios en lingotes (O. C. 996-37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas, de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16,

con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.17 sept.-v.28 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina mortajadora y máquinas cepilladoras, de acuerdo con las características y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 1.098|37.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 15 de octubre de 1937 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2.00 m|n. cada uno. — La Administración.

e.21 sept.-v.25 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de octubre de 1937: Hidrato de potasio para acumuladores (Electrólito sólido) O. C. 1.063|37.

19 de octubre de 1937: Carpintería metálica (O. C. 1.148).

20 de octubre de 1937: Zorras a motor para vía (O. C. 1.150).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

c.21 sept.-v.1.° oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo G. Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1526|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 24|937. — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 27 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Orlando Gresia**, **Luis Vacari** y **Arturo Roig**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, las sumas de $ 38.050.92; 2.705.92 y 5.000 m|nal., respectivamente, importes que han sido intimados por resolución número 2.227|937, por los conceptos que en la misma se especifican.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 64|932). — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 29 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cedo Cetkovich**, ex empleado de la Gobernación de Río Negro, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1897|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 18|937. — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 28 s|p.p.-v.2 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 108|130, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 108

Vapor Sultán Star; paquete 11.806; fecha en entrada al puerto: octubre 29|36; marca C. L.; número 2051; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 109

Vapor Roma; paquete 14.267; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|36; marca Tyssen La Metal; s|n.; 5 tambores.

Legajo de rezagos N.° 110

Vapor Delalba; paquete 129; fecha de entrada al puerto: enero 5|37; marca W. B. M. O. C, Divid; número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 111

Vapor San Francisco; 14.083; fecha en entrada al puerto: diciembre 20|36; maca I. L. C.; s|n.; 2 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 112

Vapor Tara; paquete 13.506; fecha de entrada al puerto: diciembre 6|36; marca H. C.; s|n.; 50 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 113

Vapor Cabo San Antonio; paquete 11.484; fecha de entrada al puerto: octubre 21|36; marca Salud Pública; s|n.; 200 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 114

Vapor Belle Isle; paquete 3.073; fecha de entrada al puerto: marzo 19|936; marca Pinho; s|n.; 20 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 115

Vapor Salland; paquete 6.535; fecha de entrada al puerto: junio 16|36; marca San Martín; s|n.; 15 cajones.

Legajo de rezagos N.° 116

Vapor Marton; paquete 14.409; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|36; marca M. G. Lda., abajo A. H.; s|n.; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 117

Vapor Sachsen; paquete 13.841; fecha de entrada al puerto: diciembre 14|36; marca Folken Bruston, números 1, 2; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 118

Vapor Cap Norte; paquete 14.577; fecha de entrada al puerto: diciembre 31|36; marca J. 129 P., abajo Deve; números 620|22; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 119

Vapor H. Chieftain; paquete 14.359; fecha de entrada al puerto: diciembre 26|36; marca E. T.; número 1.136; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 120

Vapor Cabo San Antonio; paquete 11.484; fecha de entrada al puerto: octubre 21|36; marca J. J. C.; número 1; 1 cajón; número 2; 1 esqueleto.

Legajo de rezagos N.° 121

Vapor Lipari; paquete 13.205; fecha de entrada al puerto: noviembre 29|36; marca Riveros; número 5; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 122

Vapor Amstelland; paquete 14.574; fecha de entrada al puerto: diciembre 30|36; marca G. F.; s|n.; 1 bobina.

Legajo de rezagos N.° 123

Vapor W. Prince; paquete 8.047; fecha de entrada al puerto: julio 29|36; marca S. A. Crítica Poligráfica; número 2; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 124

Vapor S. Cros; paquete 11.732; fecha de entrada al puerto: octubre 28|36; marca F. M.; número 905; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 125

Vapor N. Prince; paquete 13.936; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|36; marca M. G. Giacompol; números 1|4; 4 cajones.

Legajo de rezagos N.° 126

Vapor Don Pedro 2; paquete 14.481, fecha de entrada al puerto: diciembre 28|36; marca Marialva L. V.; s|n.; 10 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 127

Vapor Don Pedro 2; paquete 14.481; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|36; marca A. W.; s|n.; 7 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 128

Vapor N. Prince; paquete 13.936; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|36; marca Poeyo; número 1; 1 caja.

Legajo de rezagos N.° 129

Vapor Pan América; paquete 12.382; fecha en entrada al puerto:: noviembre 11|36; marca G. E. N.; números 1|12; 12 cajones.

Legajo de rezagos N.° 130

Vapor Oceanía; paquete 14.087; fecha de entrada al puerto: diciembre 21|36; marca V. T.; número 1; 1 cajón.

El Jefe.

e.20 sept.-v.24 sept.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Giácomo Yannacone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.

e.11 sept. v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Ribadas López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Pichel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Augusto Gordillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Beunos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Casaniti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Mignone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Juan Ruiz Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo Samuel García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Luono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Baldini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Alaniz Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937 El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sep

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Erregue**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo G. A. Pecantet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carmelo Nápoli**.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, Alfredo Miguens, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1469 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Alejandro Fernandez**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1858 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Juan Casalla**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1859 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Andrea Pérez de Rodríguez**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 21 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

22 sept.-N.° 1860 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Mariano Gutiérrez**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 25 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1861 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana.**

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a don **Francisco R. Vega**, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el mismo, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que a continuación transcribo: "Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, senténciase de venta esta causa seguida contra don Francisco R. Vega, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Alfredo A. Lahitte secretario.

e.22 sept.-N.° 1872 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, a doña **Benicia L. de Banchero**, sus herederos o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio, que le sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de nombrarles por su Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Paraná, Septiembre 14|937. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

e.22 sept.-N.° 1879 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Oscar L. Pérez**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 21 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1862 s|p.p.-v.24 sept.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Giácomo Pagliotti**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 21 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1864 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita a don **Ignacio Dantas**, por medio del presente, que se publicará por seis días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 15 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1865 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, es cita al señor **José Reviglio**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1866 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Giansanti, Pedro F.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Sept. 8 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 sept.-N.° 1881 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita al señor **Juan P. Gallasso**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará para que lo represente al señor Defensor Oficial.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1868 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Mercedes Andrada** por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 28 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1863 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 8, manzana 231, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1651 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia, lote 8, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1602 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arregui, lote 34, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1604 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 31, año 1935, folio 78, caratulado Fisco Nacional c| Alberto Landoni y Cía. - Juicio de apremio por cobro de impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Alberto Landoni y Cía.**, propietarios del lote **17**, fracción "B", partida 328, Colonia "Los Canales", ubicado en el Departamento Confluencia, de este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 944 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 944 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza a **Agustín Gatti** por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.25 ago.-N.° 1535 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 21, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra los propietarios desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1603 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor **Carlos A. Varangot**, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Franco.**

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1465 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Habana, lote 17, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1648 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 5, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1649 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. S. Martín, lote 2, manzana 201, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1617 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Arana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón, lote 15, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1619 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Esperanza, lote 25, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1620 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle J. P. Varela, lote 17, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1621 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle J. P. Varela, lote 16, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1622 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, B. Blanca, lote 6, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1623 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 5, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1624 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Av. San Martín, lote 9, manzana 202, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1644 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Av. San Martín y Av. América, lote 10, manzana 202, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1645 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol y Navarro, lote 6, manzana 216, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — **Ambrosio A. Padilla, secretario.**

e.8 sept.-N.° 1646 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Salomón Levy**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1545 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo o Max Gelles**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° sept.-N.° 1589 s.|p.p.v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lidia Pereyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1576 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Panne**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1577 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra **Felipa María Angélica Noriega**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia, lote 9, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1601 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nazarre lote 1, manzana E, que el fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1608 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. S. Martín y Av. Nacional, lote 10, manzana 226, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1610 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 18, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1732 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Morán y Llavallol, lote 10, manzana 221, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1615 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Petrona Hortensia Tamayo de Bailin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1548 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Marcelino Gómez o Quinteiro Gómez**.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — **Jorge P. Funes Lastra, José A. Amuchástegui Keen**, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1466 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 30, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1707 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las personas que se consideren con derecho a las 289 piezas de tejido de seda artificial, halladas el día 13 de julio de 1937, en las playas de Vicente López, por el personal de la Ayudantía Marítima de Olivos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sumario instruído por la Ayudantía de Olivos, con motivo del hallazgo de seis fardos conteniendo seda, y lancha automóvil Pompa".

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e.8 sept.-N.° 1754 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tequendama, lote 38, manzana 231, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1723 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Lozano, lote 6, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.687 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Av. San Martín, Gutenberg y Av. Nacional, lote . . ., manzana 224, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1616 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Batteman, lote 9, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1669 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 16, manzana M, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1670 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Morán, lote 7, manzana 221, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1614 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 12, manzana M., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.671 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 38, manzana. . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1668 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Gregorio Wolkowieckz**.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — **Ignacio B. Anzoátegui**, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1561 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel.**
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dólera, secretario.
e.15 sept.-N.° 1804 s|p p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo** o **Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco.**
Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).
e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Antonio Vázquez o Vázquez Eiriz.**
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a doña **Raquel F. de Fimiani**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle representante y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.15 sep.-N.° 1800 s|p p.-v.1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios.**
Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo M'guens, secretario.
e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Malvinas V. de Bacigalupi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.15 sept.-N.° 1774 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adan Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Moran**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Olcese**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.8 sept.-N.° 1737 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. — Sixto Oveiero, secretario
e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 2, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Santa Fe 3940, parroquia 15, manzana 238, parcela 36, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. N.° 17.121).
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Luis Ma. Bunge Campos, secretario.
e.15 sept.-N.° 1829 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale** o **Juan Andrés Carnevale** o **Juan Carlos Arévalo Piceina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez esquina Eugenio Garzón, parroquia 76, manzana 117, parcelas 15 al 17 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, Expte. judicial N.° 4672, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e15 sept.-N.° 1768-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).
e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente S. Mangione**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1747 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 35, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1659 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Beunza, Francisco Elías Campo y Luis Elías Campo**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 10.822, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1745 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Frongia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1746 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy y Jonte, lote 1, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra los propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1607 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada cita por treinta días a herederos y acreedores de don **David Ecker**.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.25 ago.-N.° 1541 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 30, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparece se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1660 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 9, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1661 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 1|2, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1662 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 34, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1663 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 9, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1664 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Luis o Ernesto Mipilsri**.

Buenos Aires, Agosto diez de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.25 ago.-N.° 1467 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Baigorria, lote 7, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1665 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 30, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1666 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 3, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1667 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 15, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1606 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1749 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constantino García Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e25 ago.-N.° 1526-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Vallejos 3265, lote . . ., manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|7 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1613 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Baigorria, lote 5, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1612 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Vallejos, lote 10, manzana 231, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1611 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Dr. Alberto S. Millán, Secretaría del escribano Raúl González Palau (Juzg. Letrado N.° 1); se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Moro** y a **Antonio Bibiloni**, a fin de que se presenten a este Juzgado donde deberán prestar declaración indagatoria en la causa criminal caratulada "Sociedad Anónima La Ganadera de Catriló s| denuncia por defraudación", expediente número 18, año 1936. Se previene a los nombrados que, si dentro de dicho término no cumplieren con sus comparecencia serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos Criminal).

Santa Rosa, Agosto 13 de 1937. — R. González Palau, secretario.

e.25 ago.-N.° 1484 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Fridman** o **Mauricio Kaplan y Crisantos Lisiades**, procesados por el delito de estafa, (causa N.° 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1738 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ibáñez (a) El Gallego Ibáñez o Eiguera Ibáñez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° sept.-N.° 1543 s.|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkis de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° sept.-N.° 1562 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Suárez Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1583 s|p.p.-v.5 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón David Golubinsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1588 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1553 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Demetria Quipildor.**
Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.25 ago.-N.° 1468 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **John C. O'Donoghue**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.781, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° sept.-N.° 1542 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pardo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1567 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados dede la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1568 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e25 ago.-N.° 1507-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Redan y Francisca R. Robledo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Héctor F. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1510-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Martínez**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° sept.-N.° 1563 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natan Bireskrant**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e25 ago.-N.° 1508-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Marcos Sastre, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley **11.285.**
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1715 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gautier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1509-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Magdalena Conde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.1.° sept.-N.° 1569 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Chimenti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 ago.-N.° 1503 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stancato**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° sept.-N.° 1579 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle T. Vilardebó, lote 3, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1716 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1720 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Habana 3226, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1706 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Kemepueki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.25 ago.-N.° 1477 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Barrile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° sept.-N.° 1.554 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Guido Brocchi** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1550 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 16, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1709 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 9, manzana Q, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1710 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1578 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Hernán Maschiwtz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **José María Barreiro**.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.25 ago.-N.° 1481 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 10, manzana M, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1711 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Avenida San Martín, Pareja y Llavallol, lote ..., manzana 227, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1712 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Marcos Sastre, lote 21, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1713 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional y Llavallol, lote 7, manzana 226, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.8 sept.-N.° 1714 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Atilio Ruben**, procesado por el delito de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, doce de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ago.-N.° 1479 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zabadelli**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1573 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 30, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1719-s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 26, año 1935, folio 76, caratulado Fisco Nacional c| N. N. - Cobro impuesto territorial y multa - Jucio de apremio, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a quien resulte propietario del lote C. (Canal), Sección E., fracción 34, partida 345ª, ubicado en este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de tres pesos con noventa centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 940 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 940 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Carnevale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, etc., bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1753 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle J. P. Varela 3295 y Campana, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1721 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, a **Elvira Cardozo de Cabrera, Sarvelio Vázquez, Ramón Carlos Ferreyra y Juan Sanglas**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por defraudación y falso testimonio se les sigue, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes, de conformidad con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937. — P. M. Coghlan, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1547 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Hermido**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1574 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Morales**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1575 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Acciarito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° sept.-N.° 1582 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano y Llavallol, lote 26, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1718 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, llámase por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que pertenecieron a la extinguida Asociación "**Gran Logia Nacional Argentina de Antiguos Masones Libres y Aceptados**", cuyo juicio de liquidación y vacancia tramita ante la Secretaría número nueve, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.8 sept.-N.° 1751 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 6, manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1722 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 16, manzana E, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1723 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 17, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1724 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 28, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1631 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 23, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1632 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta, lote 28, manzana J, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1652 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 7, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1653 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol y Gutenberg, lote A pte., manzana 210, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1654 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 6, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1655 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 10, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1609 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Hormesenda Huesca.**
Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.25 ago.-N.° 1464 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Tinogasta y Esperanza, lote 8, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|8, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.684 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta esq. Chivilcoy, lote 20, manzana I, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1656 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 18, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.680 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia, lote 4, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.681 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 2, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.682 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 12, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.683 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 13, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.685 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Lozano, lote 7, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.686 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos, cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por infracción a la Ley 816, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, **Pedro Coronel, Nélida Casella y D. Mouids.**
Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.
e.25 ago.-N.° 1505 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 302 del Código Penal, se sigue contra **Salomón Sinay,** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Agosto 16 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1.552 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Carlos Pendola,** argentino, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, para que dentro de dicho plazo, comparezca a notificar de la pena de dos mil pesos de multa o en su defecto a un año de prisión, que en forma condicional se le impuso por sentencia de fecha doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.°1551 s|p.p.-v.5 oct.

El señor Juez Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de don **José Niel.**
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1559 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, de la 3.ª Circunscripción, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Argerich, entre San Blas y Médanos, parroquia 20, B, manzana 124, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.8 sept.-N.° 1594 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 25, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1717 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Oscar Beer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ago.-N.° 1536 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Carcione**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 ago.-N.° 1538 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de **Paz Letrado**, número 14, a cargo del **doctor** Roberto J. Ponssa, se hace saber **por el** término de quince días, al propietario **o** poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote **4**, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|8, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1636 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio González y Francisco García Moro**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° sept.-N.° 1558 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gutenberg, lote 4, manzana 197, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1698 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán, lote 4, manzana 191, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1699 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Nazarre, lote 2, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1700 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia y Avenida América, lote 1, manzana 203, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1701 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 13, manzana M, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1640 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida América, lote 42, manzana 203, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1702 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 7, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1703 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 8, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1704 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeg. esq. P. Lozano, lote 13, manzana K, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1705 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Jonte, lote 2, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1634 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan de Valois Alegre.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 sept.-N.° 1591 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de **Paz** Letrado, número 14, a cargo del **doctor** Roberto J. Ponssa, se hace saber **por el** término de quince días, al propietario **o** poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Lascano, lote ..., manzana B, que el Fisco Nacional **ha** iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de **los** años 1926|33, bajo apercibimiento de **que** en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo **18, de** la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1635 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al **prófugo José Domínguez**, procesado **por** por el delito de encubrimiento en el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar **desde** la primera publicación del **presente**, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a **derecho** en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en **rebeldía**, de acuerdo con las disposiciones de **la** ley.

Buenos Aires, veintisiete de **Agosto** de 1937. — Horacio Ortiz **Rosquellas**, secretario.

e.8 sept.-N.° 1592 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de **Paz** Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber **por el** término de quince días, al propietario **o** poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán, lote **41**, manzana ..., que el Fisco Nacional **ha** iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de **los** años 1926|7, bajo apercibimiento de **que** en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor **de** Ausentes, de acuerdo con el artículo **18**, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de **1937. —** Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1637 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de **Paz** Letrado, número 14, a cargo del **doctor** Roberto J. Ponssa, se hace saber **por el** término de quince días, al propietario **o** poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre 3972, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del **impuesto** con multa de Contribución **Territorial** de los años 1926|32, bajo **apercibimiento** de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor **Defensor** de Ausentes, de acuerdo con el **artículo** 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de **1937. —** Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1638 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de **Paz** Letrado, número 14, a cargo del **doctor** Roberto J. Ponssa, se hace saber **por el** término de quince días, al propietario **o** poseedor del inmueble ubicado en la **Circunscripción** 15.ª, calle B. Blanca y **Nazarre**, lote 4, manzana F, que el **Fisco** Nacional ha iniciado juicio contra **propietario** desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución **Territorial** de los años 1926|33, bajo **apercibimiento** de que en caso de no **comparecer**, se sustanciará el juicio **con el señor** Defensor de Ausentes, de **acuerdo** con el artículo 18, de la Ley **11.285.**

Buenos Aires, Julio 21 de **1937. —** Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1639 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Tomás D. **Casares**, llama por el término de treinta **días**, a herederos y acreedores de don **Miguel Vázquez.**

Buenos Aires, 17 de Agosto de **1937. —** Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.8 sept.-N.° 1590 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Batteman, lote 28, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.688 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 30, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.689 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles M. Sastre y Sanabria, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.690 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 7, manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.691 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 22, manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.692 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **María Waldina Elejalde.**

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1564 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 18, manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.693 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 12, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.694 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 24, manzana D., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.695 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles B. Blanca y Nogoyá, lote 16, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.696 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional, lote 25, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.697 s|p.p.-v.24 sept.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Cardenal.**

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1566 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Simbrón y Campana, lote 1, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.674 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Campana, lote 39 manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.675 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 40, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.676 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle M. Sastre, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.678 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Tres Cruces, lote 40, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.673 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez, doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Celestino Nicasio de la Torre.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.25 ago.-N.° 1485 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Juilo 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.677 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Genovesi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 ago.-N.° 1513-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lotes 19 y 20, parte, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. Ambrosio A. Padilla, secretario

e.8 sept.-N.° 1.679 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 26, manzana A., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.672 s|p|p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vicente Giudice y Celestino Delmiro**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 ago.-N.° 1524-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Marcelino Tiberi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e25 ago.-N.° 1512-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Aguirre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1581 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Andrés Fontanet**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bs. Aires, Agosto 27 de 1937. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e.1.° sept.-N.° 1.586 s|p.p.-v.5 oct

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 119, año 1936, folio 144, caratulado Fisco Nacional c| propietario lote, partida 36 - Juicio apremio - Cobro impuesto de Contribución Territorial años 1926-1932, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a quien resulte propietario del inmueble a que se refiere la partida 36, ubicado en Junín de los Andes, Departamento Huiliches, de este Territorio Nacional de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926 a 1932, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Nuñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 942 s|p.p.-v.3 jul
e.15 sept.-N.° 942 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Giovanni Giardina**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extradición solicitada por las autoridades del Reino de Italia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a cargo de Don Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1549 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco García o García Moro, Arsenio González García o González o García, Ricardo Candela y Adelino Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y asociación ilícita (Arts. 172, 173 y 210 C. Penal), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e25 ago.-N.° 1525-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Domingo Peranzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ago.-N.° 1489 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Sara López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.25 ago.-N.° 1488 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Beatriz D. de Zaldívar, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ago.-N.° 1476 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Wafelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ago.-N.° 1478 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lirio Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a Francisco Lagatta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ago.-N.° 1480 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique L. Cáceres, se cita, llama y emplaza a **Pedro Razano**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 7 de la Ley 12.104, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.

e.25 ago.-N.° 1506 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Cayetano Carlos Peroni**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.25 ago.-N.° 1504 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta lote 42, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1708 s|p.p.-v.24 sept.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Constatt**.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1556 s|p.p.-v.5 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Dip Abdo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 ago.-N.° 1511-s|pp.-v29 sep

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuel Bernal o Manuel Caro o Juan Cabrera**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, en la causas N.° 446, año 1936, que se le sigue por hurto de ganado mayor y Nos. 462 año 1936 y 36.197 y 205 del año 1937, seguidas en su contra por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de que si no compareciera será declarado rebelde.

Santa Rosa, Agosto 18 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: calle Coronel Gil N.° 264, Santa Rosa (Pampa).

e25 ago.-N.° 1518-s|pp.-v29 sep

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Segundo Nicomedes Maramaldo**, Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.20 ago.-N.° 5696-v.24 set.

El Juez doctor Francisco D. Quesada cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.25 ago.-N.° 1482 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rinaldo Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 ago.-N.° 1486 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 6, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1650 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Rodolfo Regellín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ago.-N.° 1491 s|p p.-v.29 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 29, año 1935, folio 76, caratulado Fisco Nacional c| Otto Seidel - Juicio de apremio por cobro de impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Otto Seidel**, propietario del lote Ch. 5, partida 316, Colonia "Los Canales", ubicado en este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª cuota, por la suma de veintitrés pesos m|nacional con cuarenta centavos, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 943 s|p.p.-v.3 jul
e.15 sept.-N.° 943 s|p.p.-v. 1.° oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel Sena y Antonio Otero**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ago.-N.° 1539 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Valina o Baliño**.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.25 ago.-N.° 1462 s|p.p.-29 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Jorge Schwarz o Sahavroz**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — Juan Carlos Delheve, secretario.

e.25 ago.-N.° 1463 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 27, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1641 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón a R. Gutiérrez, lote 15, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. —

Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1642 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 3, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1643 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 20, manzana K, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa, de la Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. —

Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1725 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 15, manzana K, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — **Ambrosio A. Padilla, secretario.**

e.8 sept.-N.° 1726 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 14, manzana K, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1727 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 32, manzana A, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1728 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 16, manzana C, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1729 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 8, manzana P, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1730 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 30, año 1935, folio 78, caratulado Fisco Nacional c| Juan Bojczuk - Juicio de apremio - Cobro impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Juan Bojczuk**, propietario del lote Ch. 10, partida 326, Colonia "Los Canales", ubicado en el Departamento Confluencia, de este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de treinta y cinco pesos con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 941 s|p.p.-v.3 jul.

e.15 sept.-N.° 941 s|p.p.-v. 1.° oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 29, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1629 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 30, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1630 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca esq. Avda. Tres Cruces, lote 2, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1627 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, Avda. Tres Cruces, lote 1, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1628 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gutenberg, lote 5, manzana 197, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1633 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote B, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — **Ambrosio A. Padilla, secretario.**

e.8 sept.-N.° 1626 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 5, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1657 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta, lote 19, manzana I, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1658 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 3, manzana 231, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1731 s|p.p.-24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Castro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 sept.-N.° 1748 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Kressel Galec.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.25 ago.-N.° 1470 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lácar entre Zamudio y Gral. J. G. de Artigas, parroquia 71, manzana 104, parcela 16 c del Catastro Municipal, a efectos de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e15 sept.-N.° 1766-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital. Dr. José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Alfredo E. Hericourt,** para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados del inmueble sito en la calle Paysandú entre Maturín y Añasco, lote 13 de la manzana H, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e15 sept.-N.° 1767-s|pp.-v1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata** o Yonato.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua.**

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira,** procesado por el delito de defraudación, causa N.º 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 24, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1618 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santoianni,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira** o **Hugo Pereira Millar** y a **María Dolores Aguilera de Pereira** o **María Digna Dagal,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri** e **Ignacio Wenceslao Portal,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Corne,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1843 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Domingo F. Crudo,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1844 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Goldschmidt,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1845 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Luis Lowenthal,** por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 24 de 1937. — Y vistos: . . . Y considerando: . . . Por ello, fallo declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa que se ejecuta y condenando a Luis Lowenthal a pagar al Fisco Nacional la suma de trescientos setenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, en concepto de impuesto, con intereses y costas. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese". Firmado: Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1846 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Martínez.**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.8 sept.-N.° 1744 s|p.p.-v.13 oct

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva** o **Miguel A. Silva.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Teresa Gutiérrez**, que con fecha diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa que se le instruyó por el delito de hurto y sobreseimiento definitivo a su respecto, declarándose que la formación del sumario, no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1876 s|p p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Benito Taboada**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y que tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1546 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 41, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1603 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e 22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Narciso Ger**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1565 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita a herederos y acreedores de **Cayetano Mazochia**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.25 ago.-N.° 1461 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Rosa Page**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al señor Defensor Oficial para que la represente.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1867 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a **Passari y Daneri**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 sept.-N.° 1882 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **A. Castro**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires. Agosto 25 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 sept.-N.° 1883 s|p.p.-v.24 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días. computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **José Homar**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Sept. 8 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 sept.-N.° 1884 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Fontana** y **Pedro J. Carossio**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 sept.-N.° 1885 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Navarro Viola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de procedimientos.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.15 sept.-N.° 1773 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Tomás García**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Félix Bordelois, secretario.

e.22 sept.-N.° 1837 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw** o **Pedro Nahornik** o **Romanchuk** o **Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar de de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Rodolfo Medina, se cita a los señores **José Zorzoli** y **Luis Corengia**, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al señor Defensor Oficial para que los represente.

La Plata, Abril 5 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1869 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a **Héctor Soula**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1587 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Aieta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro

e.25 ago.-N.° 1540 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 4, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.º 1625 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, valle Av. San Martín, lote 22, manzana 208, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.º 1647 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Hortensia Josefa Damiani de Lomonaco.**

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.8 sept.-N.º 1752 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Iser Pinski.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e. 8 sept.-N.º 1734 s|p.p.-v.13 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FLOMAR'S SASTRERIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el contrato de la Sociedad "Flomar's Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Primer testimonio. — Folio 456 vto. — Escritura número trescientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron Don Federico Falcón, casado, español, domiciliado en la calle Otamendi veintiocho; Don Luis Bravo Falcón, casado, español, domiciliado en la calle Morelos veintiséis; Don José Díaz Falcón, casado, español; Don Lorenzo Díaz Falcón, casado, español, ambos domiciliados en la calle Juan Mora Fernández, dos mil novecientos ochenta y seis; Don Eduardo Colombo, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos veintitrés; Don Emilio Guiú casado, español, domiciliado en la calle Corrientes ochocientos treinta, y Doña Josefina Falcón de Fournery, casada, argentina, domiciliada en la calle Arroyo ochocientos cuatro, todos mayores de edad, a excepción de esta última, la que concurre acompañada de su esposo el Doctor Pedro H. Fournery, quien la habilita para el acto, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto y vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera. — La Sociedad se denominará "Flomar's Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda. — El domicilio legal de la Sociedad se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de instalar Agencias o Sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. El local de la Sociedad se encuentra actualmente en la calle Lavalle seiscientos seis y seiscientos diez. Tercera. — El término de duración de esta Sociedad, será de diez años a contar desde el día primero de Julio próximo pasado Cuarta. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de sastrería en todos sus extensiones y anexos. — Para llenar sus fines la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales necesarios para su desarrollo, incluso comprar o vender títulos de renta, valores, toda clase de bienes raíces, permutarlos, darlos o tomarlos en usufructo o arrendamiento, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios, tomar dinero en préstamo de Bancos Oficiales o particulares, incluso el Banco Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, con o sin garantía real, dar y recibir en pago, bienes de toda especie, emitir obligaciones y debentures, fusionarse o asociarse a otras Compañías, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — La enunciación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad en consecuencia celebrar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y en especial, los que exija el carácter de negocios de esta Sociedad y sean necesarios para su desarrollo. Quinta. — El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripto en las siguientes proporciones: Don Federico Falcón, doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Don Luis Bravo Falcón, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Don José Díaz Falcón, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional. — Don Lorenzo Diaz Falcón, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Don Eduardo Colombo, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Doña Josefina Falcón de Fournery, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, y Don Emilio Guiú, trescientas cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. Excepto el Señor Emilio Guiú, todos los socios deberán efectuar sus aportes en efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscritas por cada uno de ellos, debiendo integrar el otro cincuenta por ciento cuando lo exijan las necesidades del negocio, pero siempre antes de los seis meses, contados desde la fecha de este contrato. El aporte del Señor Emilio Guiú, consiste en muebles, útiles, estimados por tasación, mercaderías por su valor de costo, deudores y acreedores varios y demás partidas que constituyen el Activo y Pasivo de su negocio de Sastrería, que tenía instalado en la calle Lavalle seiscientos seis de esta Capital, con más un precio de llave de diez mil pesos moneda nacional, todo lo cual resulta del balance practicado con intervención de los comparecientes el día treinta del pasado mes de Junio, siendo por cuenta de la Sociedad las operaciones comerciales realizadas posteriormente. — Se hace constar expresamente que el socio Señor Emilio Guiú se responsabiliza por la suma de treinta y cinco mil quinientos trece pesos con setenta y un centavos moneda nacional a que en el Balance mencionado ascienden las deudas de clientes. Cualquier falencia o falta de cobro de los importes allí representados, se debitará directamente al Señor Emilio Guiú, el cual no podrá retirar ninguna suma que tenga o pudiera tener disponible en su cuenta particular mientras existan deudores pendientes de los que él haya aportado por inventario a los bienes sociales. — También se cargará al Señor Guiú, cualquier cantidad que esta Sociedad se vea obligada a pagar o cualquier responsabilidad que para ella emerja y que corresponda al período de su actuación anterior. — Sexta. — El capital de la Sociedad podrá ser aumentado en cualquier momento que las necesidades lo exijan y siempre que así lo decidan los socios por mayoría de votos. Este aumento de capital podrá ser suscripto por los socios, o éstos podrán resolver el ingreso de nuevos socios que suscriban los aumentos de capitales. — Séptima. — La representación, dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, quienes separada, alternativa o simultáneamente tendrán todas las más amplias facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad sin restricción alguna en todos los actos, contratos, gestiones y diligencias que requieran las actividades de la misma, para el normal y completo desenvolvimiento de todos sus negocios. — Podrán hacer uso de los créditos en los Bancos Oficiales y particulares en todas las formas acostumbradas en el comercio, efectuar depósitos y extraer fondos firmando los recibos, cheques, vales, pagarés, giros y demás documentos, comprar, vender bienes, muebles y raíces, locarlos o tomarlos en locación, constituir y aceptar hipotecas y prendas en garantía de créditos activos y pasivos de la Sociedad, darlos y aceptarlos en pago, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, para todo lo cual podrán firmar las escrituras públicas, cancelaciones y documentos privados que sean necesarios. — Octava. — Los gerentes responden respecto de la Sociedad, personal y solidariamente por el empleo de la firma social en actos extraños a la misma, y por clara y precisa violación de la ley o de este contrato o de los acuerdos que la Sociedad pusiese en vigor, acuerdos que en cada caso deberán ser firmados por los Gerentes en prueba de conocimiento. — Noveno. — Salvo renuncia expresa, los socios gerentes o los socios que de otra manera presten servicios efectivos a la Sociedad, gozarán de una retribución mensual en concepto de sueldo con cargo a los gastos sociales. Estas retribuciones se fijarán por mayoría de votos y se asentarán en el libro de acuerdos. — Décima. — Los acuerdos de la Sociedad, se tomarán mediante reuniones a las que citará la Gerencia cada vez que lo juzgue necesario o cuando lo pida cualquiera de los socios. — Cada cuota da derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por un número de socios que representen más de la mitad del capital social, sin cuyo requisito la reunión no podrá celebrarse en primera citación. — En los casos que esta reunión no se pudiese realizar por falta de quórum, se citará por telegrama colacionado, para antes de transcurridos los treinta días a una segunda reunión y esta vez se celebrará válidamente con cualquier número de socios. — Los extremos de si se trata de primera o segunda reunión, los nombres de los socios concurrentes, y el número de votos representados, se consignarán en el libro de resoluciones. — Los socios podrán hacerse representar en cada reunión por apoderados o por carta poder, o expresarán su voluntad por correspondencia epistolar o telegráfica, en cuyo caso serán tenidos como presentes a la reunión, ya sea en primera o segunda citación. — Undécima. — El día treinta de Junio de cada año terminará el año financiero. — Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a los capitales que representen sus cuotas. — Dentro de los treinta días posteriores a la terminación de cada ejercicio, la Gerencia convocará a los socios mediante telegrama colacionado con diez días de anticipación, debiendo en esta reunión darles cuenta de su cometido, presentarles el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, proponerles la distribución de las utilidades líquidas y realizadas durante ese período, informándoles sobre cualquier otro punto de interés para la Sociedad. — Décima segunda. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de cada ejercicio serán distribuídas entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de capital después de separarse el cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, así como cualquier otra clase de reservas, retribuciones o bonificaciones que la reunión de socios resolviera. — El libro oficial de inventarios será firmado por el Gerente o gerentes una vez que el balance quede aprobado en reunión de socios. — Décima tercera. — En caso de disolución o liquidación de esta Sociedad, se procederá de acuerdo con el Título tercero, capítulo noveno del Código de Comercio, en cuanto sea aplicable, y en todo lo que no esté previsto en este contrato o en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima cuarta. — En este acto quedan designados gerentes de esta Sociedad, los socios Don Luis Bravo Falcón y Don Federico Falcón, cuyas nacionalidades y domicilios ya han sido expresados anteriormente. — Bajo las cláusulas que preceden los comparecientes dan por constituída esta Sociedad, la que, en defecto de este contrato, se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por el Código de Comercio y por el Civil. — Del respectivo certificado que agrego a la presente resulta, que el Señor Emilio Guiú, no se halla inhibido para disponer de sus bienes, habiéndose hecho las publicaciones de ley, según los diarios que también se agregan, sin que se hayan hecho reclamaciones de ninguna clase para celebrar este contrato. Previa lectura se ratifican y firman por ante mí y los testigos Don Pascual Lapellegrina y Don Julio Echechuri, vecinos, hábiles, y de mi conocimietno de que doy fe. — F. Falcón. — L. Bravo Falcón. — J. Díaz Falcón. — Lorenzo Díaz Falcón. — Eduardo Colombo. — Emilio Guiú. — Josefina Falcón de Fournery. — P. H. Fournery. — Tgo.: P. Lapellegrina. — Tgo.: Julio Echechuri. — Hay un sello. — Ante mí: Antonino Santángelo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento sesenta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad Flomar's, Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del un millón cincuenta y tres mil novecientos setenta y dos al un millón cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado - cuotas - gerentes o - Vale. — Hay un sello. — Antonino Santángelo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.21 sept.-N.º 6572-v.25 sept.

LOCKWOOD Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Lockwood y Cía.", pidiendo la inscripción del siguiente contrato. — F.º 1644 vto. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Carlos Lockwood, de nacionalidad inglés, de estado viudo de Doña Margarita Hannah Gibson, y sus hijos Don Francisco Gibson Lockwood, de estado casado en primeras nupcias con Doña Anna María Forester Paterson; y Don Ronaldo Norman Lockwood, de estado casado en primeras nupcias con Doña Kathleen Nellie Halahan, ambos de nacionalidad argentinos, todos con domicilio legal en la calle Moreno número setecientos cincuenta y seis, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto, régimen, condiciones y obligaciones, dejan precisados en las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes, Don Carlos Lockwood, Don Francisco Gibson Lockwood y Don Ronaldo Norman Lockwood, se declara constituída una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Lockwood y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La sede y asiento principal de los negocios y operaciones de la Sociedad, será en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar Agencias o Sucursales y nombrar agentes o representantes en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: La Sociedad que se constituye, tiene por objeto dedicarse a los negocios de importación y exportación, compra-venta por mayor y menor por cuenta propia o de terceros sobre toda clase de efectos, frutos y mercaderías en general; comisiones y consignaciones; administración de propiedades; representaciones de terceros, ya se trate de particulares, fábricas, sociedades anónimas y de otra clase y bien sean nacionales o extranjeras, pudiendo efectuar además, cualquier otra actividad industrial o comercial comprendidos en los ramos de comerciantes, comisionistas, agentes y representantes. — Queda expresamente establecido que forma parte del objeto social, el comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, endosar, transferir, recuperar o en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos y demás bienes susceptibles de tener un valor; adquirir giros, endosar, aceptar y descontar por

cuenta propia o de terceros, letra de cambio o de cualquier otro documento de crédito; dar o tomar bienes en arrendamiento por plazos aún mayores de seis años; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria; constituir hipotecas en favor del Banco Hipotecario Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus Estatutos, Reglamentos y leyes especiales; aceptar pagos por entrega de bienes, formar sociedades; constituir prenda de cualquier especie respecto de los bienes muebles y semovientes de su propiedad, como aceptar, a manera de garantía, las prendas que puedan ser constituídas por terceros a su favor; tramitar por cuenta propia o ajena peticiones ante los poderes públicos, sean del fuero judicial, administrativo, legislativo, municipal u otros, bien entendido que, aunque los mandatos estuvieren concebidos y ejercidos bajo el nombre personal de cualquiera de los socios, su ejercicio será considerado como negocio de la Sociedad. — Y en general, realizar toda cla se de negocios y operaciones comerciales o industriales por cuenta propia o ajena que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Cuarta: La Sociedad continuará con los negocios de la extinguida sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo el mismo rubro de "Lockwood y Compañía", la que queda disuelta totalmente, según escritura pasada en esta misma fecha, ante mí, el Escribano autorizante, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la entidad que por este acto se constituye, con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y de acuerdo con las cifras del Balance General practicado en esa misma fecha y que resulten de sus libros de contabilidad, siendo las operaciones realizadas por la extinguida Sociedad, a partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, por cuenta y cargo de la nueva Sociedad. — Quinta: El término de duración de la sociedad empezó a regir desde el día primero de Enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos los negocios sociales y continuará por plazo indeterminado, sin solución de continuidad hasta que la sociedad sea disuelta por ministerio de la Ley o decidida en una reunión de socios especialmente convocada al efecto, en la cual deberán estar representadas las tres cuartas partes del capital y y obtenerse el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos. — La resolución de los socios sobre disolución de la sociedad, se hará constar en el Libro de Actas a que se refiere el artículo catorce de este contrato y la sociedad entrará en liquidación al día siguiente de la firma del acta, debiendo otorgarse la respectiva escritura y poderes correspondientes al Liquidador o Liquidadores. — Sexta: El capital social queda establecido en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportado por los socios, en la siguiente proporción: — El Señor Carlos Lockwood, noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a noventa cuotas. — El Señor Francisco Gibson Lockwood, sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a sesenta cuotas y el Señor Ronaldo Norman Lockwood, treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a treinta cuotas. — Los Señores Don Carlos Lockwood, y Don Francisco Gibson Lockwood, integran el capital suscripto en la parte que a cada uno de ellos les corresponde, con los saldos líquidos que hasta sus respectivos aportes derivan del activo y pasivo que con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, es transferido a esta Sociedad por la hoy extinguida razón social "Lockwood y Compañía". — El aporte del socio Don Ronaldo Norman Lockwood, lo efectúa en el crédito líquido que tenía al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, contra la hoy extinguida firma social "Lockwood y Compañía", proveniente de la tranferencia que le ha efectuado el socio Don Carlos Lockwood. — Es de advertir que entre el activo de la Sociedad disuelta "Lockwood y Compañía", figura el valor asignado a la finca situada en esta Capital, calle Fraga número mil ciento cuarenta y siete y terreno contiguo, cuyo dominio deberá serle transferido a la sociedad que se constituye por este acto, una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Séptima: La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de capital que han suscripto. — Las cuotas son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, bajo ningún concepto, quedando expresamente prohibido a los socios realizar transferencias de las mismas de ninguna naturaleza, salvo cuando promediare el consentimiento unánime de todos los socios. — Los socios restantes o uno de ellos tendrán opción para adquirir las cuotas del socio que desea transferir las suyas, abonando al socio vendedor, su importe en seis cuotas iguales, más el seis por ciento de interés anual sumado a las mismas, extendiéndose documentos firmados a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo. — En caso de que fueran dos los socios interesados en adquirir las cuotas, las ofertas se harán en sobre cerrado y se adjudicarán al mayor postor. — Para establecer el precio de dichas cuotas, se considerará el valor de éstas según resulten del último Balance General anual practicado por la sociedad y verificado por Contadores ajenos a la misma, computadas las utilidades acumuladas en Reservas libres y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", o las pérdidas acumuladas en su caso con más el seis por ciento anual de interés sobre el valor de las cuotas hasta la fecha de la transferencia. — Octava: Quedan nombrados primeros "Gerentes" de la Sociedad, los Señores Don Francisco Gibson Lockwood y Don Ronaldo Norman Lockwood, quienes tendrán la obligación de prestar preferente atención a los negocios sociales, quedándoles prohibido dedicarse directa o indirectamente, a otras actividades que no sean las de esta Sociedad, ni formar parte de cualquiera otra sociedad civil o comercial, como tampoco ser representante, empleado o mandatario de otras sociedades o de particulares comerciantes. — Podrán los Gerentes con el consentimiento de los socios, formar parte del Directorio de otras sociedades, pero en ese caso, las remuneraciones que perciban ingresarán a esta Sociedad. — Podrán también, con la conformidad de los otros socios, desempeñar cargos gratuitos en instituciones benéficas, sociales o deportivas. — Novena: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los "Gerentes", que podrán ser socios o no socios, y en tal carácter de "Gerentes", tendrán el uso de la firma social "Lockwood y Compañía", conjuntamente o por separado e indistinta y alternativamente en todos los negocios, asuntos y operaciones de la sociedad de cualquier clase y naturaleza que ellos sean. — Décima: Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los socios "Gerentes", se les faculta especialmente para que procediendo en la forma indicada en el artículo anterior, puedan efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales o particulares de esta República o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales y o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar, aceptar, descontar, endosar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y o renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones; celebrar arreglos y transacciones; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualesquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado, bajo garantías personales o la real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas en favor del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus Estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; constituir a la sociedad en depositaria; formar sociedades; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; celebrar contratos de prenda, incluso agraria; cancelar hipotecas y hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; presentar e intervenir en licitaciones; registrar, renovar, adquirir y transferir patentes y marcas de fábrica y de comercio; conferir poderes generales y especiales y revocarlos y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en los objetos de la sociedad y enumerados en el artículo tercero de este contrato que se da aquí por reproducido a sus efectos, con facultad también de rescindir y modificar convenios y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran; nombrar y remover empleados, fijándoles su remuneración, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente, cuanto sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Les será absolutamente prohibido a los socios y a los "Gerentes", emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en los suyos particulares ni en caso alguno, prestaria como fianza o garantía por terceros. — Undécima: El cargo de Gerente podrá ser ejercido por personas "socias o no socias", nombradas por la mayoría de los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los socios, aun sin que mediare causa alguna. — Duodécima: La remuneración de los Gerentes será fijada periódicamente por los socios en reunión y se imputará a "Gastos Generales". — Décima tercera: Los Gerentes no contraen en razón de sus gestiones ninguna obligación personal o solidaria respecto de los compromisos de la Sociedad. — Serán, sin embargo, responsables conforme al derecho común, sea respecto de la sociedad sea respecto de terceros, por las violaciones o infracciones a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las transgresiones del presente contrato y a las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima cuarta: Las decisiones que adopten los Gerentes respecto de la dirección de los negocios sociales, como también el resultado de las reuniones de los socios de la entidad, cuando fueren citados para resolver cuestiones que hagan a su objeto, se consignarán en un Libro de Actas que se llevará a tal efecto, cuyos "Acuerdos", firmarán los socios presentes y apoderados de los ausentes. — Las citaciones serán hechas por los Gerentes mediante cartas certificadas dirigidas al domicilio denunciado por los socios. — El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Al socio inasistente se le tendrá por conforme con la resolución adoptada. — Décima quinta: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año; el Balance de cada ejercicio se enviara a los socios por carta certificada, quienes deberán observarlo dentro de los treinta días de recibido. — No objetándolo dentro de ese término, quedará aprobado sin más trámite. — Antes de establecer las utilidades realizadas y líquidas, deberá: a) Hacerse provisión para cuentas de improbable cobro. — b): Efectuar amortización del rubro "Muebles y Utiles e Instalaciones al diez por ciento anual de su costo original como mínimo. — De "Automóviles, Camiones y Vehículos", del veinte y cinco por ciento anual de su costo original, como mínimo; del rubro de "Propiedades", hasta el cinco por ciento anual de su valuación. — c): Se computará interés al seis por ciento anual sobre los saldos de las "Cuentas Particulares", de los socios. — d): Se fijarán las gratificaciones que se crean convenientes hasta el máximo del diez por ciento de los beneficios que restaren. — Sobre las utilidades realizadas y líquidas establecidas, se separará anualmente un cinco por ciento con destino al "Fondo de Reserva Legal", hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley. — Los socios podrán convenir la formación de fondos de "Reserva Especial o de Previsión" así como su distribución en forma de dividendo o como vieren convenir. — Décima sexta: Una vez hechas las deducciones a que se refiere el artículo anterior, respecto de las utilidades realizadas y líquidas, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, tal cual sean en esa fecha. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — Décima séptima: El socio que voluntariamente quiera retirarse de la sociedad, deberá comunicar por medio de aviso escrito, por lo menos con seis meses de anticipación en los días del primero al cinco del mes de Junio de cada año, su propósito de separarse de la sociedad. — Décima octava: Para la aprobación de los balances, amortizaciones, gratificaciones al personal, remoción y designación de "Gerentes" y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, éstas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos computados según el capital de cada uno de los socios y en caso de empate, primará la opinión del socio que tenga mayor capital. — Décima novena: En caso de fallecimiento o incapacidad judicial declarada de cualquiera de los socios, se procederá en la siguiente forma: Los herederos o su representante legal en su caso, no podrán seguir formando parte de la sociedad y las cuotas del fallecido o incapacitado serán adquiridas por los socios sobrevivientes proporcionalmente a sus respectivos aportes en aquel entonces, debiendo ser pagadas en seis cuotas iguales, más un seis por ciento de interés sumado a las mismas, extendiéndose documentos firmados a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo. — Para establecer el precio de dichas cuotas se considerará el valor de éstas, según resultan del último balance general anual practicado por la sociedad, computadas las utilidades acumuladas en reserva libres y cuenta de ganancias y pérdidas, y las pérdidas acumuladas en su caso, con más el seis por ciento anual de interés sobre el valor de las cuotas hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Sin embargo, con el consentimiento de la mayoría de las cuotas de los socios sobrevivientes podrán incorporarse el curador o los herederos o legatarios del socio muerto o incapacitado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero las cuotas serán indivisibles respecto de la sociedad, la cual no reconocerá nada más que un sólo propietario por cuota. — Los que fueren propietarios indivisos, quedan obligados a hacerse representar ante la sociedad por uno de entre ellos y será considerado dicho representante como único propietario, importando la posesión de una cuota, el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones que tomen los socios. — Vigésima: En caso de que uno o más socios decidieren retirarse de la sociedad, su participación en capital y utilidades será fijada y abonada en la forma y plazos establecidos en el artículo anterior, pudiendo ser anticipado su pago total, si así conviniere a los intereses de la sociedad. — Vigésima primera: En el caso de liquidación de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo quinto, dicha liquidación estará a cargo de los socios Gerentes o de los socios, personas o entidad designada al efecto por mayoría de votos. — Los liquidadores, en el caso de que fueran dos o más los designados, podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, en todas las tareas y negocios atinentes al mejor cumplimiento de la disolución y liquidación, con las más amplias facultades, debiendo practicar la división y adjudicación del haber líquido resultante, a cada uno de los socios, de acuerdo a la proporción de sus aportes de capital. Para el cumplimiento de su cometido, se atendrán a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en subsidio, a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Vigésima segunda: Todas las cuestiones y divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución del presente contrato, serán dirimidas por arbitradores amigables componedores, a cuyo efecto los socios designan desde ya, en primer término, al Doctor Julio N. Rojas y en su defecto al Doctor Raúl A. Chilibroste y en defecto de este último, a la persona que designe el Gerente del "Banco de Londres y América del Sud Limitado", Sucursal Buenos Aires. — Los fallos de los arbitradores serán inapelables. — Bajo los veinte y dos artículos que preceden, los otorgantes dejan celebrado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento y previa su publicación, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y la Sociedad, matriculada como comerciante. — Se anexa un sello por valor de doscientos setenta pesos, en cumplimiento de la Ley de Sellos. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles Don José M. Caño y Don Ramón J. Fontenla, ambos vecinos, de que doy fe. — C. Lockwood. — F. G. Lockwood. — R. N. Lockwood. — Tgo.: José M. Caño. — Tgo.: Ramón J. Fontenla. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escb. — Concuerda con la escritura número doscientos cincuenta y siete, que pasó ante mí, al folio mil trescientos cuarenta y cuatro vuelto, del Registro número tres, a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad "Lockwood y Compañía" - Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados del un millón noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro al presente número un millón noventa y nueve mil novecientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mateo Pérez Aliendro. — (Hay un sello y una estampilla).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.21 sept.-N.° 6557-v.25 sept.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 199.169

EL RANCHO

Agosto 23 de 1937. — Carlos Aspesi. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.226. — Aviso N.° 4096.

v.25 sept.

Acta N.° 199.170

SANPIC

Agosto 23 de 1937. — Brassovora Sociedad Responsabilidad Ltda. Capital $ 1.000.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4097.

v.25 sept.

Acta N.° 199.171

ALMENDOL

Agosto 23 de 1937. — Cía. Odol Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.441. — Aviso N.° 4098.

v.25 sept.

Acta N.° 199.173

NEOFLAK

Agosto 23 de 1937. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4506.

v.25 sept.

Acta N.° 196.986

EMU

Mayo 21 de 1937. — Wolverhampton Corrugated Iron Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 104.921. — Aviso N.° 2391.

v.25 sept.

Acta N.° 197.504

NOVUS

Junio 15 de 1937. — Pirelli S. A. Platense, para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, menos: ortopédicos, de cirugía o electricidad y los preservativos, de la clase 17. — Aviso N.° 3033.

v.25 sept.

Acta N.° 197.791

RATAMORTEM

Junio 25 de 1937. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3297.

v.25 sept.

Acta N.° 197.771

SUPER

Junio 24 de 1937. — Fernand Bouillard. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: jabones en general. — Renovación de la N.° 101.948. — Aviso 3289.

v.25 sept.

Acta N.° 191.426

"ZEELANDIA"

MARCA REGISTRADA

Agosto 26 de 1936. — S. A. Elowson y Wester Ltd. Cía. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 97.247. — Aviso N.° 4044.

v.25 sept.

Acta N.° 194.115

MARCA REGISTRADA

-HURON-

Enero 7 de 1937. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6719.

v.25 sept.

Acta N.° 194.491

SIROP DELABARRE

Enero 26 de 1937. — H. Glover et Compagnie Société des Marques Delabarre, de París, Francia. — Para distinguir un jarabe dentífrico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 99.874. — Aviso N.° 7107.

v.25 sept.

Acta N.° 197.554

SYS

SHINOHARA

Junio 17 de 1937. — Daido Boeki Kaisha Ltd., de Kobe, Japón. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en agosto 6 de 1937. — Aviso N.° 3075.

v.25 sept.

Acta N.° 198.477

HEMOISA

Julio 23 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.996 — Aviso N.° 3914.

v.25 sept.

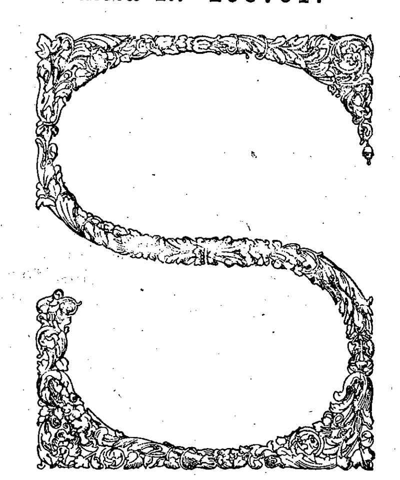
Acta N.° 198.478

LACTOCAL

Julio 23 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.997. — Aviso N.° 3915.

v.25 sept.

Acta N.° 198.647



Julio 29 de 1937. — F. Plata y Plata. — Para distinguir lapiceras fuentes y lápices mecánicos, de la clase 18. — Renovación de la número 102.791. — Aviso N.° 4201.

v.25 sept.

Acta N.° 198.649

PREGON

Julio 29 de 1937. — Alberto Cordone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Corregida en septiembre 3 de 1937. — Aviso número 4149.

v.25 sept

Acta N.° 196.998



MARCA REGISTRADA

Mayo 21 de 1937. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 2.489.

v.25 sept

Acta N.° 199.380



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 102.960. — Aviso N.° 4890.

v.25 sept.

Acta N.° 199.033

GADE

Agosto 17 de 1937. — Candegabe & Cía. — Para distinguir flúidos desinfectantes, antisárnicos, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4485.

v.25 sept.

Acta N.° 199.375

SEDOPON

Agosto 31 de 1937. — Svarzbein & Rebechi Zunino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4923.

v.25 sept.

Acta N.° 199.376

LASIAL

Agosto 31 de 1937. — Svarzbein & Rebechi Zunino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4922.

v.25 sept.

Acta N.° 199.377



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 102.957. — Aviso N.° 4893.

v.25 sept.

Acta N.° 199.378



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.958. — Aviso 4892.

v.25 sept.

Acta N.° 199.379



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.959. — Aviso N.° 4891.

v.25 sept.

Acta N.° 198.334

KOZAK

Julio 17 de 1937. — The United Kingdom Tobacco Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 105.642. — Aviso N.° 3567.

v.25 sept.

Acta N.° 195.886

MOWOG

Abril 8 de 1937. — Morris Motors Ltd., de Oxford, Oxfordshire, Inglaterra. — Para distinguir vehículos automóviles, chassis para vehículos automóviles, componentes, partes, engranajes, guarniciones, herrajes y accesorios de los mismos y radiadores para vehículos automóviles, de la clase 12. — Aviso N.° 1312.

v.25 sept.

Acta N.° 199.381



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 102.961. — Aviso N.° 4889.

v.25 sept.

Acta N.° 199.382



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 102.962. — Aviso N.° 4888.

v.25 sept.

Acta N.° 199.383



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 102.963. — Aviso N.° 4887.

v.25 sept.

Acta N.° 199.384



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 102.964. — Aviso N.° 4886.

v.25 sept.

Acta N.° 199.385



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 102.965. — Aviso N.° 4885.

v.25 sept.

Acta N.° 199.386



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 102.966. — Aviso número 4884.

v.25 sept.

Acta N.° 199.387



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 102.967. — Aviso N.° 4883.

v.25 sept.

Acta N.° 199.388



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 102.968. — Aviso N.° 4882.

v.25 sept.

Acta N.° 199.389



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 102.969. — Aviso número 4881.

v.25 sept.

Acta N.° 199.391



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 102.971. — Aviso N.° 4879.

v.25 sept.

Acta N.° 199.403

NIL

Agosto 31 de 1937. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.896.

v.25 sept.

Acta N.° 199.404

PARADOL

Agosto 31 de 1937. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.897.

v.25 sept.

Acta N.° 199.392



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.972. — Aviso N.° 4878.

v.25 sept.

Acta N.° 199.393



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 102.973. — Aviso N.° 4877.

v.25 sept.

Acta N.° 199.394



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 102.974. — Aviso número 4876.

v.25 sept.

Acta N.° 199.395



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, útiles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 102.975. — Aviso número 4875.

v.25 sept.

Acta N.° 199.396



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.976. — Aviso N.° 4874.

v.25 sept.

Acta N.° 199.397



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir fósforos, encendedores automáticos y yesqueros, de la clase 21. — Renovación de la número 102.977, — Aviso N.° 4873.

v.25 sept.

Acta N.° 199.390



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.970. — Aviso N.° 4880.

v.25 sept.

Acta N.° 199.398



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos, yerba mate. — Renovación de la N.° 102.978. — Aviso N.° 4872.

v.25 sept.

Acta N.° 199.399



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 102.979. — Aviso número 4871.

v.25 sept.

Acta N.° 199.400



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticida, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 102.980. — Aviso número 4870.

v.25 sept.

Acta N.° 199.402

FOSCAL

Agosto 31 de 1937. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.192. — Aviso número 4.898.

v.25 sept.

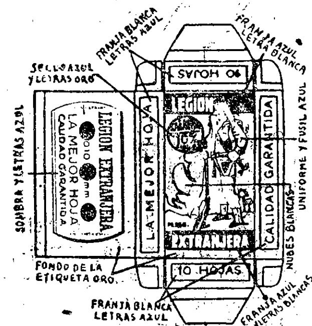
Acta N.° 199.428

MAPRITAL

Agosto 31 de 1937. — Carlos Weil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4867.

v.25 sept.

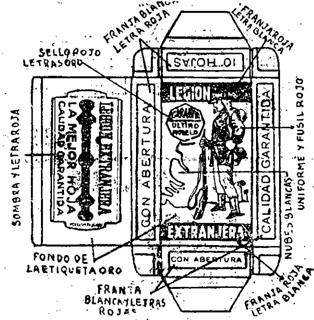
Acta N.° 199.401



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.981. — Aviso número 4869.

v.25 sept.

Acta N.° 199.405



Agosto 31 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 4.895.

v.25 sept.

Acta N.° 199.406

Agosto 31 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 4.894.

v.25 sept.

Acta N.° 199.407

INICIATIVA

Agosto 31 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.935.

v.25 sept.

Acta N.° 199.408



Agosto 31 de 1937. — Alberto Maranguních. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.936.

v.25 sept.

Acta N.° 199.410



Agosto 31 de 1937. — Juan M. Basile. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, leiivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.743.

v.25 sept.

Acta N.° 199.409

AREPU

Agosto 31 de 1937. — Pedro Pujol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.924.

v.25 sept.

Acta N.° 199.411

VERS LE JOUR

Agosto 31 de 1937. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, jabonería y artículos de tocador y afeites de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la número 105.063. — Aviso número 4.744.

v.25 sept.

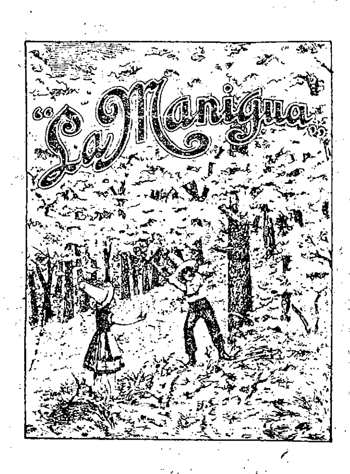
Acta N.° 199.412

FLORETTE

Agosto 31 de 1937. — Florette Company M. B. H., de Dresden, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 103.394. — Aviso número 4.745.

v.25 sept.

Acta N.° 199.413



Agosto 31 de 1937. — Vicente Minué y Daniel Luis Mesples. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102,254. — Aviso N.° 4.918.

v.25 sept.

Acta N.° 199.415



Agosto 31 de 1937. — Helios S. A., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 104.889. — Aviso N.° 4.524.

v.25 sept.

Acta N.° 199.416

KODACOLOR

Agosto 31 de 1937. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 104.386. — Aviso número 4.525.

v.25 sept.

Acta N.° 199.417

KODACOLOR

Agosto 31 de 1937. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 104.387. — Aviso número 4.526.

v.25 sept.

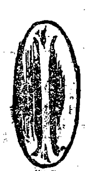
Acta N.° 199.418

SURI

Agosto 31 de 1937. — A. & J. Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.527.

v.25 sept.

Acta N.° 199.419



Agosto 31 de 1937. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.528.

v.25 sept.

Acta N.° 199.420

STREPTEVAN

Agosto 31 de 1937. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.529.

v.25 sept.

Acta N.° 199.421

HEPATEVAN

Agosto 31 de 1937. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.530.

v.25 sept.

Acta N.° 199.424



Agosto 31 de 1937. — Domingo L. Bombal. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 103.071. — Aviso N.° 4533.

v.25 sept.

Acta N.° 199.425

ACONCAGUA

Cinematografía Argentina

Agosto 31 de 1937. — Vicente G. Retta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4930.

v.25 sept.

Acta N.° 199.426 (*)

IMENIA

Agosto 31 de 1937. — Georges León Henri Gay, de Colombes, Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 105.287. — Aviso N.° 4851.

v.25 sept.

Acta N.° 199.427 (*)

LYTIAL

Agosto 31 de 1937. — Georges León Henri Gay, de Colombes, Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.288. — Aviso N.° 4852.

v.25 sept.

Acta N.° 199.422



Agosto 31 de 1937. — National Blank Book Company, de Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4531.

v.25 sept.

Acta N.° 199.429

LA JOSEFINA

Agosto 31 de 1937. — Juan Serratore. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, merecría, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4928.

v.25 sept.

Acta N.° 199.430

"FALKIRK"

Agosto 31 de 1937. — The Falkirk Iron Company Ltd., de Falkirk, Stirling, Escocia, y de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4929.

v.25 sept.

Acta N.° 199.431

COPIAPÓ

Agosto 31 de 1937. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4927.

v.25 sept.

Acta N.° 199.572

BENETCO

Septiembre 4 de 1937. — Benet y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4992.

v.25 sept.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.432

COPIAPÓ

Agosto 31 de 1937. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir electricidad, máquinas, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4926.

v.25 sept.

Acta N.° 199.433

COPIAPÓ

Agosto 31 de 1937. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4925.

v.25 sept.

Acta N.° 199.434



Agosto 31 de 1937. — León Cohen. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4919.

v.25 sept.

Acta N.° 199.435

Derna

MARCA REGISTRADA

Industria Argentina

Agosto 31 de 1937. — Schlieper y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4920.

v.25 sept.

Acta N.° 199.436

CROMOSHIL

Agosto 31 de 1937. — Pedro Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4921.

v.25 sept.

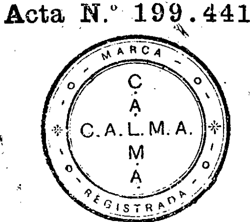
Acta N.° 199.437

AUROKOCH

Agosto 31 de 1937. — María Angélica Bauzá Moreno de Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4908.

v.25 sept.

Acta N.° 199.441



Agosto 31 de 1937. — Oscar C. Pagniez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.504. — Aviso número 4938.

v.25 sept.

Acta N.° 199.438

DRAGACHOL

Agosto 31 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4909.

v.25 sept.

Acta N.° 199.439

DIUROFITOL

Agosto 31 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4910.

v.25 sept.

Acta N.° 199.442

FOR - TIOL

Agosto 31 de 1937. — Oscar C. Pagniez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.251. — Aviso número 4937.

v.25 sept.

Acta N.° 199.443

"MINAS EPECUEN"

Agosto 31 de 1937. — Sociedad Minas Epecuén S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.640. — Aviso N.° 4916.

v.25 sept.

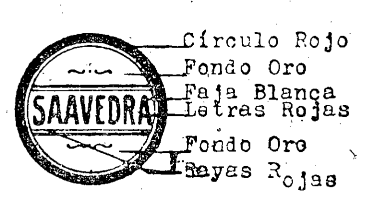
Acta N.° 199.444

"MINAS EPECUEN"

Agosto 31 de 1937. — Sociedad Minas Epecuén S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 102.677. — Aviso número 4917.

v.25 sept.

Acta N.° 199.445



Agosto 31 de 1937. — José Sánchez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 103.731. — Aviso número 4934.

v.25 sept.

Acta N.° 199.570

FRINO

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 3 de 1937. — José Gabriel Frino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 4434.

v.25 sept.

Acta N.° 199.446

MADRID

MARCA REGISTRADA

Agosto 31 de 1937. — Manuel Blasco Garzón. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4933.

v.25 sept.

Acta N.° 199.447

ESCUDO

Agosto 31 de 1937. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.246. — Aviso número 4534.

v.25 sept.

Acta N.° 199.448

TRITON

Agosto 31 de 1937. — Heinlein & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.476. — Aviso número 4940.

v.25 sept.

Acta N.° 199.449

CELAX

Agosto 31 de 1937. — Heinlein & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.193. — Aviso número 4941.

v.25 sept.

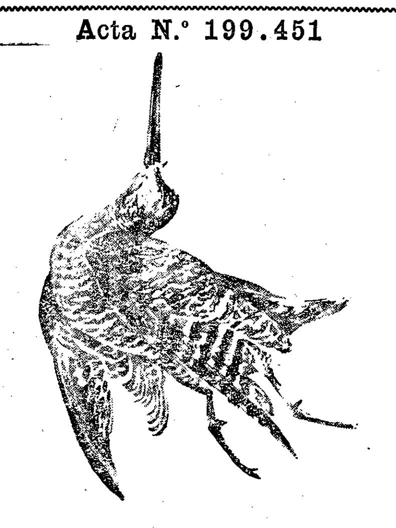
Acta N.° 199.450

PURITAS

Agosto 31 de 1937. — Heinlein & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.475. — Aviso 4942.

v.25 sept.

Acta N.° 199.451

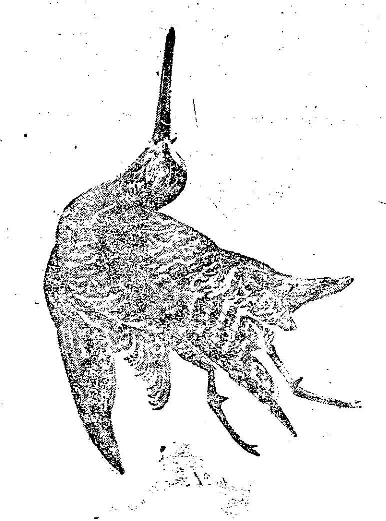


"BECASINA"

Agosto 31 de 1937. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 102.256. — Aviso número 4944.

v.25 sept.

Acta N.° 199.452



"BECASINA"

Agosto 31 de 1937. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 102.255. — Aviso número 4943.

v.25 sept.

Acta N.° 199.454

PANOIL

Septiembre 1.° de 1937. — Abraham Tkach. — Para distinguir aceites lubrificantes minerales, de la clase 3. — Aviso número 4904.

v.25 sept.

Acta N.° 199.455

ALGUG

Septiembre 1.° de 1937. — Alfio Guglielmino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4948.

v.25 sept.

Acta N.° 199.456



Septiembre 1.° de 1937. — Guisasola Hnos. — Para distinguir chicha, de la clase 23. — Aviso N.° 4746.

v.25 sept.

Acta N.° 199.457

KOSCA

Septiembre 1.° de 1937. — Schaefer & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 4747.

v.25 sept.

Acta N.° 199.458

KOSCA

Septiembre 1.° de 1937. — Schaefer & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 4748.

v.25 sept.

Acta N.° 199.459

HACOBA

Septiembre 1.° de 1937. — Herbert May. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buécar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4850.

v.25 sept.

Acta N.° 199.460

INTEC

Septiembre 1.° de 1937. — Industria Argentina de Techados, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 100.000.—. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4868.

v.25 sept.

Acta N.° 199.461



Septiembre 1.° de 1937. — Kasdorf & Cía. — Para distinguir leche aséptica, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.138. — Aviso N.° 4866.

v.25 sept.

Acta N.° 199.462

CAMARA

Septiembre 1.° de 1937. — Miguel Tato. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4939.

v.25 sept.

Acta N.° 199.464

"DICK"

Septiembre 1.° de 1937. — R. & J. Dick Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 102.906. — Aviso número 4957.

v.25 sept.

Acta N.° 199.465

FLORES DE ESPAÑA

Septiembre 1.° de 1937. — Perfumería Gal, S. A., de Madrid (España). — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.336. — Aviso N.° 4952. v.25 sept.

Acta N.° 199.466

FLORES DE ESPAÑA

Septiembre 1.° de 1937. — Perfumería Gal, S. A., de Madrid (España). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.387. — Aviso N.° 4953. v.25 sept.

Acta N.° 199.475

EL HURACAN

Septiembre 1.° de 1937. — Vicente Schein. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4967.

v.25 sept.

Acta N.° 199.467

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Septiembre 1.° de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas y calzados en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 105.734. — Aviso N.° 4955.

v.25 sept.

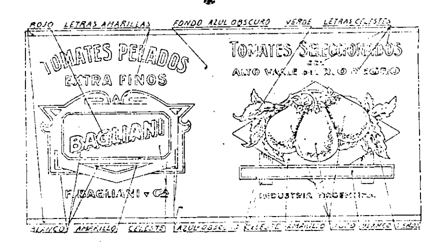
Acta N.° 199.468



Septiembre 1.° de 1937. — Archambeaud Freres & Pedeflous & Cía., de Burdeos, Francia y Buenos Aires. — Para distinguir un bitter o amargo, de la clase 23. — Renovación de la número 105.341. — Aviso N.° 4956.

v.25 sept.

Acta N.° 199.470 (*)



Septiembre 1.° de 1937. — F. Baglaini & Cía. — Para distinguir tomates preparados y en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 4969.

v.25 sept.

Acta N.° 199.474

LITOPINX

Septiembre 1.° de 1937. — Augusto Jacobo Grobly y Luis Govetto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 4965.

v.25 sept.

Acta N.° 199.476

GLOBOS

Septiembre 1.° de 1937. — Lino Scalabrini. — Para distinguir caramelos, bombones, confites y pastillas en general, de la clase 22. — Aviso número 4968.

v.25 sept.

Acta N.° 199.477

CLAMYDE

Septiembre 1.° de 1937. — Armando Pavoni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4966.

v.25 sept.

Acta N.° 199.478



LA BORDADORA

Septiembre 1.° de 1937. — Miguel A. Mattar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4535.

v.25 sept.

Acta N.° 199.479

EUREKA

Septiembre 1.° de 1937. — Helios S. A. Cía. Argentina, Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4536.

v.25 sept.

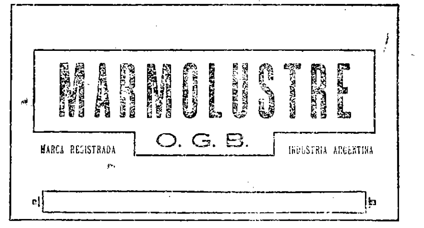
Acta N.° 199.480

DADINAS

Septiembre 2 de 1937. — Augusto J. Poitevín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4537.

v.25 sept.

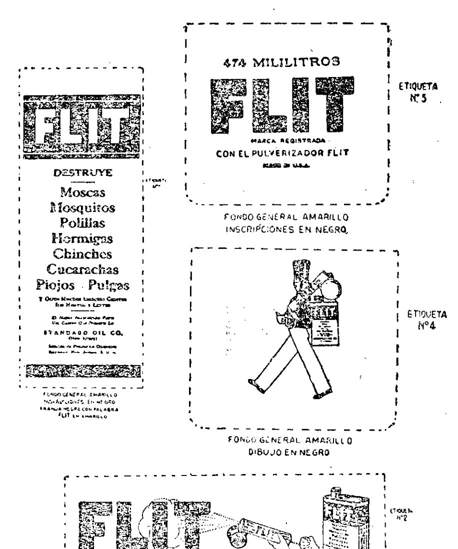
Acta N.° 199.482



Septiembre 2 de 1937. — Ovidio Gabrielli Barsanti. — Para distinguir substancias y preparados para limpiar, pulir y lustrar en general, de la clase 14. — Aviso N. 4539.

v.25 sept.

Acta N.° 199.483



Septiembre 2 de 1937. — Stanco Incorporated, de Wilmigton, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.035. — Aviso N.° 4540.

v.25 sept.

Acta N.° 199.440

DENTISCHE

Agosto 31 de 1937. — Mario Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4931.

v.25 sept.

Acta N.° 199.573

PYROZIDE

Septiembre 4 de 1937. — National Dental Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5006.

v.25 sept.

Acta N.° 199.484

FLIT

Septiembre 2 de 1937. — Stanco Incorporated, de Wilmigton, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general, para la distribución, uso aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Renovación de la N.° 104.037. — Aviso N.° 4541.

v.25 sept.

Acta N.° 199.485



Septiembre 2 de 1937. — Standard Oil Company of New Jresey, de Wilmingtón, Delaware E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.388. — Aviso N. 4542.

v.25 sept.

Acta N.° 199.486

COLOKINOL

Septiembre 2 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4543.

v.25 sept.

Acta N.° 199.487

Cosméticos de las Estrellas

Septiembre 2 de 1937. — Max Factor & Co. de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir cosmésticos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4544.

v.25 sept.

Acta N.° 199.489

BAZEPATOL

Septiembre 2 de 1937. — Hugo Spinetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4962.

v.25 sept.

Acta N.° 199.491

EVOHE

Septiembre 2 de 1937. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas y no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4749.

v.25 sept.

Acta N.° 199.493

Olive

Septiembre 2 de 1937. — Faustino Olive. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículo sanitarios, máquinas, aparatos y artículo para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4751.

v.25 sept.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.490

EPIMENI

Septiembre 2 de 1937. — Parke, Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4961.

v.25 sept.

Acta N.° 199.492

OSPOK

Septiembre 2 de 1937. — Pedro L. Rivero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4750.

v.25 sept.

Acta N.° 199.494

MOVIOLA

Septiembre 2 de 1937. — Tagliaferro & Raffo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 4752.

v.25 sept.

Acta N.° 199.495



Septiembre 2 de 1937. — Dandridge & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 10.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4753.

v.25 sept.

Acta N.° 199.496

TRUE TEMPER

Septiembre 2 de 1937. — The American Fork & Hoe Co., de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de artes, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de artes pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4754.

v.25 sept.

Acta N.° 199.497



Septiembre 2 de 1937. — García & Baita. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4976.

v.25 sept.

Acta N.° 199.499

MAGISTRAL

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4978.

v.25 sept.

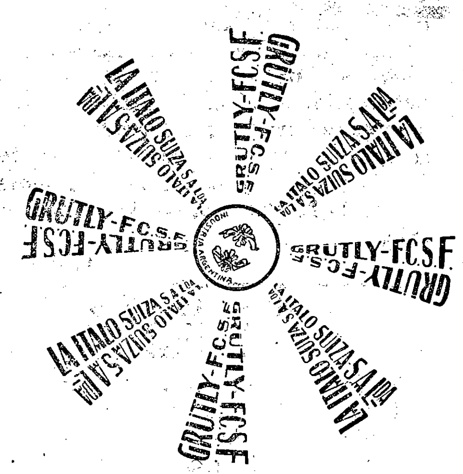
Acta N.° 199.500

LUCIFER

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4979.

v.25 sept.

Acta N.° 199.498



Septiembre 2 de 1937. — La Italo Suiza (Productos Lácteos) S. A. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4977.

v.25 sept.

Acta N.° 199.501

CHIRUZA

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4981.

v.25 sept.

Acta N.° 199.502

HOVIMAR

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4980.

v.25 sept.

Acta N.° 199.503

RALI

Septiembre 2 de 1937. — Carlos B. Rossaroli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4984.

v.25 sept.

Acta N.° 199.504

MEGAVOZ

Septiembre 2 de 1937. — Bernardo Salzman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4983.

v.25 sept.

Acta N.° 199.505

DUODYNE

MARCA REGISTRADA

Septiembre 2 de 1937. — Gregorio Abramovich, Manuel Berman, Jorge C. Mottet y Horacio J. Lorenzo. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales, en estado naturales, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.982.

v.25 sept.

Acta N.° 199.506

STARLEY

Septiembre 2 de 1937. — Dingley Brothers, de Coventry, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Aviso número 4973.

v.25 sept.

Acta N.° 199.507

TRICOSEDA

Septiembre 2 de 1937. — Blum & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.949.

v.25 sept.

Acta N.° 199.509

KENDAL

Septiembre 2 de 1937. Perfumería Dubarry S. A. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.290. — Aviso número 4.959.

v.25 sept.

Acta N.° 199.510

DUC

Septiembre 2 de 1937. Perfumería Dubarry S. A. Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.289. — Aviso número 4.958.

v.25 sept.

Acta N.° 199.511

DUBARRI

Septiembre 2 de 1937. Perfumería Dubarry S. A. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.613. — Aviso número 4.960.

v.25 sept.

Acta N.° 199.512



Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.985.

v.25 sept.

Acta N.° 199.513

Martiri

Marca Registrada

Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4.988.

v.25 sept.

Acta N.° 199.514



Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas y aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4987.

v.25 sept.

Acta N.° 199.515



Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.986.

v.25 sept.

Acta N.° 199.516

AGRICOL Y. P. F.

Septiembre 2 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Renovación de la número 104.051. — Aviso número 4.664.

v.25 sept.

Acta N.° 199.517

AGRICOL

Septiembre 2 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Renovación de la número 104.052. — Aviso número 4.665.

v.25 sept.

Acta N.° 199.518

MINUCHA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.755.

v.25 sept.

Acta N.° 199.519

NAHUEL HUAPI

Marca Registrada

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.756.

v.25 sept.

Acta N.° 199.520

BARCAROLA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.757.

v.25 sept.

Acta N.° 199.521

KAYAK

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.758.

v.25 sept.

Acta N.° 199.522

YAULI

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.759.

v.25 sept.

Acta N.° 199.523

KUTIJUNA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'llorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.760.

v.25 sept.

Acta N.° 199.524

CRESTA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'llorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.761.

v.25 sept.

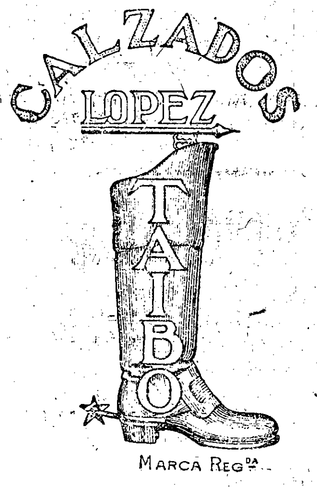
Acta N.° 199.525

ULLUN

Septiembre 3 de 1937. — José Forte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.546.

v.25 sept.

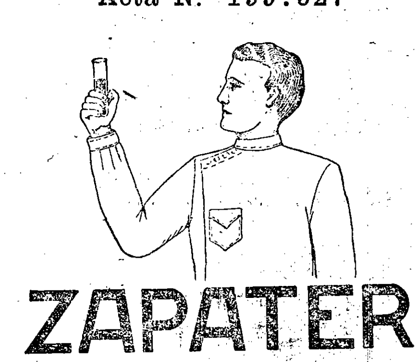
Acta N.° 199.526



Septiembre 3 de 1937. — Ricardo López Taibo. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la número 105.576. — Aviso N.° 4.547.

v.25 sept.

Acta N.° 199.527



Septiembre 3 de 1937. — J. García Zapater e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.548.

v.25 sept.

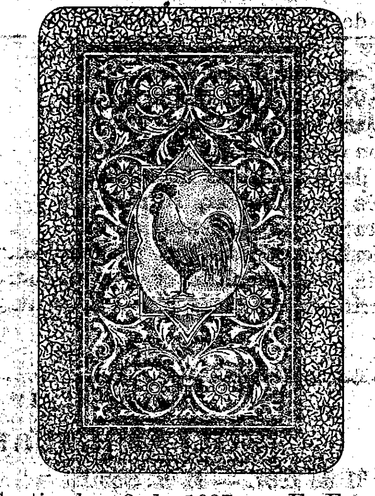
Acta N.° 199.529



Septiembre 3 de 1937. — Pyrene Manufacturing Company de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.550.

v.25 sept.

Acta N.° 199.528



Septiembre 3 de 1937. — F. Fernández y J. Fagoaga, que comercian bajo el rubro de Casa Bertrand Domec. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 4549.

v.25 sept.

Acta N.° 199.530



Septiembre 3 de 1937. — Pyrene Manufacturing Company de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5.001.

v.25 sept.

Acta N.° 199.532

HALO

Septiembre 3 de 1937. — Colgate Palmolive Peet Company de J. City, N. Jersey, E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.003.

v.25 sept.

Acta N.° 199.533



Septiembre 3 de 1937. — Nicholson File Company de Providence, R. Island, E. U. de Norte América. —Para distinguir limas, de la clase 10. — Aviso número 5.004.

v.25 sept.

Acta N.° 199.536



Septiembre 3 de 1937. — Murias y Miguel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.083.

v.25 sept.

Acta N.° 199.534



Septiembre 3 de 1937. — R K O Radio Pictures Inc. de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.005.

v.25 sept.

Acta N.° 199.537

NUCLEO HORMOZONA

Septiembre 3 de 1937. — José Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.082.

v.25 sept.

Acta N.° 199.538

ZADIK

Septiembre 3 de 1937. — José Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.081.

v.25 sept.

Acta N.° 199.539

ANTI - CHOC

Septiembre 3 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.080.

v.25 sept.

Acta N.° 199.540

PARENQHEPAT

Septiembre 3 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.079.

v.25 sept.

Acta N.° 199.541



Septiembre 3 de 1937. — Tullio Galcota. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.998.

v.25 sept.

Acta N.° 199.566

NADYA

Septiembre 3 de 1937. Alberto Alfredo Mariano Solari. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5055.

v.25 sept.

Acta N.° 199.542



Septiembre 3 de 1937. — Vega & Caffaro. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.995.

v.25 sept.

Acta N.° 199.543



Septiembre 3 de 1937. — Pathé Radio & Television Co. de N. York, de U. de N. América. — Para distinguir radiotelefonía, sus accesorios y televisión, de la clase 20. — Aviso número 4.999.

v.25 sept.

Acta N.° 199.544



Septiembre 3 de 1937. — Vega & Caffaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.996.

v.25 sept.

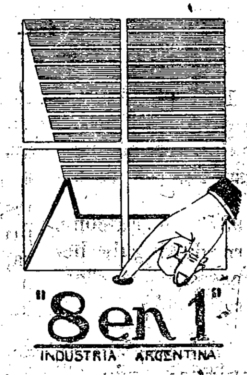
Acta N.° 199.545



Septiembre 3 de 1937. — Juan Manuel González y Antonio Alvaro González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.991.

v.25 sept.

Acta N.° 199.548



Septiembre 3 de 1937. — Juan B. Cattaneo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 5068.

v.25 sept.

Acta N.° 199.546

IMUNOKINASE

Septiembre 3 de 1937. — Rosendo A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5051.

v.25 sept.

Acta N.° 199.547 (*)

ANTRAG

Septiembre 3 de 1937. — Jaime Liebling. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5052.

v.25 sept.

Acta N.° 199.549

DEROGAL

Septiembre 3 de 1937. — Rafael Izraelevich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5070.

v.25 sept.

Acta N.° 199.550

LA COSECHA

Septiembre 3 de 1937. — Pablo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5069.

v.25 sept.

Acta N.° 199.551

DUPLEX

Septiembre 3 de 1937. — Vicente Biagini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.209. — Aviso N.° 5063.

v.25 sept.

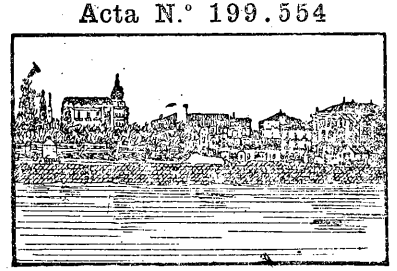
Acta N.° 199.552

FIXE

Septiembre 3 de 1937. — Vicente Biagini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.210. — Aviso N.° 5064.

v.25 sept.

Acta N.° 199.554



AVILÉS

Septiembre 3 de 1937. — Avilés, Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5065.

v.25 sept.

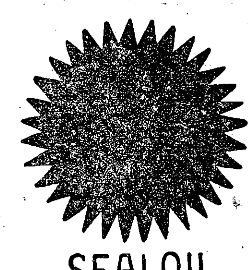
Acta N.° 199.564

FLAMIGENO

Septiembre 3 de 1937. — Yerma, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital pesos 50.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5054.

v.25 sept.

Acta N.° 199.481

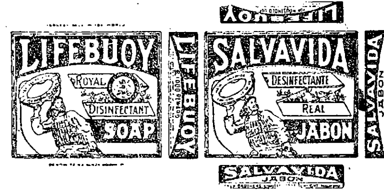


SEALOIL

Septiembre 2 de 1937. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir grasas y aceites lubricantes en general y sus similares, de la clase 3. — Renovación de la número 103.317. — Aviso N.° 4538.

v.25 sept.

Acta N.° 199.555



Septiembre 3 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la número 105.002. — Aviso N.° 4954.

v.25 sept.

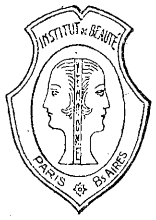
Acta N.° 199.556

+GF+

Septiembre 3 de 1937. — Aktiengellschaft der Eisen & Stahlwerke Vormals Georgfischer, de Schaffhausen, Suiza. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, y con especialidad uniones y conexiones de caños, de la clase 4. — Renovación de la N.° 104.964. — Aviso N.° 5067.

v.25 sept.

Acta N.° 199.567



Septiembre 3 de 1937. — G. Moussión. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.700. — Aviso N.° 5073.

v.25 sept.

Acta N.° 199.568



Septiembre 3 de 1937. — Pampillón, Martínez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: vinos en general. — Renovación de la número 102.754. — Aviso N.° 5074.

v.25 sept.

Acta N.° 199.569



Septiembre 3 de 1937. — José Gabriel Frino. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4435.

v.25 sept.

Acta N.° 199.565

FLAMIGENO

Septiembre 3 de 1937. — Yerma, Sociedad de Responsabilidad Ltda.. Capital pesos 50.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5053.

v.25 sept.

Acta N.° 199.571



Septiembre 4 de 1937. — Schkair Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4994.

v.25 sept.

Acta N.° 199.423

SULFANILAMIDA SQUIBB

Agosto 31 de 1937. — E. R. Squibb & Sons, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir paraamino, benzol, sufonamidas, de la clase 2. — Aviso número 4532.

v.25 sept.

Acta N.° 199.453

CASA BAÑO HNOS

MARCA REGISTRADA

Septiembre 1.° de 1937. — Baño Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4853.

v.25 sept.

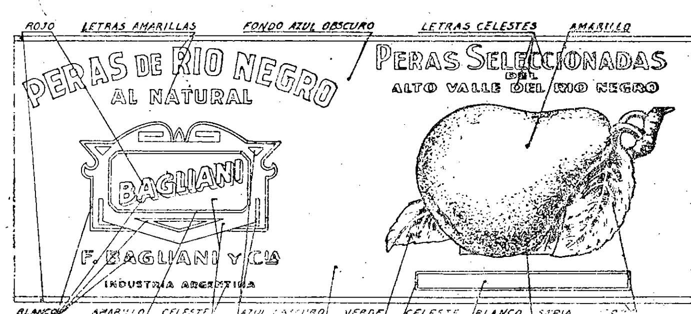
Acta N.° 199.469

FRIGORIFICO MENDOZA

Septiembre 1.° de 1937. — S. A. Mosso Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.749. — Aviso N.° 4963.

v.25 sept.

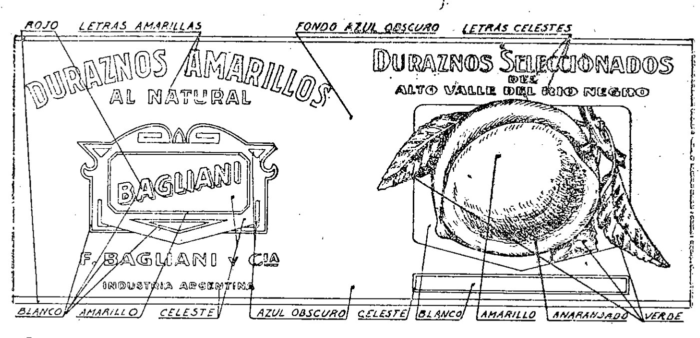
Acta N.° 199.471



Septiembre 1.° de 1937. — F. Bagliani & Cía. — Para distinguir peras preparadas y en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 4970.

v.25 sept.

Acta N.° 199.472



Septiembre 1.° de 1937. — F. Bagliani & Cía. — Para distinguir duraznos preparados y en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 4971.

v.25 sept.

Acta N.° 199.531

CHRISTOPHER'S

Septiembre 3 de 1937. — Christopher & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5002.

v.25 sept.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional